



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**“Transparencia, rendición de cuentas y democracia  
en el Sindicato de Trabajadores de la Universidad  
Nacional Autónoma de México, STUNAM”**

**T E S I S**

**Para obtener el título de Licenciada**

**en**

**Sociología**

**P R E S E N T A**

**GUADALUPE GAMBOA ORTIZ**

**ASESOR: DR. JOSÉ ALFONSO BOUZAS ORTIZ**

**CO-ASESORA:**

**DRA. MA. ESTHER NAVARRO LARA**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., 2022.**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

A mis 2 hijos que han sido mi motor en esta vida para superarme y con ello ser un ejemplo de vida y de trabajo para ellos. A los que admiro por sus resultados académicos y quienes me inspiraron para transitar en esta aventura.

A mis nietas que son mi adoración y han venido a ser las hijas que yo desee y que superaron con creces mis expectativas y a las que también les dedico este esfuerzo.

A mi esposo que fue tan libertario que me permitió transitar por esta vida con su apoyo y lograr mis metas profesionales siempre contando con su aliento.

A mis padres por darme la vida y los valores que como ser humano se requieren para ser una persona de provecho.

A mis abuelos que me dieron su amor y su cariño en mi infancia y que me permitieron ser una persona útil a mis semejantes.

A mis hermanos que han sido mis compañeros de vida y con ellos compartí mis triunfos y fracasos, porque siempre permanecieron a mi lado.

A mí amada Universidad Nacional Autónoma de México, que me ha dado todo a mí y a mi familia.

A mis profesores que me compartieron sus conocimientos e hicieron de mí una persona más integral.

A todos mis amigos (as) que han sido como mis segundos hermanos, otorgándome su amistad tan generosamente.

A mis tutores por sus generosas aportaciones a este proyecto

A la vida que ha sido tan benévola conmigo.

A DIOS que conjuntó a todas las personas antes mencionadas para que formaran parte de mi historia y de lo que soy.

# ÍNDICE

Introducción	p.5
<b>CAPÍTULO I. DEMOCRACIA Y TRANSPARENCIA</b>	
I.1 Concepto de Democracia de los filósofos más importantes en la historia	p.9
I.2 Antecedentes internacionales de la transparencia y del derecho a la información	p.13
I.3 Antecedentes de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información en México	p.14
I.4 Democracia sindical en Latinoamérica	p.16
I.5 La calidad de la democracia en Europa y en el resto del mundo	p.17
I.6 Tipos de democracia	p.19
I.7 La situación de México en relación con la transparencia, rendición de cuentas y democracia	p.20
I.8 La transparencia en México	p.21
I.9 Otros sujetos obligados en materia de transparencia, como las universidades autónomas	p.23
I.10 Transparencia, rendición de cuenta y democracias en los sindicatos	p.24
<b>CAPÍTULO II. EL SINDICALISMO</b>	
II.1 Orígenes del sindicalismo en el mundo	p.26
II.2 El Sindicalismo en México	p.28
II.3 Cronología del movimiento obrero en México	p.33
II.4 El corporativismo y su impacto en el sindicalismo mexicano	p.36
<b>CAPÍTULO III. EL SINDICALISMO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, UNAM</b>	
III.1 Las organizaciones gremiales en la UNAM	p.40
III.2 La Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, ATAUNAM	p.40
III.3 El Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México, STEUNAM	p.41
III.4 El Sindicato del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, SPAUNAM y la Cronología de las Organizaciones Académicas en la UNAM	p.45
III.5 Fusión del STEUNAM y el SPAUNAM	p.48
III.6 El Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, STUNAM, vanguardia sindical	p.50
III.7 Fin de la primera era de los líderes fundadores y principio de la segunda era del STUNAM	p.60
III.8 Definición de sindicato según el Contrato Colectivo y los Estatutos del STUNAM	P.65
<b>CAPÍTULO IV. ESTRUCTURA Y GOBIERNO DEL STUNAM</b>	
IV.1 Estructura y funcionamiento	p.67
IV.2 Movilidad de los dirigentes del Comité Ejecutivo del STUNAM	p.70
IV.3 Sustituciones en la dirigencia sindical	p.71
IV. 4 Corrientes políticas internas del STUNAM	p.71
IV. 5 Procesos electorales en el STUNAM	p.75

IV.6 La democracia sindical en el STUNAM	p.78
IV.7 La legitimidad sindical como parte de la democracia	p.80
IV.8 Democracia sindical	p.83
IV. 9 Los fundadores del STUNAM y su contribución a la creación de organizaciones a nivel nacional	p.84
IV.10 La proporcionalidad en el STUNAM	p.85
IV. 11 Transparencia y rendición de cuentas en el STUNAM	p.86
<b>CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS</b>	
V.1 Datos Estadísticos de las elecciones más recientes en el STUNAM	p.93
V.2 Contexto previo de la integración de planillas en Elecciones 2005-2008; 2008-2011; 2011-2014	p.94
V.3 Un ejercicio metodológico con las elecciones 2011-2014	
V.4 Análisis estadístico de las Elecciones del STUNAM, 1973-2017	
<b>Conclusiones</b>	<b>p.115</b>
<b>Referencias</b>	<b>p.116</b>

## INTRODUCCIÓN

El teórico italiano Norberto Bobbio<sup>1</sup>, dice que el concepto de democracia ha sufrido un cambio evolutivo (dinámico), que da como consecuencia la democracia moderna, esta tiene la concepción de igualdad (derechos y obligaciones), libertad (principio), de todos los individuos con nuevas reglas y formas de gobierno, según las estructuras de organización socio-política como son el establecimiento del sufragio universal, el respeto a los derechos políticos y a las libertades individuales, la pluralidad de opciones partidarias, la posibilidad de disenso, las elecciones periódicas. En sus definiciones básicas de la democracia está la directa/representativa, la formal/sustancial, las reglas del juego que son esenciales, así como la no violencia, que son indispensables para la convivencia social y política. Con él se sientan las bases de la exigencia de transparencia, rendición de cuentas y democracia que analizaremos en esta Tesis dentro del STUNAM, Sindicato de Trabajadores de la UNAM.

El Estado mexicano, en el transcurso del siglo XX, construyó una lógica corporativa con el objeto de garantizar control y estabilidad, por esa razón emergió el sindicalismo corporativo, especialmente dentro del PRI, Partido Revolucionario Institucional. Durante la década de los años setenta, de ese siglo XX, se propició en el país el desarrollo de lo que hoy se conoce como el sindicalismo independiente del gobierno y los patrones, como fue el STUNAM; en el que surge el sindicalismo universitario.

Actualmente, existe una percepción en la sociedad de que tanto los partidos políticos como los sindicatos son corruptos. Nos enteramos por los medios de comunicación de los fraudes millonarios por cualquiera que ostente el poder, lo que ha generado desconfianza entre la población. Los sindicatos han dejado de tener el peso que tuvieron en el siglo pasado, debido a que ya no reivindican a sus agremiados, sólo están en una posición defensiva ante la gran ofensiva del Estado neoliberal (reforma laboral, educativa, seguridad social, fiscal, energética y topes salariales), sin lograr detenerlas, quedando solo de manera testimonial, al perder la capacidad de aglutinar a la sociedad en su conjunto.

En el ambiente político que vive actualmente el país, nos encontramos con la oportunidad de darle sentido a los cambios impostergables, debido a que no escapa a la vista de los agremiados las redes de intercambios y prácticas entre sindicato-patrón-Estado, así como la omisión de transparencia en el manejo de los recursos, probablemente de ausencia de contrapesos políticos que permitan a sus agremiados someterlos al escrutinio público. Los dirigentes son actores en organizaciones políticas, comprometiendo su independencia, generando la desconfianza en sus organizaciones sindicales.

En el país, desde el 2002, se ha conformado el INAI, Instituto Nacional de Acceso a la Información, en materia de democracia y transparencia y en el 2011, la Reforma del artículo Primero Constitucional, -que reconoce los Derechos Humanos Laborales, y sobre ambas, se podría afirmar que son progresistas. La contraparte sería la política regresiva de la Reforma Laboral, la Ley del ISSSTE, de 2007, que fue modificada, en cuanto a las pensiones y jubilaciones, por considerarse

---

<sup>1</sup> Bobbio, Norberto, El futuro de la democracia, Fondo de Cultura Económica, México, 2007

paternalistas para los trabajadores porque urgía insertarse en la globalización que exigió una gran pérdida de los derechos laborales, ganados históricamente.

Actualmente, con las nuevas Reformas a la Ley Federal del Trabajo, en vigor a partir de 2 de mayo de 2019, se modificaron aspectos que son fundamentales para mejorar la democracia y transparencia en las organizaciones sindicales, que estoy segura redundarán en mejores beneficios de la clase obrera en México.

Desde su creación el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México, STEUNAM, antecesor del STUNAM, se fundó con el compromiso de ser un sindicato democrático, independiente y de vanguardia. En la década de los años setenta los conceptos de transparencia y rendición de cuentas no se consideraban fundamentales, se suponían inherentes a una cabal dinámica de democracia, por sus características ideológicas.

Durante más de 45 años del STUNAM, la corriente sindical hegemónica denominada Frente Flores Magón, FFM, conocida también como Corriente Roja, ha compartido el poder en la dirigencia con una oposición que llamaremos Oposición Histórica, integrada por diferentes grupos que han participado en los distintos órganos de representación y fiscalización sindicales; algunos siempre han sido independientes de la corriente hegemónica, otros, son el resultado de escisiones de ésta. A lo largo de la historia del sindicato, la oposición ha adoptado diferentes denominaciones, con fusiones y escisiones de la corriente mayoritaria pero también de la misma oposición en sus distintos grupos.

La corriente mayoritaria Frente Flores Magón, FFM, (Corriente Roja), ha reclutado cuadros de la oposición, sin cambiar su denominación, esto ha permitido tener una penetración visual que los identifica ante su electorado que percibe estabilidad e identidad mientras que los grupos opositores sufren una metamorfosis que crea confusión, ese error ha traído como consecuencia la permanencia en la dirección del grupo hegemónico.

En las elecciones de 2011 y 2014 la corriente mayoritaria mantuvo el 100% de las carteras, debido a que no alcanzaron las minorías el 20% que el Estatuto establece para obtener espacios dentro del Comité Ejecutivo, CE, al atomizarse las planillas opositoras, debido a que ellos en lugar de tener una política de alianzas amplia o coincidencias programáticas en torno a un proyecto distinto a la hegemónica, se fracturan al no llegar a acuerdos por las carteras que ocuparían después de las elecciones, que en el mejor de los casos es de 5 integrantes.

Este es un ejemplo de que cuando se dividen, pierden toda posibilidad de obtener carteras en el CE, convirtiéndose en una disputa de lugares o de egos y al no ceder sus posiciones, salen fracturados y prefieren cada expresión política registrar sus planillas de oposición, sabiendo que por separado no obtendrían ningún cargo, debido a que el Estatuto dice que las planillas que no obtengan el 20% se suman sus votos a la planilla mayoritaria, quedando sobre representada, al obtener más carteras de las que les corresponde a los votos obtenidos por ellos.

La lucha por alcanzar un puesto es solo una parte de los objetivos que se persiguen, el otro es la interlocución con el Secretario General y al ostentarse como la primera minoría, esto le da ciertos privilegios, por lo que me parece que el modelo de democracia que se instituyó en sus Estatutos desde hace más de 4 décadas se percibe con cierto agotamiento ideológico.

Por último, en el STUNAM de acuerdo a sus Estatutos se realizan elecciones cada tres años, en urnas por voto universal directo y secreto, pero esto no significa que sean equitativas, ya que el manejo de los recursos los tiene el Frente Flores Magón FFM de la Corriente Roja, así como la asignación de prestaciones, lo que les permite generar clientelas políticas y así asegurar su hegemonía y permanencia en el cargo del Secretario General de forma vitalicia. Por lo tanto, el manejo de los recursos es inequitativo y discrecional.

En los Congresos se presentan informes financieros que no pueden ser contrastados contra ningún presupuesto por programas. Ni tampoco son auditados externamente para verificar la información de manera objetiva. En el caso de las organizaciones sociales como son los sindicatos, éstos, dependen de la confianza de sus agremiados en dicha organización y el hecho de que esté inmersa en un sistema clientelar basado en un dirigente mesiánico, es un riesgo para toda la organización.

Esto lo hemos visto muchas veces, durante el siglo pasado, en donde los líderes sindicales como, Fidel Velázquez (1900-1997), líder de la Confederación de Trabajadores de México, CTM, duró más de 50 años al frente de esta organización, concentrando tanto poder en una persona, otro caso es Carlos Romero Deschamps, ex dirigente del Sindicato de Petróleos Mexicanos STRMPM y quien tuvo que renunciar de forma inesperada, el 16 de octubre de 2019. Estos dos casos son emblemáticos sobre los dirigentes que se conoce su interés en permanecer indefinidamente en sus cargos.

Esta conducta la hemos visto repetirse en la historia de México, por lo que como Socióloga y ex miembro con cargo dentro del STUNAM, presento esta investigación que busca enriquecer las estructuras organizativas para tener una transparencia, rendición de cuentas y democracia más equitativa, desterrando el problema de la concentración del poder en una sola persona a quien se le permite hacer uso patrimonialista de los recursos generando las clientelas que lo mantienen en el poder a perpetuidad.

## **HIPÓTESIS**

1ª. La democracia y la transparencia en el STUNAM han dejado de ser de vanguardia, como sindicato independiente, no corporativo, horizontal, porque se alejó del modelo democrático representativo para elegir a sus dirigentes y descartó condiciones sine qua non para que exista equidad en las contiendas: el manejo de los recursos económicos, materiales, humanos en forma equitativa, transparente y con rendición de cuentas.

2ª. En el STUNAM se perdió el espíritu democrático con el que surgió, se fueron adoptando los mismos viejos vicios del sindicalismo corporativo de utilizar los recursos para crear clientelas políticas, al estilo priista, afectando el proceso democrático interno.

3ª. La inequidad y la intromisión de actores externos al STUNAM desvirtúan la democracia y transparencia y producen la inamovilidad tanto de los líderes de la mayoría, como de las minorías, quienes se han perpetuado en los cargos sin que exista una renovación de cuadros sindicales, convirtiéndose el STUNAM en una plutocracia, entendida ésta como una forma de gobierno en que el poder está en manos de los más ricos.



Capítulo I, que es el marco teórico, analizará los conceptos de democracia y transparencia, en el mundo, en México y en los sindicatos. El Capítulo II versa sobre el sindicalismo desde el ámbito internacional y en el país, con tres vertientes: los sindicatos corporativizados, los de protección o patronales y el sindicalismo universitario o independiente. El Capítulo III, contiene cómo se desarrollaron en la Máxima Casa de Estudios, la UNAM, las organizaciones de trabajadores desde principios del siglo pasado hasta la actualidad. En el Capítulo IV, trata del funcionamiento y gobierno interno del STUNAM a través exponer las diferentes corrientes políticas, sus elecciones, sus formas de trabajo y a sus líderes. El Capítulo V es la culminación de este trabajo de investigación donde se presentan datos estadísticos de las últimas elecciones. Por último, presento las conclusiones de este estudio con base las hipótesis que están como sustento de esta investigación, especialmente sobre Transparencia, Rendición de cuentas y Democracia.

### **MI PROPIA EXPERIENCIA SINDICAL EN EL STUNAM**

Cabe señalar que yo empecé a trabajar en la UNAM el 25 de junio de 1975, como Oficial Administrativo en la Facultad de Contaduría y Administración, en la Dirección, con el C.P. Manuel Reza García y me afilié al STEUNAM inmediatamente y después concursé para una plaza de Analista en 1978, que gané en la Comisión de Escalafón, posteriormente me atrajo el movimiento sindical, que estaba en ese año en su apogeo y me dediqué al trabajo sindical, primero como Delegada Sindical de la FCA, continué participando y se me invitó a formar parte de la Comisión Revisora del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo de Base en 1980. Después participé en todos los Congresos Ordinarios y Extraordinarios Anuales. Y fui Representante de los Trabajadores del STUNAM en el Consejo General de Huelga, en la década de los 70 y los 80, especialmente en la huelga de 1977 y en la última huelga del STUNAM en 1988. Fui Presidenta de la Bolsa de Trabajo del STUNAM de 1988 a 1994, donde me tocó administrar la cláusula de Exclusividad en la contratación del personal administrativo de Base para el ingreso de los trabajadores en las ENEPs, Escuela Nacional de Estudios Profesionales.

Mi militancia política dentro del STUNAM inició con mi trabajo con el líder sindical Evaristo Pérez Arreola desde 1975 y después fui propuesta por él a diversos cargos de representación de política sindical por mi desempeño y compromiso para los trabajadores y empiezo en el Comité Ejecutivo del STUNAM en 1994 en la Planilla Roja Unidad Sindical encabezada por Agustín Rodríguez Fuentes, en la Cartera de Secretaria de Prensa y Propaganda y en 1999 me tocó participar en la huelga estudiantil, apoyando en la cuestión propagandística de dicho movimiento en contra del alza de las cuotas escolares. Posteriormente fui Secretaria de Cultura y Educación de 2000 a 2003, en 2001 acudí a París, Francia al Congreso Internacional de la FEDIM, Federación Internacional de Mujeres en representación de las trabajadoras del STUNAM y fui Secretaria de Carrera Académica de 2003 a 2007 y me jubilé en ese último año.

Empecé a estudiar Sociología en la FCPS, en el Programa del Sistema de Educación a Distancia, que impulsó el Rector, Dr. José Narro Robles en 2012 en la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, en la que yo era Representante Popular como Diputada Local por el Partido del Trabajo por la Delegación Tlalpan.

Con esta experiencia sindical espero aportar mi conocimiento sobre el STUNAM, especialmente en los temas seleccionados en esta Tesis.

# CAPÍTULO I. DEMOCRACIA Y TRANSPARENCIA

## I.1. CONCEPTO DE DEMOCRACIA DE LOS FILÓSOFOS MÁS IMPORTANTES EN LA HISTORIA

El concepto de democracia proviene de los vocablos “demos” que significa, pueblo y “kratos” que significa gobierno. La etimología de la palabra “democracia” tiene como acepción: “gobierno de los artesanos y campesinos”.<sup>2</sup> En la Grecia antigua fue donde nace el concepto de democracia y estos tres filósofos son considerados como los padres de la democracia.

Filósofos clásicos:

Sócrates. Griego. (470 a.C-399 a. C), es identificado como filósofo presocráticos, sofista y consolidó la democracia en la época de Pericles y el respeto a la Ley, fue precursor de la mayéutica (interlocución como sistema de enseñanza), fue maestro de Platón, crítico la democracia de Atenas y del movimiento sofístico. Su pensamiento es “Conócete a ti mismo” y el trato con la Polis.

Platón. Griego. (437-347 a. C) Está en contra de la democracia ateniense, porque considera que no todos están capacitados para ejercerla (el pueblo, especialmente), por esa razón se cometen injusticias (como la ejecución de Sócrates), su concepción es elitista (sólo el gobierno de los filósofos). Su pensamiento es que la timocracia es igual a la oligarquía y la democracia es igual a la tiranía, este es un proceso que fluye hasta la degradación y la corrupción.

Aristóteles. Griego (384 a.C-322 a. C), discípulo de Platón, filósofo polímata, maestro de Alejandro Magno. Tenía 9 reglas para la democracia: la elección a los cargos se realizará entre todos, que todos manden a todos, que los cargos sean por sorteo, que la misma persona no pueda ejercer el cargo dos veces, ocupar solo un cargo a la vez, que los cargos sean de corta duración, que los elegidos administren justicia, que la asamblea del pueblo sea la máxima instancia, que ningún cargo sea vitalicio. Él consideraba que la democracia es la forma de gobierno menos mala (Bobbio,1987)

Entre los filósofos modernos que aportan desde distintas dimensiones al concepto de democracia, encontramos a:

Baruch Spinoza, (1632-1677) El filósofo neerlandés, dice que la democracia es la manera más justa de gobernar, donde las leyes son racionales, así como su bienestar y el ciudadano goza de libertad. Esta teoría está contemplada en el “Tratado Político”.

Locke John (1632-1704) de nacionalidad inglesa, su teoría es contractualista, con ella inicia el liberalismo político (igualdad, libertad, la propiedad, respeto a la vida y la ley), es desde donde parte la democracia, con una división de poderes, incluyendo el religioso en donde hay una crítica a la monarquía absoluta, regresándole al pueblo el poder, delegando al gobierno legítimo el poder público delimitado. Su teoría está cimentada en que el hombre es creación de Dios, por lo que debe respetar la ley natural que es la vida. Y él fue el que acuñó el término de “Soberanía popular.”

Montesquieu, (Charles de Secondat, barón de Brede, 1689-1755) es un filósofo político francés de la Ilustración, él fue el que profundizó en el análisis científico del “espíritu de las leyes”, (1748) así como el equilibrio de poderes, para que, a partir de ellas, se garantizara la seguridad y la libertad. También tipifica las tres formas de gobierno como son la monarquía, despotismo y la república. En

---

<sup>2</sup> Bobbio, op. cit.

la primera el gobierno está en una sola persona con leyes, en el segundo lo dirige una sola persona, pero sin leyes, la última en contraposición con las anteriores el gobierno está en el pueblo completo. El pondera delegar la representación para que ellos puedan deliberar.

Jean Jacques Rousseau, Filósofo suizo (1712-1778) escribió el “Contrato Social” (1762), es considerado como el padre de la democracia liberal y retoma los conceptos de libertad y democracia de Spinoza. Su tesis es garantizar la existencia del ciudadano, su libertad y tiene la idea del bien común, por eso requiere de cooperación y a la vez de la protección mutua colectiva. El otro concepto es la soberanía popular que no es transferible y está contenida en las leyes que él denomina República.

Joseph Sieyes Emmanuel- Conde de Sieyes, (1748-1836) francés, desarrolla una teoría sobre la democracia representativa. Él combina una “base democrática” con lo que él denomina “edificio representativo”, que no contempla el mandato imperativo, ni tampoco la independencia total del representante, con taxativas para ellos. Este sistema fue tomado en la Constitución francesa de 1791.

Maximilien Robespierre, francés, (1758-1794), sostiene que la república es el nombre general de los gobiernos de ciudadanos libres con una patria. Fusionó república con democracia en la Convención Nacional Francesa (1792) al considerar que su esencia era la igualdad

Jefferson Thomas Jefferson, (1743-1826) E.U.A., en la Declaración de Independencia de Estados Unidos de América, el 4 de julio de 1776 plasma un concepto de igualdad, que a la letra dice: “los hombres han sido creados iguales de modo que han sido provistos por su creador de ciertos derechos inalienables, entre los que están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad. Para garantizar estos derechos se instituyen los Estados derivando sus justos poderes del consentimiento de los gobernados”. Este es el inicio de su Constitución, pero también del concepto de democracia de los federalistas James Madison y John Adams, de un país que es considerado demócrata representativo en un estado federal.

Los filósofos de los siglos XIX y XX que versan sobre democracia:

Alexis Tocqueville, (1805-1859) filósofo francés, él asevera que el inicio del Estado democrático es la soberanía del pueblo, también la libertad lleva a la igualdad y ésta a su vez al buen gobierno para todos, con una división de poderes (legislativo, ejecutivo y judicial). La democracia, la percibe como un sistema de instituciones que ejercen el poder, los ciudadanos eligen a los que ejecutan la ley y a los que sancionan a los que no la cumplen.

John Stuart Mill, inglés (1806-1873), considera que la mejor forma de organización es el gobierno representativo o gobierno popular debido a que son las propias personas afectadas las que dirigen sus propios intereses. Su máxima expresión al respecto es “cada uno es el único custodio seguro de sus derechos e intereses”. Mill presenta algunas restricciones al principio democrático, por la defensa de las minorías.

Karl Marx (1818-1883) y Federico Engels (1820-1895) ambos alemanes. Están contra de la monarquía y su pensamiento, expresado a través del Manifiesto Comunista de 1848, en donde mencionan la relación entre la democracia y las condiciones que enfrentan las sociedades modernas. Su tesis es “empoderar al proletariado como clase dominante y emancipadora”, fue

firme impulsor del sufragio universal que en un principio se utilizó como un termómetro social. Ellos acuñaron la frase “El motor de la historia es la lucha de clases”. Son considerados como el “padres del socialismo científico” y precursores de la democracia.

Para Marx la democracia significa una sociedad sin clases sociales (socialismo) y que él impulsó en la Comuna de París en 1871, en donde se eligieron delegados revocables (mandato imperativo), donde las decisiones de las asambleas se tomaban por consenso o mayoritariamente, este modelo era como de células que desembocarían en una asamblea nacional (poder ejecutivo, legislativo). Los delegados no eran vitalicios y no tenían privilegios. Él propuso la revocabilidad de cualquier miembro.

Walt Whitman, de Estados Unidos, 1819-1892, mejor conocido como el filósofo de la democracia, escribió un ensayo sobre “Perspectivas democráticas” de lo que en su opinión debía ser la democracia y sugiere que los ciudadanos sin cultura no obtendrán la verdadera democracia. Asume que los partidos o dirigentes pueden ser un obstáculo para la democracia al no coincidir sus intereses personales con los individuales.

Ferdinand, Lassalle, alemán (1825-1864) su pensamiento sobre democracia es la autonomía del pueblo para decidir por sí mismo, fue el creador del partido obrero alemán y en él la democracia es la característica principal de la clase obrera “La clase obrera tiene que constituirse en un partido político independiente y hacer del sufragio universal, igual y directo la bandera y consigna del partido”.<sup>3</sup>

Friedrich Wilhelm Nietzsche, prusiano-alemán (1844-1900), sostiene que la democracia es un sistema de gobierno ingénito. Cuando menciona la democracia hace referencia a la liberal del siglo XVIII, conjunta la soberanía popular y los derechos del individuo. Entre sus deliberaciones dice que la democracia no siempre es liberal, ni el liberalismo es democrático. Por esa razón cree que la democracia no es la panacea como sistema político.

Maximilian Karl Emil Weber, alemán (1864-1920). Fundador del Partido Democrático Alemán. Él veía la democracia acompañada de un líder carismático que después fue asumido por Adolf Hitler ‘Estado total’, aunque esa no fue su intención, por lo que decepcionó a la izquierda. Su pensamiento fue anticomunista, antipositivista, idealista y hermenéutico, contrariamente opuesto al de Karl Marx. Weber consideraba una utopía a la democracia, porque la dominación del hombre es algo inherente a él mismo y para ejercerla se requiere delegar en alguna persona el poder imperativo (gobierno) y por otra a sus gobernados. En una sociedad masificada, ésta se convierte en una democracia burocrática. Él propone como una democracia posible el plebiscito.

Rosa de Luxemburgo (1871-1919) polaca. Es defensora de la democracia formal y de ahí partir hacia la democracia social y ella dice, sin libertad no hay democracia, fundadora de la izquierda de la socialdemocracia en Alemania. Enfatiza en la importancia de la autonomía de las masas para construir el socialismo (ampliación de la democracia) y su concepto no instrumental de la

---

<sup>3</sup> Lassalle, Ferdinand, Manifiesto obrero y otros escritos políticos. Edición de J. Abellan. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989, *Gesammelte Reden und Schriften* 8GRS), edición de Eduard Bernstein, Berlín 1919-20, 12 vols.

democracia fue su sello personal (socialista, demócrata y revolucionaria). Opina que la democracia limita los errores de los dirigentes. La ausencia de democracia lleva a la degeneración política.

Joseph Schumpeter, austriaco (1883-1952), desarrolla una teoría realista sobre democracia, al acotar su significación al método de competencia electoral (voto) para elegir un gobierno. A diferencia de otros filósofos le da un giro al peso del ciudadano, él es un parteaguas de la teoría democrática moderna de la posguerra, llamada elitista, procesal, económica y realista. El pueblo es un actor pasivo con instintos gregarios que reacciona con estímulos propagandísticos.

Antonio Gramsci, italiano (1891-1937), la connotación que él le da a la hegemonía y de guerra de posiciones, es la de la sustitución de los dirigentes burgueses por socialistas, por la conquista del poder por la sociedad civil y contra el statu quo, convirtiéndolo en un concepto teórico normativo como el Consejo de Fábrica de Turín, al educar al obrero en la democracia y con ello legitimarse. La democracia deliberativa nos conduce a la idea de autogobierno ciudadano.

Filósofos contemporáneos de última generación:

Norberto Bobbio, filósofo italiano (1909-2004), fue un destacado teórico de los conceptos de democracia moderna, sostiene que tanto los ideales liberales como el método democrático se fusionaron para dar paso a la instauración de las reglas del desarrollo de la democracia y los derechos de libertad. Prosigue diciendo que la democracia es una “forma de gobierno que tiene reglas primarias y secundarias, que definen quien toma las decisiones colectivas, así como sus procedimientos”.

Noam Chomsky, estadounidense (1928), es un crítico del neoliberalismo o capitalismo salvaje, está en contra del imperialismo y de la política exterior de Estados Unidos e Israel. Es partidario de la libertad en comunidad, tiene una visión naturalista, sin embargo, no es un científico fundamentalista. Él aduce sobre los códigos éticos que adopta una sociedad que dependen de su naturaleza humana. Él mismo se describe como simpatizante del anarcosindicalismo o socialismo libertario, que abole el poder del Estado y surge la organización de la sociedad industrial bajo el control popular directo de las instituciones sociales, aunque tiene dudas sobre si la libertad de la sociedad será eficaz. EUA se ha convertido en el policía del mundo y combate al “eje del mal” para salvar al mundo e instaurar las bondades de la democracia para evitar los Estados fallidos. Los otros dos países que tienen interés de dominio son Rusia y China.

Giovani Sartori (1924-2017), italiano, afirma que la democracia es una forma de gobierno electo por mayoría, que respeta a las minorías, aclara que la democracia es un concepto y la práctica es distinta.

Robert Alan Dahl (1915-2014), E.U.A., dice que la democracia es una poliarquía, es una forma de gobierno que permite la transición de un régimen a otro.

Enrique Suárez Íñiguez (1948), mexicano, sostiene que, a la democracia en ocasiones se le confunde con rendición de cuentas, con votar, y con la libertad, dejando de lado la gobernanza y se confina solo en la elección.

## **I.2. ANTECEDENTES INTERNACIONALES DE LA TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN<sup>4</sup>**

El acceso a la información es fundamental para la construcción de ciudadanía, en distintas sociedades se han consolidado sistemas democráticos más robustos, por la participación activa de los ciudadanos en asuntos de interés público. Esta es una herramienta para el ejercicio informado de los derechos políticos, sociales y económicos y también para combatir la corrupción

La primera Ley de Derecho a la Información tuvo lugar en Suecia en el año 1766, denominada Ley de Libertad de la Prensa y garantizaba, entre otras cosas, la obligación del gobierno de responder a las solicitudes de información de los ciudadanos.

En 1789 los Artículos 17 y 19 de la Declaración Francesa de Los Derechos del Hombre y de El Ciudadano inician el denominado Derecho a la información, como libertad de opinión, que años después será un derecho fundamental de acuerdo a los ordenamientos internacionales sobre los derechos humanos, que deben estar contemplados en todo Estado moderno democrático.

En Estados Unidos de América en la década de los 70s se desarrolló la estructura básica de lo que más tarde se convertiría en la red mundial; una vía de comunicación interna y externa que prometía transmitir mensajes escritos, visuales y auditivos de usuario a usuario con una interacción inmediata nunca antes lograda: la internet. E. U. A. cuenta con la Ley de Libertad de Información (Freedom of Information Act, "FOIA", por sus siglas en inglés), que se promulgó en 1966 con adiciones en 1974, 1986 y 2007.

El teórico de la comunicación Marshall McLuhan de origen canadiense, es el pionero en el estudio de los medios de comunicación de masas, decía el medio es el mensaje .

En Australia la Ley de Libertad de la Información, que fue promulgada en 1982, presenta como premisa principal que a menos excepciones de acceso a la información existan, más confianza tendrán los usuarios de la ley en el ejercicio de su derecho. Además, sostiene que la tecnología juega un papel crucial en la democracia del país, fortalece la cultura de apertura y debilita la secrecía entre los funcionarios de gobierno.

Estonia, Finlandia, Japón e Islandia han incluido en sus leyes de libertad de información, la facultad de solicitar información al gobierno de forma escrita o electrónica, haciendo efectivos el derecho de petición y el derecho a recibir información oportuna y abundante de las oficinas de gobierno.

En cuanto a Latinoamérica:

Panamá, en 2002, incluyó en su legislación el derecho a la información "Ley 6 de Transparencia y Acción de Habeas Data" que fue aprobada y posteriormente se vio opacado al ser acotado por el artículo 11 del reglamento que decretó el Ejecutivo, que los informes de licitaciones y otros documentos públicos podrán ser reclamados sólo por personas interesadas que estén directamente

---

<sup>4</sup> Islas López, Jorge, (Coord.) La transparencia en la impartición de justicia. UNAM. México, 2004

vinculadas con la información solicitada, lo que implica un obstáculo al derecho de información del resto de ciudadanos que quisieran obtener información.

En Perú, el Congreso aprobó por unanimidad la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública el 10 de julio de 2002, promulgada el 3 de agosto, contiene restricciones en el ámbito periodístico al limitar el derecho a la información y la libertad de prensa, ya que entre otros puntos dispone que el Ejecutivo define si es secreto de Estado.

La Constitución de Colombia en su artículo 15 establece el Habeas Data; los derechos de petición y de acceso a documentos públicos están establecidos en los artículos 23 y 74, y su reglamentación figura en el Código Contencioso Administrativo, así como por la Ley 57 de 1985. El problema radica en que normas posteriores y actos de jurisprudencia han incrementado el número de excepciones al acceso a la información.

En El Salvador en abril de 2002, el concejo municipal de San Salvador concluyó la aprobación del articulado de la Ordenanza de Transparencia y Participación Ciudadana, que establece el procedimiento de todo ciudadano al acceso de documentos municipales y los mecanismos de apelación cuando los funcionarios se resistan a proporcionar información.

En República Dominicana, el derecho a la información se contempla en su Constitución, pero con reservas: "Todos los medios de información tienen libre acceso a las fuentes noticiosas oficiales y privadas, siempre que no vayan en contra del orden público o pongan en peligro la seguridad nacional". El Congreso de este país se encuentra estudiando la Ley 6132 sobre Expresión y Difusión del Pensamiento, con regulaciones del acceso a la información pública.

### **I.3 ANTECEDENTES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN MÉXICO**

Nace en el artículo Sexto Constitucional en su última parte, el (6 de diciembre de 1977) después de la llamada "reforma política". Los primeros esfuerzos al derecho a la información se dieron en 1996 en la Ley General de Protección y Equilibrio Ecológico, de acuerdo a las recomendaciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992. Ahí se empieza a gestar el embrión de una legislación más completa y específica en materia de acceso a la información pública del gobierno, (en opinión de los expertos en la materia, es la primera Ley de acceso específica, así como la más avanzada y detallada del continente americano), la sociedad exigía repetir en México la experiencia que en otros países ya se tenía en esta materia.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza el derecho a la información en sus artículos 6º, 7º. Y 8º; en el primero de ellos se impone al Estado la obligación de proteger el derecho a la información; sin embargo, en 2002 el Estado mexicano reglamentó el derecho a la información a través de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.

En el Seminario sobre Derecho a la Información, organizado por académicos de distintas universidades en Oaxaca, se planteó la necesidad de crear una Ley de Acceso a la Información que concluyó con una Declaración en donde consideraron que el acceso a la información es un "derecho humano universal" y que la información pública debía pertenecer a las personas.

Ésta cristalizó en diciembre de 2001 con una propuesta de la Cámara de Diputados (Poder Legislativo), en el 2002 con una iniciativa de ley, en el período presidencial de Vicente Fox Quesada, como parte de la “reforma del Estado”.

Se extrajeron algunos elementos que se adecuaron a la idiosincrasia del ámbito nacional, lo que derivó en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002. Posteriormente se publicó en el mismo órgano oficial de difusión el Reglamento de la Ley mencionada el 11 de junio de 2003.

Posteriormente surgió el 13 de junio de 2007, el Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo con siete fracciones al Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre la Transparencia y el Acceso a la Información.

#### Aspectos fundamentales de la Transparencia

Al respecto señalan los especialistas en la materia que toda ley de acceso a la información debe considerar por lo menos los aspectos siguientes:

- 1) Toda la información que posean las dependencias oficiales es pública, salvo los casos que la propia ley determine, sin un rango de discrecionalidad demasiado amplio;
- 2) La ley debe precisar con claridad cuáles son los sujetos obligados de proporcionar la información, tales como:
  - a) El Poder Ejecutivo Federal, la Administración Pública Federal y la Procuraduría General de la República;
  - b) El Poder Legislativo Federal, integrado por la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, la Comisión Permanente y cualquiera de sus órganos;
  - c) El Poder Judicial de la Federación y el Consejo de la Judicatura Federal;
  - d) Los órganos constitucionales autónomos;
  - e) Los tribunales administrativos federales, y
  - f) Cualquier otro órgano federal

Hay que destacar que, con la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información, IFAI ahora Instituto Nacional de Acceso a la Información, INAI, se ha podido detectar si existe algún desvío de recursos y descubrir si no se aplica bien el recurso que se destina para el manejo de las instituciones públicas o las que reciben recursos de la federación, con la rendición de cuentas y transparencia se ayudará a generar los cambios que el país requiere para el desarrollo del mismo. Todavía siguen resistiéndose de forma intencional algunas instituciones e identidades políticas y particularmente en los municipios, debido a que no se sanciona si incumplen con su obligación de informar.

Por esa razón el INAI, debe tener atribuciones para ello y ser vinculante, por lo que se hace necesario dotarlos de las herramientas para que puedan realizar mejor su trabajo, esto ayudará a combatir la corrupción para tener un mejor gobierno. La sociedad cada vez se apropia más del derecho a la información y los servidores públicos a estar bajo el escrutinio de la población.

#### Muestra de la calidad de la democracia en el mundo

Hay 192 países en el mundo, de los cuales 85 son libres 59 parcialmente y 48 no son libres. En donde existe el modelo democrático son 120 y de estos 35 sus leyes no son iguales al resto del mundo.

En 2007 en la Asamblea 62 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se aprobó que el 15 de septiembre de cada año sería el Día Internacional de la Democracia. En la mitad del siglo pasado



la democracia tomó relevancia como la forma de gobierno que podría ayudar con los problemas de la sociedad en lo referente a la comunicación, lo político y económico. <sup>5</sup>

#### **1.4 DEMOCRACIA SINDICAL EN LATINOAMÉRICA**

Al inicio del siglo XX en América Latina los obreros lucharon para obtener como demandas mínimas tres derechos como son: tener su propia organización, huelga, contratación colectiva.

Estas prácticas redundaron en la conquista de las condiciones de trabajo que pasaron por movimientos de huelga como el de Cananea, Rio Blanco (México), la Escuela Santa María (Colombia y El Salvador), así como las haciendas azucareras de Perú

A parte de los obreros y campesinos también los artesanos jugaron un papel importante dentro de este movimiento que pasaron de la conformación de organizaciones de obreros calificados por oficios a Sindicatos.

Entre tanto el gobierno oligárquico de principios del siglo pasado fue sustituido por grupos intelectuales y económicos intermedios que asumieron la conducción del país y que propusieron paquetes de leyes sociales, para arrebatárselos a los sindicatos sus demandas.

El caso concreto de Juan Domingo Perón en Argentina en donde el retoma a los llamados “descamisados”, como parte de una estrategia para que los trabajadores se unan a su gobierno, con actitudes paternalistas.

La lucha obrera estuvo plagada de conflictos que los estudiosos han tenido dos enfoques: el estadístico como antes lo mencione en el caso de la democracia mediante gráficas por país, por año y otros que se enfocaron a las distintas ramas de la producción como la minería, la construcción, la industria manufacturera u otras.

La transición que tuvo lugar en el sindicalismo fue el modelo de industrialización y por ende de importaciones para pasar a la transnacionalización, así como el régimen corporativo-populista, además de la restauración del régimen democrático representativo, en medio de dictaduras militares.

A través de la historia del sindicalismo se pueden observar los procesos de formación de conciencia de los obreros debido a las experiencias vividas y a los retos que tuvieron que enfrentarse por la continua transformación que se viene dando en los países, donde hubo resistencia de los obreros a la autoridad de sus patrones de la mitad del siglo en adelante.

Mencionaré la historia del sindicalismo minero de Bolivia, que marcó un parteaguas en el desarrollo político de su país, debido a las grandes movilizaciones de trabajadores en las “jornadas de abril”, en el año 1952 donde se conjuntaron dos revoluciones: la política y la social que tuvieron repercusiones futuras de largo alcance, como sucedió en Argentina.

El papel que jugó el sindicalismo en Chile dentro de la transición a la democracia fue anticiparse a las demandas que no habían tenido respuesta durante la dictadura y reivindicarlas como parte de sus prioridades ante el gobierno.

---

<sup>5</sup> <http://beersandpolitics.com>

Los países latinoamericanos que estaban agobiados por el pago de la deuda externa en los años 80s del siglo pasado, sus gobiernos adoptaron como política de Estado la apertura comercial, para captar divisas para pagar la deuda adquirida en dólares, en el caso de México por ser vecino de Estados Unidos, se adoptó rápidamente.

A finales del siglo pasado el sindicalismo atravesó por una disyuntiva ante las dos visiones que se tenían como son: el desarrollo del mercado interno en cada país, o la transnacionalización, por esa razón se planteó cuatro estrategias: la renovación de formas de representación, la reconstitución de un actor sindical, el discurso ideológico, la relación con los partidos políticos. Todo lo anterior es para replantearse cuál es la razón para que exista un sindicalismo de clase frente al capitalismo actual.

El sindicalismo en América Latina ha pasado por diferentes etapas de formación debido a las características ideológicas, económicas, políticas y sociales que han debido sortear y en ocasiones adaptar a las luchas, por las reivindicaciones que los trabajadores exigen a sus dirigentes y que ellos tienen que enfrentar primero con los patrones y con el gobierno. Las conquistas no han sido obsequiosas, se les han tenido que arrancar con huelgas, movilizaciones, en algunos casos con muertos, pero ahora más que nunca se hace necesario contar con organizaciones sindicales fuertes y líderes honestos que garanticen las mejores condiciones de vida y de trabajo de sus afiliados, que no tienen que bajar la guardia ante las empresas que subcontratan a los trabajadores negándoles sus prestaciones, emplean a personas de la tercera edad sobre todo en el área de limpieza bajo la modalidad de terciarización.

Los retos para el sindicalismo en Latinoamérica y en el mundo son muchos y muy diversos, ahora más que nunca son vigentes hoy y en el futuro.

### **1.5 la calidad de la democracia en Europa y el resto del mundo**

En la mitad del siglo pasado la democracia tomo relevancia como la forma de gobierno que podría ayudar con los problemas de la sociedad en lo referente a la comunicación, lo político y económico.

Los antecedentes de la Unión Europea (U.E), son que nació con el anhelo de unir a los países europeos, después de la Segunda Guerra Mundial. Después la Comunidad Europea del Carbón y del Acero es el primer acercamiento para unificarlos, los países fundadores fueron Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos que tienen un período que se llama “guerra fría”. En 1957 se constituye la Comunidad Económica Europea (CEE) o mejor conocido como “mercado común”, se va consolidando con el ingreso de otros países y fue constituida en 1993 por 28 Estados europeos, que consta de un Parlamento que tiene su sede en Bélgica y que lo que ahí se aprueba debe ser aplicado en todos los estados que la conforman.

La antidemocracia se ha venido apoderando cada vez más en Europa según la Unidad de Inteligencia de The Economist (EIU), causando molestia en los habitantes sobre todo de Europa occidental, que son 24 países, como el gobierno húngaro en la investidura de Viktor Orbán quien afirma que la democracia liberal es encarnada por el Ejecutivo quien acaba siendo autoritario por consenso. El aumento de la ultraderecha amenaza a la democracia mediante el totalitarismo y el imperio de los gestores.

En la Unión Europea se vienen dando muchos problemas como son la crisis económica de Grecia, la migración masiva, el Brexit, el incremento de la xenofobia, los nacionalismos. Los ciudadanos europeos no tienen el poder de decisión mediante el voto de los órganos que rigen sus destinos, y eso los hacen sentir excluido ya que la Unión Europea representada en los siguientes órganos: Comisión, Tribunal de Justicia, Consejo, Banco Central están muy alejados de los ciudadanos. La excesiva centralización de las cúpulas políticas de la Unión Europea, (UE), ha traído como consecuencia que cada día los habitantes se sientan menos identificados o representados con ese tipo de modelo económico que viene dejando a su paso crisis, precariedad, desigualdad.

La Unión Europea (UE), va en el sentido opuesto a la alternativa de democracia que plantea el sociólogo español Manuel Castells, asevera que "la democracia representativa debe ser sustituida por la democracia participativa como parte de la solución, para superar la crisis democrática profunda por la que atraviesa". Con más frecuencia se ven movilizaciones en las calles con demandas que no han sido satisfechas, éstas son las formas en que la sociedad expresa su descontento y son generadoras de cambios. Otra manera de manifestarse ahora es a través de las redes sociales que tienen su propio impacto mediático y que es muy difícil de contener.<sup>6</sup>

En ese mismo sentido, los franceses Cristian Laval y Pierre Dardot convergen con Manuel Castells en la pertinencia de transitar de una democracia representativa a una de participación directa de gestión<sup>7</sup>

Judith Butler dice que cuando las libertades y sus necesidades básicas están resueltas se puede transigir y que cuando no están resueltas, los grupos vulnerables se potencia su deseo de manifestarse e inicia la resistencia<sup>8</sup>

En la investigación realizada por Alex Tusell Collado (2015),<sup>9</sup> se encontró que los países con mejor calidad democrática fueron: Suecia, Islandia, Dinamarca, Noruega, Suiza Dinamarca, Canadá, Irlanda, Finlandia y Nueva Zelanda y las de más bajo nivel democrático fueron: Rusia, Afganistan, Zimbawe, Malasia, Zambia, Nicaragua, Islas Salomón, Honduras y Nepal. Otro aspecto a destacar es que los países del norte a excepción de Rusia tienen mejor calidad de democracia mientras los del sur tienen menos. El hallazgo de la regresión afirma que los sistemas electorales mayoritarios arrojaron que son mejores que los proporcionales, además que la fragmentación del sistema de partidos influye a favor de la calidad democrática. Con respecto a los países del cercano Oriente, sólo Israel y Turquía tienen regímenes democráticos

En África sólo 8 países son libres, 24 son parcialmente libre y 21 no son libres, este continente es el menos democrático. Con respecto a la democracia en Asia: hay 26 países libres, 27 parcialmente y 10 no son libres.

Las Islas del Pacífico, 11 son países libres, 1 es parcialmente libre y 1 no es libre.

Los países comunistas son 4: China, Corea del Norte, Cuba y Vietnam

---

<sup>6</sup> Castells, Manuel, Ruptura. La Crisis de la Democracia Liberal", Alianza Editorial, Madrid, 2017

<sup>7</sup> Laval y Dardot, Lo común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI, Edit. Gedisa, Barcelona, 2015

<sup>8</sup> Butler Judith, Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría pre formativa de la asamblea, 2017

<sup>9</sup> Tusell, La calidad de la democracia, Política y Sociedad, vol. 52. Núm. 1, pp. 179-204, 2015

Los países con dictaduras personales, de etnia o grupo social son 10: Afganistán, Guinea Ecuatorial, Libia, Arabia Saudita, Birmania, Somalia, Sudán, Siria, Iraq y Turkmenistán.

Los países ocupados con menos libertad en el mundo son el Tíbet y Chechenia.

En los países musulmanes se viene revirtiendo la tendencia histórica de la falta de democracia, quienes se están abriendo poco a poco a la libertad de prensa.

Según Freedom House en su reporte Libertad en el mundo 2019,<sup>10</sup> informa que el estatus de la democracia en los Estados Unidos desde hace ocho años y ahora como presidente Donal Trump tuvo una caída sostenida con una puntuación de 86/100, al modificarse la libertad de expresión, fue atacado por su propio presidente, al estado de derecho, la restricción de los derechos de las personas solicitantes de asilo, políticas discriminatorias, xenofobia, como principios y normas de la democracia debilitan el ejercicio de la democracia ahora y en el futuro. Este mismo fenómeno se ha visto antes en Hungría, Turquía y Venezuela donde la restricción de derechos es el camino hacia el autoritarismo. El deterioro de la democracia en Estados Unidos se debe contrarrestar en su Congreso y supervisar su actuación para que no continúe socavando los mecanismos institucionales que son piezas clave para mantener una democracia. Debido a lo anterior Estados Unidos el nivel de democracia está más abajo de Grecia, Croacia y Mongolia.

Estados Unidos es el reflejo de lo que está sucediendo en todo el mundo al estar bajando la calidad de la democracia por la cancelación de las libertades a nivel global.

A finales de 2019 en la región latinoamericana, existe represión en Chile, Colombia, Bolivia, Ecuador, con las consecuentes pérdidas de derechos y libertades, que no permiten la libre manifestación en una democracia y que son hechos muy lamentables.

## 1.6 TIPOS DE DEMOCRACIA

Democracia directa o pura. Es utilizada en países con poca población como es el caso de Suiza, en donde no existen intermediarios ni representantes y se aplica en asambleas deliberativas o en audiencias públicas. Esta es la más antigua.

Democracia indirecta. Es la que cuenta con mayor aceptación y es conocida como representativa en donde se eligen por medio del voto y a quien los representará ante instancias de dirección como: presidentes, delegados, alcaldes, senadores, diputados o secretarios generales en organizaciones sociales y políticas, es a través de ellos que se delega el poder de decisión para gobernar, una vez electos no consultan a las personas.

Hay tres tipos de democracia representativa:

El sistema presidencialista está basado en la figura del Presidente que es el que encabeza lo que se ha dado en denominar el poder ejecutivo, acompañado de su gabinete que es designado por el mismo.

El sistema parlamentario. Las cámaras o parlamentos son los que tienen el papel fundamental y el presidente tiene un papel secundario.

---

<sup>10</sup> Freedom House, Libertad en el mundo, 2019

El sistema colegiado. Es la combinación de ambos. El presidente forma parte del parlamento.

Democracia liberal. Esta es la que rige al mundo occidental, este sistema se basa en que los candidatos se eligen por medio del voto o sufragio, por los electores que cuentan con derechos y libertades individuales y colectivas, además de pluralismo democrático, tolerancia política, social y religiosa. En este modelo, uno de los requisitos es la alternancia en el poder, y los electores mantienen una observación de sus representantes para su control.

Democracia democristiana o religiosa. En el siglo XX tuvo su época de esplendor en países como Alemania, Irlanda o Italia, como su nombre lo indica se rigen por los valores de la religión cristiana, católicos y protestantes. Actualmente donde existe un “estado religioso” es en Israel.

Democracia Parcial o no liberal. La influencia del pueblo está limitada en las actividades políticas (decisiones), el gobierno es autoritario y su actuar es discrecional, sin embargo, gozan de las libertades básicas como votaciones, libertad de expresión, pluripartidismo.

Democracia social o socialdemocracia. Mezcla lo político y económico, que toma algunos aspectos de la democracia participativa, representativa o parlamentaria y que se aplica en Canadá

Democracia popular o socialista. Esta se asocia a los sistemas socialistas y progresistas. El gobernante nacionaliza empresas, está en contra de la globalización y tiene sus orígenes en la Unión Soviética.

#### 1.7 La situación de México en relación a la transparencia, rendición de cuentas y democracia

José Woldenberg K.<sup>11</sup> refiere que la transición democrática en México se dio bajo un esquema de hartazgo al formato político de partido hegemónico, es encontrar los canales institucionales para tener una vida política moderna que la sociedad reclamaba.

Después del movimiento de 68, el país deseaba transitar hacia la democracia pero sin violencia, la lucha política por alcanzar una representación en el ámbito legislativo paso por crear partidos políticos (pluralidad) y en otros comicios ganan posiciones dentro del gobierno, para impulsar leyes que permitan adquirir derechos y así sucesivamente hasta alcanzar lo que llamaron “mecánica” o cambio político en México (reforma electoral) y 1977 y 1996-1997, fue el inicio de la estructura del cambio democrático: 1) los partidos políticos son “entidades de interés público”; 2) Competencia electoral “registro condicionado”; 3) Ampliación de 100 diputados plurinominales; 4) Otorgamiento de recursos a los partidos políticos del Estado; 5) La participación en todo el país plural, legal y legítima. El cambio electoral fue el factor para la consolidación democrática que modificó el mapa geopolítico hasta llegar a la alternancia entre los partidos

En la Asamblea 62 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se aprobó que el 15 de septiembre de cada año sería el Día Internacional de la Democracia.

México participó en la promoción de la democracia en los organismos internacionales como la ONU y la OEA, en los que se ha comprometido en el respeto a la Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Declaración Americana de los

---

<sup>11</sup> Woldenberg, J., El desencanto, Ediciones Cal y Arena, México, 2010

Derechos y Deberes del Hombre, Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Carta Democrática Interamericana.

En la mitad del siglo pasado la democracia tomó relevancia como la forma de gobierno que podría ayudar con los problemas de la sociedad en lo referente a la comunicación, lo político y económico.

La democracia en México es muy incipiente y las instituciones encargadas de llevar a cabo las elecciones para Presidente, Diputados, Senadores, Presidentes Municipales, Concejales, Gobernadores, nace por decreto Constitucional (Artículo 41 fracción V).

El 11 octubre de 1990 nace el Instituto Federal Electoral IFE y cambió su nombre el 4 abril de 2014 como Instituto Nacional Electoral INE. El Tribunal Federal Electoral (TRIFE), es el encargado de resolver las controversias electorales.

### **1.8 La transparencia en México**

México firmó con Estados Unidos, Brasil, Noruega, Reino Unido, Sudáfrica, Indonesia y Filipinas, el programa llamado “Alianza para el Gobierno Abierto” para incentivar la transparencia y combatir la corrupción, que presentaron un plan de acción para alcanzar esa meta. Se organizó un Seminario en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), para que asistieran los representantes de los partidos políticos para tratar sobre la rendición de cuentas y no se obtuvo una respuesta satisfactoria.<sup>12</sup>

A pesar de que el 1º de enero de 2009 se aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental para obtener información fidedigna de los activos del patrimonio público y del ejercicio real de la cuenta pública, en el pasado reciente México ha tenido agravios muy sentidos, como son los casos del Fondo Bancario de Protección al Ahorro, Fobaproa, creado en 1990 por el Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León y en 1994 compró la deuda de los bancos para garantizar los ahorros de miles de personas.

Y en los sexenios presidenciales de Felipe Calderón y de Enrique Peña Nieto, regímenes del PRIAN, que han estado presentes la Casa Blanca, la Estafa Maestra y Calderón en la memoria social dejando una huella profunda en la sociedad, ante tanta corrupción e impunidad.

A finales de 2018 y principios de 2019 se inició el combate al robo de gasolina en varios estados de la república que se le llamó “huachicol”, consentido desde PEMEX, en la administración anterior y que con el actual Presidente Andrés Manuel López Obrador, abre a los medios esta información para que se informe cómo desde el poder se permitía el robo de combustible. A pesar de saber quiénes han sido las personas que han quebrantado la ley y defraudado al electorado al hacer uso de recursos públicos indebidamente, aunado al desvío de dinero a cuentas personales en el extranjero, lo cual constituye una falta gravísima al erario y al pueblo.

La Legislatura LVII de la Cámara de Diputados se propuso reformar las atribuciones Auditoría Superior de la Federación, para garantizar la transparencia y rendición de cuentas de los artículos 73, 74, 76, 79, 89,108, 110, 111 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para evitar este flagelo.

---

<sup>12</sup> González de Aragón, Arturo, revista Proceso, 9 de marzo de 2012

En su opinión el CPC Arturo González de Aragón Auditor Superior de la Federación 2007 dice:

“La rendición de cuentas y la fiscalización superior se han convertido en un tema recurrente para los interesados en el análisis y la construcción de una democracia moderna. Efectivamente si los gobernantes no responden de sus acciones a la sociedad; si se perpetúa una visión patrimonialista y abusiva de los cargos públicos, se reducen de manera sustancial las posibilidades de un ejercicio democrático de los asuntos públicos ”.<sup>13</sup>

Hay que destacar que con la fundación del IFAI, ahora INAI, se ha podido detectar si existe algún desvío de recursos y descubrir si no se aplica bien el recurso que se destina para el manejo de las instituciones públicas o las que reciben recursos de la federación, con la rendición de cuentas y transparencia ayudará a generar los cambios que el país requiere para el desarrollo del mismo. Todavía siguen resistiéndose algunas instituciones e identidades políticas como los municipios, a rendir cuentas y transparentar el uso de los recursos, debido a que no se sanciona si incumplen con su obligación de informar

Por esa razón el INAI, debe tener atribuciones para ello y ser vinculante, por lo que se hace necesario dotarlos de las herramientas para que puedan realizar mejor su trabajo, esto ayudará a combatir la corrupción para tener un mejor gobierno. La sociedad cada vez se apropia más del derecho a la información y los servidores públicos a estar bajo el escrutinio de la población.

Definición de transparencia e información<sup>14</sup>

Es un conjunto de disposiciones legales y actos mediante los cuales los sujetos obligados tienen el deber de poner a disposición de las personas solicitantes la información pública que poseen y dar a conocer o en su caso, el proceso que se siguió para la toma de decisiones de acuerdo a su competencia, así como las acciones en el ejercicio de sus funciones.

¿qué es la información pública?

La Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones, sin importar su origen, utilización o el medio en el que se contenga o almacene en documentos, fotografías, grabaciones, soporte magnético, digital, sonoro, visual, electrónico, informático, holográfico o en cualquier otro elemento técnico existente o que surja con grabaciones, soporte magnético, digital, sonoro, visual, electrónico, informático, holográfico o en cualquier otro elemento técnico existente o que surja con posterioridad. Según lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sus principios rectores son: Certeza, Eficacia, Gratuidad, Imparcialidad, Independencia, Interés General, Legalidad, Libre acceso, Máxima publicidad, Mínima formalidad, Objetividad, Presunción de existencia, Profesionalismo, Sencillez y celeridad, Suplencia de la deficiencia y Transparencia.

---

<sup>13</sup> Ibidem

<sup>14</sup> Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Cap: I Título Primero Disposiciones Generales 4 mayo de 2015,

## **I.9 OTROS SUJETOS OBLIGADOS, COMO LAS UNIVERSIDADES AUTÓNOMAS**

Entre estos Sujetos Obligados a la transparencia se encuentran las universidades autónomas, entre ellas la UNAM. se amplió considerablemente el catálogo de sujetos obligados en la materia, quedando comprendidos toda autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal. Por ello la UNAM entrega anualmente el informe sobre la cuenta anual auditada externamente para ser aprobada por el pleno del Consejo Universitario.<sup>15</sup> Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta de cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos. Se atenderán solicitudes de información –directamente-, pues en todo caso el acceso a información sobre los recursos públicos o el ejercicio de actos de autoridad o funciones públicas se da por el propio sujeto obligado directo

Se trata de fortalecer el deber de satisfacer el derecho de acceso a la información y la rendición de cuentas, y de que los particulares expliquen que se hizo con los recursos públicos que recibieron o de los actos de autoridad o funciones públicas que llevaron a cabo, pero ello a través de los sujetos obligados directos de asegurar dicho acceso al público, ya que los particulares beneficiarias de recursos públicos o de realizar acto de autoridad lo hicieron por determinación o decisión de las propias autoridades, entes u organismos públicos. La rendición de cuentas seguirá pesando sobre éstos, que determinaron entregar fondos públicos o asignar funciones propias de la autoridad, sin perjuicio de ser auxiliados o apoyados por los particulares a través de los informes que estos tengan el deber de presentar en términos de las disposiciones aplicables, y con ello ahondar en un mayor y mejor acceso a la información.

Refrendando con ello lo plasmado por el Constituyente en cuanto a la necesidad de romper concepciones patrimonialistas o cerradas de la información, y confirmando desde la ley general el principio democrático básico, que consiste en que todo acto de gobierno debe estar sujeto al escrutinio público.

La información que las universidades de educación superior públicas tienen la obligación de informar en el portal son.<sup>16</sup>:

Los planes y programas de estudio según el sistema que ofrecen, ya sea escolarizado o abierto, con las áreas de conocimiento, el perfil profesional de quien cursa el plan de estudios, la duración del programa con las asignaturas, su valor en créditos y una descripción sintética para cada una de ellas. El calendario del ciclo escolar correspondiente.

Toda la información relacionada con sus procedimientos de admisión.

---

<sup>15</sup> Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México, Gaceta UNAM, suplemento, 5 agosto 2016

<sup>16</sup> Ibidem



Los programas de becas y apoyos, requisitos y procedimiento para acceder a los programas, y los nombres de las personas a quienes se les otorgaron las becas y apoyos.

Los indicadores y resultados de las evaluaciones realizadas a los profesores e investigadores.

El perfil profesional de los académicos.

Los resultados de la evaluación educativa.

La remuneración de los profesores, incluyendo los estímulos al desempeño, nivel y monto.

Lista con los profesores con licencia o en año sabático, especificando la vigencia, categoría de contratación, plantel, tipo de licencia, periodo y fecha de dictamen.

El nombre y número de estudiantes que ingresan y egresan por ciclo escolar, precisando la escuela o facultad.

Los proyectos desarrollados en conjunto, o coordinación, con la iniciativa privada, organismos del Estado, organismos internacionales, asociaciones civiles u otro tipo de agrupación, señalando al menos lo siguiente: Nombre y clave del proyecto, nombre del titular, presupuesto, metas y objetivos, duración, y los informes parciales y totales de resultados, y

Los estados de su situación financiera, señalando su activo en propiedades y equipo, inversiones patrimoniales y fideicomisos, efectivo y demás que resulten conducentes para conocer el estado que guarda su patrimonio.

### **1.10 TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y DEMOCRACIA EN LOS SINDICATOS**

Joana Verence Páez Patrón<sup>17</sup>, aclara que, en la reforma de 2012 en rendición de cuentas al interior y transparencia al exterior, así como la reforma al artículo 6º constitucional en 2014, son considerados sujetos obligados los sindicatos cuando se reciban recursos públicos y por tanto, en lo relativo al acceso a la información, están obligados a rendir cuentas.

En la Encuesta Mundial de Valores que se realizó en 2005<sup>18</sup> como parte de los trabajos se hizo para saber cuál es la percepción de la ciudadanía y arrojó que a los que menos confianza se le otorgó son los partidos políticos, la burocracia pública, los diputados, la policía y por último a los sindicatos. En México también se realizó una Encuesta sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas ENCUP, en 2012 y de ella se desprendieron que los peor evaluados fueron los sindicatos, los legisladores, los partidos políticos y los policías. Además, se hizo una encuesta telefónica en 2013 y los entrevistados dijeron no confiar en la policía estatal, las televisoras, los diputados, los sindicatos y los partidos políticos y en el caso particular de los sindicatos contestaron no confiar en ellos el 28%; poca confianza 15% y 5% tener mucha confianza. Otra encuestadora Mitofsky en 2015, repite la tendencia a niveles muy bajos entre 5.4% y 5.6%, esto debido a que algunos líderes sindicales han tomado las cuotas de sus agremiados.

---

<sup>17</sup> Páez Patrón, Joana, Verence, Transparencia y rendición de cuentas a los sindicatos. Revista Latinoamericana de Derecho, Vol. 23, pp. 151—168, julio-diciembre, 2016

<sup>18</sup> Ibidem

Después de que realicé un análisis de los Estatutos de las principales organizaciones sindicales como son el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, STRM, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, SNTE y la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado, FTSE el que mejores estatutos tiene es la SNTE, en cuanto a las garantías individuales y colectivas. En lo que se refiere a Transparencia, rendición de cuentas y democracia tiene los mecanismos para la revocación del mandato, proporcionalidad, auditorías internas y externas, pero eso no quiere decir que así sea, ya en la cotidianidad, depende de los dirigentes y sus agremiados que lo que está escrito se cumpla y que la observancia de la norma se acate por parte de sus integrantes.

## CAPÍTULO II. EL SINDICALISMO EN EL MUNDO

“Proletarios del mundo, uníos”, Marx y Engels <sup>19</sup>

### II. 1 Orígenes del sindicalismo

El origen de la palabra Sindicato es francés derivado del vocablo griego syndicus que significa la asociación de personas que ejercitan la misma actividad laboral, para la lucha de sus intereses personales y colectivos.

Los orígenes del sindicalismo se registran en Europa en países industrializados como Francia, Inglaterra e Irlanda, donde existían leyes que no permitían la libre asociación de los trabajadores y se tuvo que luchar para conseguirlo. Desde el Siglo XVIII, más de medio siglo tardó para que fueran reconocidos los sindicatos junto con sus contratos colectivos (derechos), derogando las leyes restrictivas para organizarse libremente.

En 1775<sup>20</sup> debido al fenómeno social de la industrialización se requirió la organización de la masa trabajadora para normar las condiciones de trabajo, ante las nuevas realidades que vivían los obreros en esa época, sobre todo debido al desplazamiento de la mano de obra por las máquinas de vapor. En 1789 estalla la Revolución Francesa con la instauración de un gobierno republicano democrático con sus ideales de libertad, fraternidad y de soberanía popular, además del reconocimiento de los derechos del hombre y del ciudadano.

Al inicio del siglo XIX se comienzan a agrupar las masas clandestinamente por gremios y se manifiestan de diversas formas con características de motín en las fábricas y más tarde se coaligan con otros obreros. Después aparecen las sociedades de resistencia con paros colectivos laboral, para dar paso al sindicalismo de hecho, no de derecho.<sup>21</sup>

En 1829 John Doherty fundó la Unión de los Hiladores y Tejedores a Destajo de la Gran Bretaña y posteriormente la primera Central Sindical de todos los oficios de la historia con el nombre de “Asociación Nacional para la Protección del Trabajo”, ANPT, con 150 sindicatos y con 100.000 afiliados.<sup>22</sup> En 1830 en Estados Unidos de Norteamérica e Inglaterra que se denominan Trade Unions, en Alemania Feverschaften y Arbeiter Vereine, pero sus funciones son las mismas que las de los sindicatos.

En 1864 se crea la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT), esta es el antecedente de La Internacional o primera central mundial de la clase obrera, dos años después se celebra el 1er. congreso y en 1889 se realiza “La Segunda Internacional”, el primero Congreso se lleva a cabo en

---

<sup>19</sup> Marx y Engels, en El Manifiesto Comunista de 1948. <https://obtienearchivo.bcn.cl/> consulta 16 de julio 2016

<sup>20</sup> Inicio de la revolución industrial. [http://historiaybiografias.com/movimiento\\_obrero/](http://historiaybiografias.com/movimiento_obrero/) consulta el 16 de julio 2016

<sup>21</sup> <http://www.xoc.uam.mx/orom3192/restomundo/EL%20sindicalismo.htm> consulta el 16 de julio 2016

<sup>22</sup> <http://www.theeconomyjournal.com/es/notices/2014/10/sindicalismo-invento-europeo-del-siglo-xix-67295.php> consulta el 16 de julio 2016

Francia y se declara el 1º de Mayo como el Día Internacional de los Trabajadores, en conmemoración de los "Mártires de Chicago".<sup>23</sup>

Bélgica en 1867 se pone a la cabeza en Europa en derechos sociales al reconocer la huelga. En 1871 surge la Comuna de París en pro de los derechos sociales, pero es reprimida por el ejército.

El 1º de mayo de 1886 estallaron 12 mil huelgas en EEUU. Chicago fue paralizado por 80 mil trabajadores, con la represión policiaca y la muerte de 6 personas y heridos además con despidos masivos. Aprehendieron a los 8 anarcosindicalistas acusados de estallar de una bomba en un mitin de trabajadores en la Ciudad de Chicago en EEUU.<sup>24</sup>

Suecia en 1889 se firmó el primer pacto social entre patrones y sindicatos, por esas fechas, se conquista el voto universal y secreto, tomando características nacionales de una participación más amplia, incluso en el parlamento.

En Copenhague en 1901 se creó la Secretaría Internacional de Sindicatos con la participación de Alemania, Bélgica, Gran Bretaña, Finlandia y Suecia.

Es considerada como la segunda revolución industrial la propuesta de Frederick Winslow Taylor, padre de la Administración Científica, con su obra Gestión Científica con el modelo productivo y de organización del trabajo.

La Revolución Rusa en 1917 promulga el primer Estado obrero en la historia mundial, dirigido por comités de obreros denominados Soviets.<sup>25</sup> En 1919 se funda la Organización Internacional del Trabajo OIT, presidida por gobiernos, sindicatos y empleadores.<sup>26</sup>

En el siglo XX se crea una tendencia sindical por rama de actividad, dejando atrás la de gremios. Hay 3 corrientes internacionales:

- a) La comunista organizada por la Federación Sindical Mundial (FSM)
- b) La socialista organizada por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)
- c) Los cristianos organizados por la Confederación Mundial del Trabajo (CMT)
- d) Los independientes organizados por Solidaridad Internacional Libertaria (SIL) y la Asociación Internacional de los Trabajadores (AIT)

Tipos de sindicatos:

- . Gremios
- . Empresas
- . Industrias
- . Patronos
- . Empresas varias y Trabajadores Independiente

---

<sup>23</sup> <https://sites.google.com/site/sindicatoconductoresunidos/home/historia-del-sindicalismo>, consulta el 16 de julio de 2016.

<sup>24</sup> <https://sites.google.com/site/sindicatoconductoresunidos/home/historia-del-sindicalismo>, consulta el 16 de julio de 2016.

<sup>25</sup> <http://www.historiacultural.com/2010/11/revolucion-rusa-1917.html> consulta el 16 de julio de 2016

<sup>26</sup> [http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/OficinadelasNacionesUnidas/es/quees2/Paginas/Oficina-de-](http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/OficinadelasNacionesUnidas/es/quees2/Paginas/Oficina-de-las-Nacione-Unidas-en-Ginebra.aspx)

[las-Nacione-Unidas-en-Ginebra.aspx](http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/OficinadelasNacionesUnidas/es/quees2/Paginas/Oficina-de-las-Nacione-Unidas-en-Ginebra.aspx) consulta el 16 de julio de 2016

En el sindicalismo contemporáneo debido a la globalización, se inicia la fusión de varias corrientes, por ejemplo, la Confederación Europea de Sindicatos (CES).

¿Cuál es la razón para que los trabajadores decidan coaligarse?

Existe la finalidad de la organización según Olson Marcur (1932-1998)<sup>27</sup> de que los intereses comunes se esperan favorezcan a los miembros del sindicato (salarios más altos). Esta idea se remonta hasta Aristóteles "Los hombres emprenden juntos una empresa en pos de una ventaja".

Arthur Bentley (1870-1957)<sup>28</sup> fundador de la "Teoría de grupo", de la ciencia política moderna citó a varios pensadores, entre ellos al sociólogo social León Festinger (1954), dice que: "el atractivo de la membrecía de grupo no está en pertenecer a un grupo sino más bien en lograr algo mediante la membrecía" y que Harold Laski (1925) afirmó que "las organizaciones sindicales existen para favorecer los intereses que "un grupo de personas tienen en común", eso también pensaba Aristóteles. R.M. MacIver (1926) recalcó que "cada organización presupone un interés que todos sus miembros comparten". Así los que pertenecen a un sindicato de trabajadores, tienen un interés común en salarios más altos, pero al mismo tiempo cada trabajador tiene un interés particular en su ingreso personal, además del tiempo laboral y del lugar en donde trabaja.

También hay subgrupos o facciones que se oponen dentro de un sindicato y ellos tienen un interés en común propio que es derrotar a otro grupo o facción, propiciando la discordia. En suma, dentro de los sindicatos hay intereses comunes e individuales.

## II.2 Sindicalismo en México

Los antecedentes del sindicalismo en México fueron las sociedades mutualistas en el siglo XIX y las cooperativas de artesanos. Las Sociedades mutualistas que surgen de 1867 a 1877 y el cooperativismo son el antecedente más cercano de los sindicatos para organizar a los artesanos, trabajadores libres y obreros asalariados.

Antes de la Revolución de 1910 y de la Constitución de 1917, tenían muchos problemas los trabajadores en nuestro país, como son la falta de derechos a la libre asociación o la sindicalización y por ende a que sus derechos no fueran respetados por el patrón, sin embargo, empezaron a surgir a finales del siglo XIX organizaciones (círculos, uniones, ligas, etc. ), que tenían como propósito el mejoramiento de sus condiciones de vida, ante la falta de normatividad en las relaciones laborales, con las consiguientes injusticias.<sup>29</sup>

Esto motivó que a principios del siglo XX los obreros se organizaran y protagonizaran las luchas más sangrientas al lado de la Unión Liberal Humanidad de Veracruz y el Gran Círculo de Obreros Libres en Cananea y Río Blanco. Éstas serán el parteaguas de una larga lucha entre el capitalismo y el proletariado, encarnada en esos momentos históricos, entre la dictadura de Porfirio Díaz y el pueblo. A partir de la Constitución de 1917 y del artículo 123 es donde se consagran los derechos

---

<sup>27</sup> Olson Marcur, La Lógica de la Acción Colectiva. Bienes Públicos y la Teoría de Grupos. Edit. LIMUSA, págs. 16, 17 y 18, México, 1992

<sup>28</sup> Bentley, Arthur, The process of government, Cambridge, 1967 <https://www.britannica.com/consulta> el 22 de julio de 2016

<sup>29</sup> Ulloa, Bertha, Historia General de México, Editada por El Colegio de México, versión 2000, México, pág.766

de los trabajadores, que crean las condiciones para la defensa de los mismos, aunque ya existían algunas leyes locales en los Estados sobre temática laboral.

Mientras tanto, en la UNAM, al poco tiempo de haber obtenido su autonomía, el 24 de septiembre de 1929, surgió la Unión de Empleados de la Universidad Nacional Autónoma (UEUNA) la que, según datos históricos obtenidos, es la primera organización sindical de trabajadores universitarios administrativos que ha existido en la Máxima Casa de Estudios.

Sus declaraciones de Principios o programa político, Plan de acción de esta organización sindical era ejemplar y sumamente combativa destacándose las reivindicaciones a favor de la clase trabajadora, lo que hacía atractivo para los trabajadores pertenecer a dicha central obrera, sin embargo, en la vía de los hechos eran solo buenas intenciones de forma declarativa, ya que no se llevaban a cabo.

Durante todo el siglo XX, se hicieron esfuerzos por tratar de unificar a todos los trabajadores, obreros, artesanos, mineros, electricistas, ferrocarrileros etc., en una sola central unitaria sin conseguirlo, unos porque no comulgaban con la ideología de izquierda y otros con la de derecha. Por esa razón los que pertenecían a la derecha participaban con el gobierno y eran colaboracionistas de ellos. Los que tenían pensamientos de izquierda no deseaban involucrarse con ellos, puesto que eso les hacía perder su autonomía y dejar en el olvido los intereses de sus agremiados, por lo que se atendían primero los intereses personales de los dirigentes de derecha y no los del pueblo, creándose un conflicto de intereses. Existían dos claras posiciones de los dirigentes obreros: las del socialismo utópico y los anarquistas.

En la historia del sindicalismo mexicano han existido algunos destellos de los sectores más importantes de la resistencia sindical, como el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, el minero o el de los electricistas, que han buscado auténticamente la unidad de la clase obrera para hacer frente a los desafíos que se presentan ante las coyunturas existentes, también por democratizar las organizaciones sindicales sin conseguirlo plenamente, de buscar, no sólo en el plano declarativo mejoras sustanciales para los obreros y sus familias, sin embargo, en el camino se van quedando atrás esas ideas y prevalecen más los intereses del poder, pervirtiendo sus ideales. Se van conformando en estar en áreas de confort y se olvidan de la lucha, incluso de su ideología reivindicatoria, dedicándose solamente a administrar los conflictos.

Una de las características del sindicalismo corporativo mexicano es que en cada sexenio el Presidente de la República en turno auspiciaba la creación de nuevas organizaciones sindicales que estuvieran al servicio de él e incluso en los estados de la república también los gobernadores tenían influencias regionales con los trabajadores.

Los protagonistas de izquierda fueron severamente reprimidos por los gobiernos en turno, debido a que eran contrarios a ellos y algunos ideólogos fueron cambiando su pensamiento al ser cooptados por el gobierno quedando con esto en entredicho su lealtad ante sus agremiados por su doble discurso, como funcionario del gobierno y como dirigente sindical.

La permanencia en los puestos de dirección en las organizaciones obreras es extremadamente prolongada, sus representantes son reemplazados hasta su fallecimiento, como ha sido el caso de

Fidel Velázquez en la Confederación de Trabajadores de México CTM, por ejemplo, estos se eternizan en los puestos.<sup>30</sup> (Ver Anexo 1 Líderes Vitalicios)

También cabe destacar que los sindicatos corporativos han sido un obstáculo para las reivindicaciones obreras en nuestro país, sus dirigentes distan mucho de ser democráticos e incluyentes, por el contrario son sectarios y dictadores (represores) buscan sólo sus beneficios económicos, políticos y sociales, convirtiéndose en mecanismos de control para que cada día sus condiciones de vida y trabajo sean más precarias, al ser un muro de contención para que los salarios no sean bien remunerados (topes salariales). Por ejemplo, la empresa multinacional Walmart tiene tres sindicatos con 88 contratos (uno por tienda), que nunca convocan a asambleas, que nadie conoce a los líderes y que no saben cuáles son sus condiciones de trabajo por parte de sus representantes, les imponen los topes salariales y les pagan 1 a 2 salarios mínimos, con jornadas de trabajo flexibles.<sup>31</sup>

En la industria de la construcción (con sindicatos afiliados a la CROC, Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, del PRI) sucede lo mismo, a los trabajadores que tienen sus sindicatos, pagan sus cuotas, pero sus representantes son fantasmas, hay muchos sindicatos (patronales) registrados con esas características en el país, la Secretaría de Trabajo lo sabía y era omisa.

La Organización Internacional del Trabajo OIT, en la 104 reunión de la Conferencia Mundial del Trabajo, cuestionó la Reforma Laboral de 2012 en México, donde no se contempla la prevención para evitar los contratos de protección, ya que no tiene mecanismos para obligar a los líderes para que sus agremiados conozcan el contenido de su contrato antes de ser entregado ante la Junta de Conciliación y Arbitraje. En ese mismo sentido, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (encargada de la política laboral en el país), se comprometió a promover, vigilar y hacer cumplir a los sindicatos con la transparencia, para proteger los derechos de la clase trabajadora.

Con esa reforma laboral se han cancelado las viejas reivindicaciones, como el derecho a una jubilación digna, un salario constitucional, salud de buena calidad, etc; por el contrario, los trabajadores han perdido esa capacidad de organización y de lucha, debido a que sus líderes son los que negocian a espaldas de sus agremiados sus condiciones laborales, que mayoritariamente les son contrarias a sus intereses, ahora existen los trabajos eventuales muy mal pagados con jornadas móviles y sin derecho a prestaciones como es la subcontratación u Outsourcing, cuyas condiciones de contratación fueron reformadas legalmente el 23 de abril de 2021.<sup>32</sup>

No existe en los sindicatos mexicanos una cultura para la rendición de cuentas, sus dirigentes se convierten en monarcas y el aparato burocrático en sus cortesanos. Los bienes patrimoniales de los trabajadores solo los usufructúan ellos, cada vez están más alejados de la base trabajadora.

---

<sup>30</sup> Lastra, José Manuel, El Sindicalismo en México, Revista Jurídica (XIV).2002

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/hisder/cont/14/cnt/cnt3.htm>, consulta el 30 de julio de 2016

<sup>31</sup> Bouzas, Ortiz Alfonso. Informe a la Organización Regional Interamericana de Trabajadores, ORIT “Contratación colectiva de protección en México”, 2007, <https://revistas.juridicas.unam.mx/> consulta el 30 julio 2016

<sup>32</sup> Reformas a la Ley Federal del Trabajo sobre “outsourcing” o subcontratación, D.O.F, 23, abril 2021, en [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx) consulta el 2 de agosto de 2016

En últimas décadas, se realiza el esfuerzo por crear una nueva central obrera independiente con la fundación de la Unión Nacional de Trabajadores, UNT, en donde existe una Presidencia colegiada, sin embargo, desde su creación no ha tenido cambios en su dirigencia y que ostenta Francisco Hernández Juárez, quien también es Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana. Los agremiados en la UNT manifiestan estar en contra del corporativismo, pero sí están a favor de participar con los Partidos Políticos para obtener un escaño.

Las reformas a la seguridad social, a la Ley Federal del Trabajo, así como los demás ordenamientos laborales, son una muestra de que la política económica neoliberal y la globalización a favor de mejores condiciones para el empresariado, al mutilar las conquistas laborales que quedaron plasmadas en la Constitución de 1917.<sup>33</sup>

En resumen el sindicalismo en México vive una crisis de legitimidad al estar padeciendo los mismos males que tiene el país, con alto grado de corrupción, sectarismo, sin principios morales, con una falta o incipiente democracia, con opacidad en la rendición de cuentas, ligado a los partidos políticos, con fuerte apego a los patrones y sus líneas programáticas quedando como comparsa por omisión ante el gobierno, dejando pasar todas las reformas lesivas a la clase obrera, sin articulación ni solidaridad entre los distintos sectores sociales, carecen de legalidad o falta de legitimidad, convirtiéndose en aparatos burocráticos al servicio de quien les convenga con grandes prebendas, resultando ser ofensivo el seguir manteniendo esa estructura, por el temor a que sin ellos pudiera ser todavía peor y qué error más grande se comete al pensar así.

Los mexicanos seguimos cargando en nuestro pensamiento con el coloniaje de los españoles y sentimos que somos inferiores, por esa razón permitimos que nos sometan como fue el caso de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) en su vinculación con la Federación Americana del Trabajo (AFL , American Federation of Labor) de E.E.U.U, como por ejemplo y no levantamos la voz para señalar que todo lo que está viviendo la clase trabajadora es injusto y que en lugar de conquistar nuevas prestaciones, las que tenían se han ido perdiendo, estamos ante un fenómeno de involución o estancamiento laboral, ante la mirada indiferente de los representantes sindicales, quienes en algunos casos hacen declaraciones o manifestaciones públicas para cumplir con su obligación, pero es tan sutil, que pasa imperceptible y con ello, ante la base trabajadora aparecen como “luchadores sociales”.

Los sindicatos siempre han estado involucrados en mayor o menor medida con el gobierno en turno y ahora más con los partidos políticos, justificando su participación para que sus agremiados tengan a sus representantes donde se toman las decisiones; sin embargo, no se ha demostrado que los dirigentes que ostentan puestos de representación popular hayan conseguido mejoras para los trabajadores, no se cuentan con evidencias históricas.

En el caso del STUNAM, los integrantes del Comité Ejecutivo que han ocupado un escaño como Diputados Federales o Locales han sido Evaristo Pérez Arreola, Nicolás Olivos Cuéllar, Adrián Pedrozo Castillo, Agustín Rodríguez Fuentes y José Luis Gutiérrez Calzadilla, quienes en su paso por las Cámaras no han propuesto ninguna Iniciativa a favor de los trabajadores sindicalizados.

---

<sup>33</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/hisder/cont/14/cnt/cnt3.htm>, consulta el 4 de agosto de 2016



En los albores del siglo XX los trabajadores se comienzan a organizar para formar sus organizaciones por sectores, ramas, regiones, etcétera; librando grandes luchas para obtener mejores condiciones de trabajo. <sup>34</sup>Quizá el momento más representativo fue la huelga de Cananea en 1906 y de Río Blanco en 1907, cuando fueron reprimidos por Porfirio Díaz, convirtiéndose en referencias históricas del movimiento obrero en nuestro país.

Un hecho que coadyuvó a la formación de una cantidad innumerable de organizaciones sociales tendientes a tratar de generar la unidad de la clase obrera sin conseguirlo del todo fue la creación de la Casa del Obrero Mundial, COM en 1912.

Otro hecho preponderante en los inicios de la vida sindical mexicana fue el Partido Nacional Revolucionario PNR,(1929), que tenía como principios la “no reelección”, “la tierra es de quien la trabaja” y “democracia y justicia social”, después nombrado, Partido de la Revolución Mexicana PRM (1938), y posteriormente con el Partido Revolucionario Institucional PRI (1946)<sup>35</sup> hasta la actualidad, con este instituto político a través de sus 3 etapas se consolidó la alianza sindical-partidaria entre las cúpulas del sindicalismo mexicano y el partido en el poder.

Hasta la actualidad, en 2018, el 43% de las organizaciones sindicales mexicanas estaban vinculadas al PRI, quienes son dirigidos por diez familias y de cada diez sindicatos, cuatro son leales al PRI, ejemplo de lo anterior son las dos grandes centrales obreras como la Confederación Regional Obrera Mexicana, CROM y la Confederación de Trabajadores y Campesinos, CTC, que operó electoralmente en los comicios presidenciales hasta la última elección presidencial de 2018.

Llama la atención que teniendo como principios “sufragio efectivo, no reelección” no los lleven a cabo con las organizaciones sindicales que los apoyan, debido a que ellos tienen una gran influencia con los líderes sindicales, bien podrían exigirles el cumplimiento de estos principios sobre todo la no reelección que es una de las características que no se cumplen en los sindicatos oficialistas, en ese mismo sentido, el otro principio que tiene que ver con democracia y justicia social, queda en una falacia o paradoja al no existir una congruencia entre lo que se dice y lo que realmente se hace. Por el contrario, el ejemplo más sobresaliente fue la permanencia del líder de la Confederación de Trabajadores Mexicanos, CTM Fidel Velázquez, quien dejó el cargo hasta que la muerte lo separó de él, duró 56 años en el cargo, de 1941 a 1997, siendo el líder más longevo de los últimos 50 años, en la historia del sindicalismo mexicano, el que mantenía un tenaz control sobre sus afiliados, para hacerse acreedor a formar parte de la estructura del poder y del partido, lo cual atenta contra la democracia, por su prolongada permanencia en el cargo.<sup>36</sup>

---

<sup>34</sup> Méndez y Berrueta, Luis Humberto; Quiroz Trejo, José Othón 25 años de sindicalismo en México. Un balance pesimista El Cotidiano, núm. 156, julio-agosto, 2009, pp. 149-168 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, México, <https://www.redalyc.org/>

<sup>35</sup> [www.ari.org.mx/somospri/documentos/declaracióndeprincipios,2017](http://www.ari.org.mx/somospri/documentos/declaracióndeprincipios,2017), consulta el 5 de agosto de 2016

<sup>36</sup> Ruiza, M., Fernández, T. y Tamaro, E., Biografía de Fidel Velázquez. En *Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea*. Barcelona (España), 2004 [http://www.biografiasyvidas.com/biografia/v/velazquez\\_fidel.htm](http://www.biografiasyvidas.com/biografia/v/velazquez_fidel.htm)

## **II.3 CRONOLOGÍA DEL MOVIMIENTO OBRERO EN MÉXICO (1876 a 2020)**

### **CONFEDERACION REGIONAL OBRERA MEXICANA (CROM)<sup>37</sup>**

1876 Se funda la Confederación de Asociaciones de Trabajadores de los Estados Unidos Mexicanos

1890 a 1910 Se constituye la Orden Suprema de Empleados Ferrocarrileros Mexicanos, la Unión de Mecánicos Mexicanos, la Sociedad de Hermanos Caldereros Mexicanos, la Liga Mexicana de Empleados de Ferrocarril, la Unión Liberal Humanidad (Cananea) y el Gran Círculo de Obreros Libres (Veracruz)

1911 Se constituye la Confederación Tipográfica de México

1912 Se funda el Departamento del Trabajo con el establecimiento de la Casa del Obrero Mundial y que instituyó el 1º de Mayo como Día del Trabajo a partir de 1913

1916 La Confederación Regional Obrera Mexicana celebró su Congreso convocado por la Federación de Sindicatos del D.F. en la ciudad de Veracruz.

1917 La Confederación Regional Obrera Mexicana celebró su Congreso en Tamaulipas

1924 La Confederación Regional Obrera Mexicana celebró su Congreso en Saltillo y se fundó la CROM manteniendo nexos con la American Federation of Labor (AFL) Luis N. Morones. y Gompers

1924 La CROM en su IV Congreso declara a Plutarco Elías Calles como su candidato presidencial mediante el Partido Laborista Mexicano

1925 Ruptura de la CROM con los Sindicatos católicos, patronales y rojos. Les negaron la entrada en los estados de Yucatán, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas además del sindicato petrolero organizado en la Confederación Regional de Tamaulipas

1926 Inicia su deterioro la CROM, con su Secretario. General Luis N. Morones quien surgió del sector electricista por su relación con el gobierno Obregón-Calles y su doble papel como representante obrero y funcionario del gobierno

1928 Se recrudece la enemistad entre Obregón y Luis N Morones líder de la CROM e incluso se le adjudica a este último un tiroteo en contra de Obregón. Estos sucesos marcan el fin de la crisis de la CROM, al abandonar el proyecto obrero y poner por delante sus intereses personales.

2016-2020 Continúa al frente de la CROM, Rodolfo Gerardo González Guzmán.

### **CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (CGT)**

1918 Se fundó la Liga Marxista

1920 Se fundó la Federación Comunista del Proletariado Nacional adscrito al PCM y a la Federación de Juventudes Comunistas. (Marxistas Leninistas)

1921 Celebración de la Gran Convención Radical Roja en la Ciudad de México, en ella salió la Confederación General de Trabajadores de México

1923 La Confederación se adhirió a la Asamblea Internacional de Trabajadores, en Berlín, Alemania, que tenía influencia en Michoacán, Coahuila, Jalisco y Guanajuato.

1929-1931 Tuvo una crisis de identidad, de desunión y de dispersión.

1935-1936 Cayó en manos del reformismo político

1940 Fueron expulsados Hernán Laborde y Valentín Campa, renunció Lombardo Toledano y ascendió Fidel Velázquez a la dirección de la CTM

---

<sup>37</sup>Cuadros Sinópticos elaborados por Guadalupe Gamboa Ortiz con base en: Lastra, Lastra, José Manuel. Anuario Mexicano de Historia del Derecho. Biblioteca Jurídica Virtual. IJ. UNAM, No. 14, 2002, <https://dialnet.unirioja.es/>

1941 Lombardo Toledano está a cargo de la Secretaría General de la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL)

El Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros deja la CTM y con otras agrupaciones sindicales forman la Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT)

1947 IV Congreso General de la CTM acordaron afiliarse a la Federación Americana del Trabajo (AFL) Pasaron de ser vanguardia progresista de México a ser los aliados de la burguesía derechista del imperialismo norteamericano

Se crea la Alianza de Obreros y Campesinos de México (AOCM), que son azucareros para unificar a la clase obrera, además de intentar formar una coalición de sindicatos de la rama industrial que fracasó.

1948 Lombardo Toledano fundó el Partido Popular Socialista (PPS), para nuclear a la clase trabajadora sin lograrlo

1936-1960 La única organización sobreviviente de la CGT fue la Federación Anarquista Mexicana (FAM)

1938-2016 La fusión de disidentes de la CROM se unieron a la CGT y surgió la Federación Sindical de Trabajadores, FSTSE en el Distrito Federal (5 "lobitos" entre ellos Fidel Velázquez), al margen de la CTM

### **SINDICATOS CATÓLICOS (SC)**

1910 Unión Católica Obrera

1911 Confederación Católica Obrera (CCO)

1913 Reforma al sistema económico donde se abordaron intereses de los trabajadores que posteriormente formaron parte del Artículo 123 de la Constitución de 1917

1919 Acción Social Católica realizó un Congreso en Guadalajara, Jal

1920 Se fundó el Secretariado Social Mexicano en Guadalajara, Jal.

1922 Nace la Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT)

1925 II Congreso donde se fundó la Liga Nacional Católica Campesina y la Liga Nacional Católica de la Clase Media

1926-1929 Es aplastado el movimiento obrero católico por parte del gobierno y en contubernio con la CROM.

### **CONFEDERACIÓN GENERAL DE OBREROS Y CAMPESINOS DE MÉXICO (CGOCM)**

1932 Vicente Lombardo Toledano líder de la CROM rompe con Luis N. Morones con la consecuente división de la clase obrera e independiente del gobierno

1933 La Confederación General de Obreros y Campesinos de México fue la unificación de la clase obrera que estaba pasando por una crisis ideológica y de conciencia de clase

1935 Se inició la unificación del movimiento obrero y la alianza con Lázaro Cárdenas, quedando al margen la CROM, CGT, por estar con Calles.

El Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), quien convocó a la formación del Comité Nacional de Defensa Proletaria.

1936 Se disuelve la CGOCM y nace la Confederación de Trabajadores de México (CTM), de acuerdo al pacto del Comité Nacional de Defensa Proletaria para dar paso a la Central Única Obrera y Campesina de la República Mexicana, (CUOCRM)

### **CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO (CTM)**

1937 La CTM en su V Consejo Nacional tuvo enfrentamientos entre los comunistas y los fidelistas por no tener acuerdo sobre su participación en las elecciones, se dividieron y se fueron los mineros, ferrocarrileros y electricistas

1938 Constitución del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), con sus sectores obrero con la CTM, CROM, CGT, SME, sindicatos independientes, el campesino y popular

1942 Desfilan el 1º de Mayo los trabajadores en una aparente unidad ante el General Manuel Ávila Camacho. Posteriormente se firma el Pacto de Unidad de los obreros por parte de la CTM, CROM, CGT, SME, Confederación Proletaria Nacional y Confederación de Obreros y Campesinos de México

1946 Se crea la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), que sirvió de bisagra entre la CNC y la CTM, para participar en las elecciones a diputados con el PRM.

### **UNIÓN DE OBREROS Y CAMPESINOS DE MÉXICO (UGOCM)**

1949 Se crea la Unión de Obreros y Campesinos de México con el Sindicato de mineros, petroleros y otras agrupaciones, a quienes se les negó el registro por parte de la Secretaría de Trabajo con argucias legales, además de ser atacada por la CTM al calificarla de divisionista y comunista. El gobierno tiene injerencia al interior del sindicato petrolero y este se retira de la UGOCM

1950 Se escinden algunos sindicatos de la CTM y la CUT creándose la Confederación Nacional Proletaria y suma a los supervivientes de la CGT y forman la Confederación Revolucionaria Obrera Campesina (CROC)

Surge otra Federación de Agrupaciones Obreras (FAO)

Se divide la CROC y nacen 2 nuevas instituciones: Federación Obrera Revolucionaria (FOR) y el Grupo "Engrane"

1951 Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (FROC)

1954 Confederación Revolucionaria de Trabajadores (CRT) junto con algunos de la CUT. En ese año se devaluó el peso casi 50% con Adolfo Ruíz Cortines. (desarrollo estabilizador), contando con el apoyo de los líderes sindicales

1955 Bloque de Unidad Obrera (BUO) o Pacto de Guadalajara integrado por la CTM, CROM, CGT, sindicatos de industrias de la República Mexicana (ferrocarrileros, electricistas y petroleros)

1958 El Sindicato ferrocarrilero demanda incremento salarial y al no conseguirlo fue removida su dirección y en su lugar surge Demetrio Vallejo como Secretario General.

1959 El movimiento ferrocarrilero fue reprimido ferozmente y esto trajo como consecuencia que las luchas proletarias sufrieran un descalabro

1960 A instancias del gobierno de Adolfo López Mateos se crea la Central Nacional de Trabajadores (CNT) con SME, CROC, FROC SUTERM, esta nueva central estaba en oposición al BUO y duró 6 años.

2019-2024 Carlos Aceves del Olmo, Secretario General

### **CONGRESO DEL TRABAJO (CT)**

1966-2016 Se fundó el Congreso del Trabajo durante el mandato de Gustavo Díaz Ordaz, convirtiéndose en la organización más grande del movimiento obrero del país. Y está al frente Humberto Ojeda hasta el 2016.

### **FRENTE AUTÉNTICO DEL TRABAJO (FAT)**

1960-2016 Nace el Frente Auténtico del Trabajo (FAT), como sindicalismo independiente del Estado, pero muy cercano a los partidos políticos, en el norte del país (Saltillo, Coahuila) con la huelga de "Moto Iso" y "Spicer" en la Ciudad de México donde fueron despedidos a la mayoría de los

trabajadores en el período presidencial de Luis Echeverría Álvarez, con tendencia social-cristiana después pasó a un corte social-autogestionario. Dirige en 2019, Benedicto Martínez Orozco.

#### **CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES Y CAMPESINOS (CTC)**

1978-2016 Nació la Confederación de Trabajadores y Campesinos CTC en el Estado de México en la época del Gobernador Carlos Hank González y tuvo incidencia en Hidalgo, Querétaro, Puebla, Tlaxcala, DF, como otra alternativa de control sobre el movimiento obrero y de intercambio de apoyos mutuos en las elecciones

#### **UNIDAD OBRERA INDEPENDIENTE (UOI)**

1972-2016 Se constituyó la Unidad Obrera Independiente con sindicatos de empresas como Disel Nacional, Nissan, Acros, Sindicato Nacional de Trabajadores de Aviación, Acero Solar, Goodrich, Euzkadi, con la finalidad de que fuera manejada por ellos. Ellos no prestan apoyo ni solidaridad a ningún miembro que no esté afiliado con ellos. No inhibe la participación de sus afiliados a los partidos políticos, ataca a los de izquierda y su ideología es reformista-burguesa.

#### **UNION NACIONAL DE TRABAJADORES (UNT)**

1995-1997 Foro El Sindicalismo Frente a la Crisis y ante La Nación, es el antecedente de la UNT. (CNTE, STUNAM, Telefonistas, Tranviarios, Sobrecargos, Pilotos, STIMSS). Presidencia colegiada  
1997-2022 Constitución de la Unión Nacional de Trabajadores, tiene pluralidad ideológica y no tiene injerencia del gobierno, se considera como una nueva central obrera independiente. (STUNAM, Telefonistas, Tranviarios, Pilotos, STIMSS, entre otros.) Presidencia colegiada

#### **LAS FASES EVOLUTIVAS DEL SINDICALISMO EN MEXICO**

- 1ª. 1912-1917 que se llama de tolerancia
- 2ª. 1917-1938 que fue de consolidación a la sociedad
- 3ª. 1938-2016 que fue de integración al Estado

### **II.4 EL CORPORATIVISMO Y SU IMPACTO EN EL SINDICALISMO MEXICANO**

Los orígenes del corporativismo en México datan del año 1934 a 1940 con el Presidente de la República, el General Lázaro Cárdenas, cuando organizó la política en el país a través del presidencialismo, del partido hegemónico o de Estado, Partido de la Revolución Mexicana, PRM (antes, Partido Nacional Revolucionario, PNR) y una estructura social corporativa (en los sindicatos). Cárdenas auspició el hecho de que la clase trabajadora se organizara por gremios: los obreros en la CTM, campesinos en la CNC y profesionistas, en lo que sería la CNOP, y en conjunto, son los 3 sectores sociales de la estructura del PRI. Este tipo de organización social tenía como propósito que el Estado se fortaleciera; el escritor Mario Vargas Llosa lo denominó la "Dictadura Perfecta". **(En la década de los 90's Vargas Llosa, declaró que México tenía la "dictadura perfecta" debido a la larga permanencia del PRI en el gobierno).**

La característica primigenia del sindicalismo mexicano es la incondicionalidad que guardan con el gobierno y sus patrones, debido a ello, existe una simbiosis muy particular, a esto se le ha llamado el "sindicalismo oficial" o "sindicatos corporativos" o "sindicalismo charro"<sup>38</sup> (El 14 de octubre de 1948, durante el sexenio del presidente Miguel Alemán Valdés, de 1946 a 1952, Alfonso Ochoa Partida tomó por la fuerza el sindicato de ferrocarrileros apoyado por policías y guardias presidenciales y era charro). Estos sindicatos agrupan a grandes centrales obreras y campesinas, lo

---

<sup>38</sup> Sánchez, Díaz Sergio G. "Los sindicatos ante las ciencias sociales y la antropología social en México: antecedentes, logros y perspectivas en el siglo XXI" Nueva Antropología, Vol.27, No. 80, México, enero/julio 2014.

que les permite negociar a nombre de sus agremiados espacios de participación política, independientemente de distintos tipos de apoyos económicos, como se preenta más adelante.

A continuación se mencionan en el Cuadro Sinóptico, de mi autoría, “Los 11 líderes sindicales más poderosos de México, su trayectoria política y sus vínculos con el partido oficial”, se puede observar que los líderes de los sindicatos corporativizados tienen una dependencia con el poder del Estado, como parte de las prebendas que obtienen por controlar a sus agremiados para que no pidan o exijan más allá de los incrementos salariales que marca la Comisión de Salarios Mínimos, o elevar sus prestaciones sociales, por ejemplo, está el obtener cargos de representación popular (asambleístas, diputados federales, senadores) desde los cuales articulan las políticas públicas que el gobierno en turno desea impulsar siendo la correa de trasmisión entre el Ejecutivo Federal, el PRI y los líderes sindicales, en el pasado reciente.

Existe un contubernio entre ambos (líder sindical/gobierno), que dificulta el que los trabajadores mexicanos tengan mejores condiciones de vida y de trabajo, por el contrario, cada vez se están empeorando, debido a que existe una precariedad tanto en los sueldos como en las prestaciones sobre todo en la Seguridad Social (pensiones y jubilaciones). Además de que, con la reforma laboral de 2012, paulatinamente están cancelando las viejas conquistas sindicales que estaban consagradas en la Ley Federal del Trabajo e incluso en la Constitución. Actualmente esto se viene revirtiendo .

#### **LOS 11 LÍDERES SINDICALES MÁS PODEROSOS DE MÉXICO, SU TRAYECTORIA POLÍTICA Y SUS VÍNCULOS CON EL PARTIDO OFICIAL (CORPORATIVISMO) <sup>39</sup>**

1. JOEL AYALA ALMEIDA, SECRETARIO GENERAL 1998-2020, Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FTSE) con 1,470.000 afiliados, Milita en el PRI, Secretario General del SNTSS, Diputado V Legislatura de la Asamblea del D. F., Diputado Federal LI Legislatura, Diputado Federal LVII Legislatura, Diputado Federal LX Legislatura, Senador XVIII y LIX Legislatura, Senador LXII y LXIII Legislatura.
2. VÍCTOR FÉLIX FLORES MORALES, 1995-2024, Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM), con 49 000 afiliados. C.P. en la U. Veracruz, Milita en el PRI, Secretario General STFRM, Diputado Federal LVII Legislatura, Diputado Federal LIX Legislatura, Diputado Federal LXI Legislatura, Vicepresidente y Presidente del Congreso del Trabajo.
3. VÍCTOR FUENTES DEL VILLAR, 2005-2026, Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), Milita en el PRI, 85 mil trabajadores, Secretario General del SUTERM y sobrino de Leonardo Rodríguez Alcáine que duro 30 años en el puesto.
4. JOAQUÍN GAMBOA PASCOE. 2005-2016, Lic. en Derecho, Falleció, Secretario General, Confederación de Trabajadores de México (CTM) 608 000 afiliados, Militante en el PRI,

---

<sup>39</sup>Cuadro sinóptico elaborado por Guadalupe Gamboa Ortiz, basado en [eleconomista.com.mx/sociedad/2012/10/](http://eleconomista.com.mx/sociedad/2012/10/) Consultado el 16 de julio de 2016. (Con excepción de los dirigentes sindicales de telefonistas y de la UNAM, que son del PRD y del sindicato de mineros, que es de Morena, los demás representantes sindicales son del PRI.)

- Diputado Federal XLV Legislatura, Diputado Federal XLVII Legislatura, 1976 Senador de la Rep. Mexicana, 2009 Presidente del Congreso del Trabajo
5. NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA. 2002-2012, Lic. en Economía, Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares (SNTMMSRM) 30 000 afiliados. Dirección de Siderurgia Mexicana y Casa de Moneda, Senador por Morena.
  6. ISAÍAS GONZÁLEZ CUEVAS 2005-2022, Estudios de secundaria, Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), 4.5 000 000 afiliados, Militante en el PRI, Secretario General CROC, Senador de B.C Sur, Secretario General CROC BCS, Secretario General CROC DF y área Metropolitana, Senador Suplente LIV Legislatura., Diputado Federal LVII Legislatura, Diputado Federal LXI legislatura, Senador LXII y LXIII Legislatura, Diputado Federal LXIV
  7. ELBA ESTHER GORDILLO. 1989-2006, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), 1,200 000 afiliados, Militante en el PRI y fundadora del Partido Nueva Alianza, Profesora Normalista, Presidenta del SNTE, Secretaria General CNOP, CEN del PRI, Diputada Federal LI Legislatura, Delegada Política en Gustavo A. Madero, Senadora Suplente en la LII Legislatura por el Edo de México, Diputada Federal LIII Legislatura, Senadora en la LVII Legislatura.
  8. FRANCISCO HERNÁNDEZ JUÁREZ, 1976-2021, Ing. En Comunicaciones IPN, Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), 45,380 afiliados, Milito en el PRD, Secretario General STRM, Diputado Federal LXII, Presidente del Congreso del Trabajo, Secretario General de la FESEBES, Presidente Colegiado UNT, Vicepresidente para las Américas del Comité Mundial de Telecomunicaciones de la Unión Network Internacional UNI, Diputado Federal XLVIII Legislatura, Diputado Federal L Legislatura, Diputado Federal LXI Legislatura.
  9. ARMANDO NEYRA CHÁVEZ, 1987-1988, Sindicato de Trabajadores de la Industria, Embotelladora (STIE), 26,561 Afiliados, CPN del PRI, Secretario de Finanzas CEN de la CTM, Secretario de Acción Social de la FTEM, Comisión Nacional de Rep. de Unidades, Coordinador de la Comisión de Atención a las demandas del sector obrero del CNGS del CEN del PRI, Secretario General del STIE, Diputado Federal LI Legislatura, Diputado local XLIX Edo de México, Diputado Federal LV Legislatura, Diputado Federal LVII Legislatura, Diputado Federal LIX Legislatura, Diputado Federal LXI Legislatura.
  10. CARLOS A ROMERO DESCHAMPS, 1993-2019, Lic. En Contaduría, Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), 97 000 afiliados, CPN del PRI desde 1961, Secretario General STPRM, Diputado Federal LI Legislatura, Diputado Federal LV Legislatura, Diputado Federal LVIII Legislatura, Diputado Federal LXI Legislatura, Senador LVI Legislatura, Senador LVII Legislatura
  11. AGUSTÍN RODRÍGUEZ FUENTES 1994-2021 Ing. Mecánico Electrónico en el IPN, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), 25000 afiliados, Diputado Federal LIX Legislatura. 2003-2006, por el PRD.

**REPRESENTACION OBRERA CORPORATIVA DE LA DÉCADA 1979-1988<sup>40</sup>**

EJEMPLO:			
	LII Legislatura	(1979-1982) Presidente José López Portillo	
	LII Legislatura	(1982-1985) Presidente Miguel de la Madrid	
	LIII Legislatura	(1985-1988)	
CTM	45	50	51
CROC	11	12	11
CROM	2	3	3
SITMMSRM	4	1	6
STFRM	2	1	1

Debido al contubernio que existe entre los líderes sindicales afiliados a las centrales obreras más antiguas y el gobierno en turno, los salarios y prestaciones de sus agremiados se han visto afectadas o incluso disminuidas.

<sup>40</sup> Cuadro Sinóptico elaborado por Guadalupe Gamboa Ortiz, basado en Reyes del Campillo Lona, El movimiento Obrero en la Cámara de Diputados, <http://148.206.107.15/bibliotecadigital/articulos/12023432rfi/12023432rfi.pdf>. consultado el 16 de julio de 2016.



## **CAPÍTULO III. EL SINDICALISMO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, UNAM**

### **III.1 Las organizaciones gremiales en la UNAM**

Existieron antes de 1929 otras organizaciones gremiales, sin embargo, partimos de esta fecha debido a que es muy significativa para los universitarios porque en ese año se desarrollaron una serie de conflictos estudiantiles y es el año en que el Presidente Emilio Portes Gil promulgó la Ley Orgánica de la Universidad y con ello se estableció la Autonomía Universitaria.<sup>41</sup> A continuación se presentará una cronología de las organizaciones que antecedieron al STUNAM

#### **CRONOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES QUE ANTECEDIERON AL STUNAM<sup>42</sup>**

1929-1935 Unión de Empleados de la Universidad Nacional Autónoma. (UEUNA)

1933-1942 Sindicato de Empleados y Obreros de la Universidad Autónoma de México. (SEOUAM)

1945-1961 Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM)\*

1961-1966 Sindicato de Empleados y Obreros de la Universidad Nacional Autónoma de México. (SEOUNAM)

1966-1972 Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México; (ATAUNAM)

1971-1977 Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México. (STEUNAM)

1977-2022 Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (2º STUNAM) producto de la fusión del STEUNAM Y SPAUNAM, el 27 de marzo de 1977.

### **III.2 Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, ATAUNAM**

Se constituyó la ATAUNAM, el 26 de abril de 1966<sup>43</sup>, dos años después participó con los estudiantes universitarios durante el conflicto estudiantil de 1968, publicando desplegados conjuntos; es una organización que no tuvo una gran incidencia en las reivindicaciones para los trabajadores debido a que estuvo acotada por el Consejo Universitario que tiene como marco el Estatuto del Personal

---

<sup>41</sup> <https://www.gaceta.unam.mx/1929-autonomia-ya/> Suplemento No. 13

<sup>42</sup> Cuadro sinóptico elaborado por: Guadalupe Gamboa Ortiz, basado en Basurto Jorge, "La vida política del Sindicato de Trabajadores de la UNAM, Cuadernos de Investigación, Núm. 34, del IIS, editado por la UNAM, México, pág. 13

<sup>43</sup> Pulido Aranda Alberto. La crónica de un año maravilloso. A 40 años de 1968. STUNAM, México, 1999, Pág. 70.

Administrativo, EPAD<sup>44</sup>, que es el que rige las relaciones laborales y que no les permiten tener un margen de maniobra como la Ley Federal del Trabajo.

La denominada transición democrática inició con el movimiento estudiantil de 1968 convirtiéndose en un parteaguas. Es electo como Presidente de la República Mexicana Luis Echeverría Álvarez de 1970 a 1976 y como se le menciona en haber participado (era Secretario de Gobernación en la presidencia de Gustavo Díaz Ordaz) en la represión del movimiento estudiantil en Tlatelolco el 2 de octubre de 1968, por esa razón busca acercarse a la comunidad universitaria mostrando una apertura democrática.<sup>45</sup>

En ese sentido surge la necesidad de fundar un sindicato, dentro de un clima de efervescencia política<sup>46</sup>, para dotar a los trabajadores de una herramienta que les permita tener mejores condiciones de trabajo.

### **III.3 Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México, STEUNAM**

Por ser el antecedente histórico más cercano, se menciona la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, ATAUNAM que decide dejar de ser Asociación y crear el Sindicato con el nombre de Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México, STEUNAM y solicita ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social su registro en 1971, sin conseguirlo.

En octubre de 1972<sup>47</sup>, el STEUNAM, demanda a la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM (patrón), por la firma de un Contrato Colectivo de Trabajo y el reconocimiento del sindicato, previo al estallamiento a la huelga, se iniciaron paros escalonados de 24 horas<sup>48</sup> para presionar a las autoridades universitarias (patrón), creando desconcierto en las dependencias universitarias, pues no estaban convencidos de las bondades de dicho movimiento, debido a que no existía identidad entre ellos, con algunas reticencias dentro del mismo sector, sin embargo, poco a poco se fueron convenciendo y durante los días subsecuentes, se realizaron asambleas informativas y se nombraron los consejos de huelga, aumentando el número de ellos. Esta huelga tuvo varias peculiaridades, la primera es que se procuró no interrumpir las actividades académicas<sup>49</sup> con el fin de no generar antipatías. La otra fue que no fue interrumpido el pago de salarios<sup>50</sup>, esto favoreció

---

<sup>44</sup> Ramírez Lemus Enrique Edwin, Tesis de Maestría. En Estudios Políticos y Sociales, FCPYS, UNAM, 2014, México, págs. 83,84 y 87

<sup>45</sup> Zermeño, Sergio y García Granados, México: una democracia utópica: el movimiento estudiantil del 68, prólogo de Carlos Monsiváis, Siglo XXI, México 1978. Entre los numerosos textos sobre el movimiento estudiantil de 1968, aparte de los testimonios y crónicas, se encuentran los siguientes libros: Raúl Álvarez Garín, La estela de Tlatelolco: una reconstrucción histórica del movimiento estudiantil de 68, Grijalbo, México 1998, Raúl Jardón, 1968, el fuego de la esperanza, Siglo XXI, México 1998: Armando Bartra, 1968: el mayo de la revolución, Itaca, México, 1999, Salvador Martínez Della Rocca, Estado y universidad en México 1920-1968: historia de los movimientos estudiantiles en la UNAM, Joan Boldo I Climent, México, 1986.

<sup>46</sup> Ídem

<sup>47</sup> Escobar, Toledo, Saúl: Los trabajadores en el siglo XX. Sindicato, Estado y Sociedad en México: 1907-2004, STUNAM, México, 2006, pág. 89

<sup>48</sup> Ramírez, op. cit. pág. 89

<sup>49</sup> Ídem

<sup>50</sup> Ídem

la huelga al no ser descontado su sueldo. Iniciaron las muestras de solidaridad de la comunidad universitaria sobre todo del sector estudiantil.<sup>51</sup>

El rector nombró una comisión del Consejo Universitario para revisar las propuestas y dar respuesta, que una vez que se conocieron fueron rechazadas por su representante ante el Consejo Universitario y al mismo tiempo integrante del Comité Ejecutivo del STEUNAM, Nicolás Olivos Cuellar, quien al ver que no eran respondidas sus demandas centrales que fueron: la firma del Contrato Colectivo de Trabajo y el reconocimiento al sindicato, rechazó su propuesta, la cual motivó la renuncia en dos ocasiones del Rector Pablo González Casanova (porque no fue aceptada su primer renuncia).

Paradójicamente se acepta la firma del Convenio Colectivo de Trabajo,<sup>52</sup> después de la renuncia del Rector González Casanova y se acepta reconocer al STEUNAM, así como perfeccionar sus Estatutos para garantizar su funcionamiento democrático. Así pues, se establece en dicho convenio que el sindicato acepta la Autonomía Universitaria, la Ley Orgánica y el Estatuto General de la UNAM y en contrapartida se reconocían los derechos de los trabajadores consagrados en el artículo 123 Constitucional y en la Ley Federal del Trabajo, así como los principios de un sindicalismo independiente, autónomo y democrático, la exclusividad en la contratación colectiva, dejando pendiente solo la cláusula de exclusión que se veía como algo que posteriormente generaría problemas al interior del propio sindicato y que no veían como algo positivo.

El conflicto concluyó en enero de 1973, después de 83 días, con la firma del convenio.<sup>53</sup> Debido a que este conflicto generó la renuncia del Rector Pablo González Casanova,<sup>54</sup> ésta abrió las puertas para la elección del nuevo representante universitario, recayó en la figura del Dr. Guillermo Soberón Acevedo,<sup>55</sup> quien se encontró con una nueva realidad en la universidad: “tener un sindicato pujante”.

Una vez concluido satisfactoriamente este conflicto se conforma por medio de elecciones democráticas el Comité Ejecutivo para legitimar en su organización, no solamente a sus dirigentes sino también a sus agremiados. Al salir triunfantes de los dos procesos se convierten en un referente obligado de la lucha social y política del país, además del empleo de métodos democráticos para elegir a sus representantes.<sup>56</sup>

A partir de la ATAUNAM, ésta, se convierte en el hilo conductor y el antecedente más cercano del desarrollo del STUNAM, que va a tener una vida orgánica permanente y el cual, ha jugado un papel muy importante, en los momentos más difíciles por los que ha pasado la UNAM.

---

<sup>51</sup> Rivas, Ontiveros, René, 1977: EL STUNAM y la huelga de la dignidad sindical, editado por el STUNAM, México, 2002, p.3

<sup>52</sup> Instrumento jurídico que se deposita en las Juntas de Conciliación y Arbitraje y el segundo es el contrato privado entre el sindicato y el patrón.

<sup>53</sup> Ramírez, op. cit, pág. 92

<sup>54</sup> Figueiras, Tapia, Leonardo. Del gremialismo al anti sindicalismo en la UNAM, Edit. Comunicación Política, México, 2003, págs. 21 y 22

<sup>55</sup> Rivas, op cit

<sup>56</sup> <http://www.stunam.org.mx/sa/14divulgacion/0web1977/n5/introducci%F3n.htm>, consultada el 9 de agosto de 2016

Simultáneamente Evaristo Pérez Arreola y Leonardo Olivos Cuellar<sup>57</sup> mantienen la representación tanto del ATAUNAM y del STEUNAM. El 27 de marzo de 1977, se constituye el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México, STEUNAM, por un número muy reducido de delegados sindicales, en total 89<sup>58</sup> pero suficiente para solicitar su registro ante la Secretaría de Trabajo, que fue rechazado con los argumentos de que:

“La Universidad Nacional Autónoma de México, no se incluye dentro de lo que en derecho se denomina una empresa lucrativa, sino que su ubicación se inscribe como una empresa de servicio público y, por ello, no se da la denominación de patrón para este tipo de institución”.

"que la Universidad no es una empresa administrativa en forma directa o descentralizada por el Gobierno Federal y que no existe relación de trabajo entre la UNAM y sus servidores”.

Al no encontrar una respuesta a su demanda, decide el Secretario General del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México, STEUNAM, recién electo Evaristo Pérez Arreola, cerrar la UNAM, este movimiento inició con 2 dependencias emblemáticas para el inicio del sindicalismo en la UNAM: la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Escuela Nacional Preparatoria número 7 “Ezequiel Chávez”. Paulatinamente se fue generalizando la huelga, al acudir a las dependencias a informar a los trabajadores sobre las bondades de contar con un Contrato Colectivo, un sindicato con representatividad para defender sus intereses y poco a poco, los trabajadores se fueron convenciendo de que la única vía para mejorar sus condiciones de trabajo era apoyar las demandas que tenía el pliego petitorio.<sup>59</sup>

Por aquella época, los directores se asumían como los reyes de sus dependencias y actuaban como tal, tenían personal contratado por la universidad a su servicio fuera de la misma, eran despedidos sin motivo, no había estabilidad en el empleo, no tenían buen trato con ellos, no tenían horarios fijos, lo que generaba malestar entre los trabajadores quienes advertían que existían irregularidades, pero que no podían hacer nada por el temor a ser despedidos.

Al estar parcialmente paralizada la Universidad, obliga al Rector a establecer una mesa de negociación la cual que fue encabezada por una comisión integrada por Fix Zamudio y Víctor Flores Olea<sup>60</sup>, integrantes del Consejo Universitario que sesionó en la Facultad de Medicina juntamente con el Secretario General del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México, recién electo Evaristo Pérez Arreola.

Tras incansables discusiones del pliego, no tienen avances debido a que tenían puntos de vista irreconciliables como era que el rector a través del Consejo Universitario sería el que elaboraría el nuevo Estatuto del Personal Administrativo al Servicio de la UNAM, EPAD<sup>61</sup> y el sindicato quería estar regido por la Ley Federal del Trabajo.

---

<sup>57</sup> Pulido, op. cit

<sup>58</sup> Ramírez, op. cit

<sup>59</sup> López, Pineda, Fabián. Historia del STEUNAM: luchas y conquistas (1971-1977), editado por el STUNAM, México, 1984, p 34

<sup>60</sup> Basurto, op. cit

<sup>61</sup> <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/10/25101972-UNAM-STEUNAM.html>. Consultado el 24 de julio de 2016. Fue aprobado en diciembre de 1965 por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria

Algunas de las preocupaciones que tuvo el rector González Casanova, para no aceptar las peticiones del sindicato, es que al constituirse legalmente el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México, STEUNAM (ente social), tuviera las mismas prácticas perniciosas del sindicalismo “charro” como son las cláusulas de exclusión, inclusión, exclusividad, además de corrupción y la intromisión del Partido Comunista Mexicano PCM (ente político) y que todo esto pusiera en riesgo al proyecto educativo más importante del país que es la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.

Lo anterior estaba contrapuesto con su ideal de universidad y su pensamiento como sociólogo: libre, crítica, abierta, plural, progresista, democrática esta concepción está en el libro “Dialéctica de la imaginación, la biografía intelectual de Pablo González Casanova” de Torres Guillén Jaime.<sup>62</sup>

Ante la falta de acuerdos entre la comisión del Consejo Universitario y el STEUNAM, se empantanaron las negociaciones que derivaron en la huelga. Con la renuncia del rector González Casanova<sup>63</sup>, se dejó inconcluso su proyecto de expansión. En su corta administración innovó el sistema semipresencial y un nuevo sistema de nivel medio superior, creando el Sistema de Universidad Abierta SUA y los cinco Colegios de Ciencias y Humanidades Vallejo, Azcapotzalco, Naucalpan, Sur y Oriente<sup>64</sup>, ubicados en la periferia de la Ciudad de México.

En enero 1973 la Junta de Gobierno elige Rector al Dr. Guillermo Soberón Acevedo y días después el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México, STEUNAM acepta firmar el convenio que se registra para ser los titulares, ante las instancias gubernamentales del trabajo, con la exclusividad en la contratación y con todos los derechos contractuales.

La firma del convenio constó de 10 puntos que a continuación se enuncian:

- 1.- Reconocimiento como organización sindical
- 2.- Titularidad en la Contratación Colectiva
- 3.- Exclusividad en la admisión
- 4.- Derecho de revisión contractual
- 5.- Derecho de Huelga
- 6.- Conciliación
- 7.- Revisión salarial anual
- 8.- Capacitación
- 9.- Creación de un tabulador salarial
- 10.- Respeto al escalafón

Evidentemente que existió un factor muy importante, el que los trabajadores participaran activamente dentro de este movimiento, ayudó a que las condiciones se dieran y se consiguiera el reconocimiento institucional del naciente sindicalismo universitario en la máxima Casa de Estudios.

---

<sup>62</sup> Carmona Doralicia: Memoria Política de México instituto Nacional de Estudios Políticos, INEP, A.C., 25 octubre de 1972. <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/10/25101972-UNAM-STEUNAM.html>. Consultada el 24 de julio de 2016

<sup>63</sup> Ramírez, op cit

<sup>64</sup> idem

En esta misma década se crearon cinco unidades de Estudios Profesionales: Cuautitlán (1974) Acatlán e Iztacala (1975), Zaragoza y Aragón (1976), durante el período del Rector Dr. Guillermo Soberón Acevedo. La UNAM a principios de los setenta tenía 106,718 matriculados y al término de esta década se registró la cifra récord de 294,542 estudiantes.

Estos incrementos de la infraestructura y en consecuencia de la matrícula motivaron a su vez el aumento de la plantilla de personal Administrativo y Académico, quien buscó agremiarse para luchar por mejores condiciones de trabajo y la estabilidad en el empleo.

### III.4 CRONOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES ACADÉMICAS EN LA UNAM<sup>65</sup>

1938 Federación de Profesores de la UNAM (FEPUNAM)

1950 Asociación de Profesores Universitarios de México, A.C. (APUM)

1964-1968 Sindicato de Profesores de la UNAM (SPUM)

1972 Sindicato Independiente de Profesores de la UNAM (SIPUNAM)

1974-1977 Sindicato de Personal Académico de la UNAM (SPAUNAM)

1975-2022 Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM)

#### **Sindicato de Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, SPAUNAM, Comité Ejecutivo, 1974-1977<sup>66</sup>**

Secretario General	Eliezer Morales Aragón
Secretario de Asuntos Académicos	Rosalio Wences Reza
Secretario de Asuntos Laborales	Jorge del Valle Cervantes
Secretario de Organización	Joel Ortega Juárez
Secretario de Solidaridad	Pablo Pascual Moncayo
Secretario de Prensa y Propaganda	Erwin Stephan Otto Parrodi
Secretario de Actas	Ismael Segura Vázquez
Secretario de Finanzas	César Chávez Castillo
Secretario de Previsión Social	Rosalinda Flores Echevarría
Secretario de Acción Social	Manuel Martínez Peláez
Secretario de Análisis y Estudios	Enrique Vazúa Rueda

Con 5 adjuntías: Marcela de Neymet, Ricardo Vera Graciano, Salvador Chapa, Lucinda Nava Alegría y José Woldenberg Karakowski. Éste fue el primero y el único Comité Ejecutivo del Sindicato de Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, SPAUNAM.

En el sector Académico se venía gestando un movimiento reivindicativo teniendo como bandera para solicitar mejoras salariales, porque su sueldo no registraba incrementos desde 1966<sup>67</sup>, con una pérdida importante de su poder adquisitivo<sup>68</sup>, sin embargo, no llegaron a consolidar al sindicato por las visiones encontradas que tenían sobre la pertinencia de formar un sindicato, porque no se consideraban trabajadores asalariados por una parte y por la otra, había una ala más conservadora

---

<sup>65</sup> Figueiras, op. cit

<sup>66</sup> Pulido, Aranda Alberto, El sindicalismo mexicano de vanguardia. La crónica de 50 años de sindicalismo universitario (1929-1979), STUNAM, México, 1983, pp. 185 y 186

<sup>67</sup> Ramírez op cit, pág. 95

<sup>68</sup> Ayala José, "La devaluación: antecedentes económicos y políticos", en Cuadernos Políticos, núm. 11, enero-marzo de 1977, México, <http://www.cuadernospoliticos:unam.mx/cuadernos/contenido/CP>, consultado el 16 de agosto de 2016

que pretendía continuar con la idea de la fusión de las Asociaciones de Personal Académico, lo cual sería muy limitante para ellos.

Con el incremento en la matrícula (universidad de masas) aumentó la plantilla de profesores considerablemente, sobre todo en los CCHS, de donde provenían académicos que habían participado en el movimiento estudiantil de 1968.<sup>69</sup>

En la construcción del sindicato académico participaron catedráticos muy destacados como los que formaron el Comité Ejecutivo del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, SPAUNAM que participaron en el movimiento estudiantil del 68.<sup>70</sup>

El Consejo Sindical<sup>71</sup> que fue el antecesor del Sindicato de Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México SPAUNAM, se constituyó en agosto de 1972 con tres Facultades: Economía, Ciencias y Ciencias Políticas y Sociales,<sup>72</sup> con grupos ideológicos diversos como Punto Crítico, Movimiento de Acción Popular, MAP con Rolando Cordera, Eliezer Morales, José Woldenberg, Julia Carabias, Arnaldo Córdova, Pablo Pascual, Raúl Trejo, César Chávez,<sup>73</sup> estos fueron la semilla que germinaría con el nacimiento de una nueva organización, con acciones concretas para atender los problemas, con vocación democrática sin nexos con el gobierno, ni de partidos políticos. Democracia e independencia fueron sus principios, en 1973 a este sindicato se le unieron diversas asociaciones de profesores e investigadores tanto de facultades como de escuelas, que se llamó Coalición de Organismos Magisteriales.<sup>74</sup>

La situación económica en nuestro país empeoró y eso avivó aún más el interés de los profesores en participar para demandar un incremento salarial sustancial, dicha coyuntura propició que se pidiera un incremento del 50% que fue el porcentaje estimado<sup>75</sup>, por la pérdida del poder adquisitivo acumulado en los últimos años, sin conseguirlo, ante la negativa de la Rectoría.

La Universidad Nacional Autónoma de México, vio con mucho recelo la constitución de este nuevo sindicato y emprendió una campaña en contra de Sindicato del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, SPAUNAM, apoyándose con algunas Asociaciones del Personal Académico de la UNAM, ya existentes, y con el Consejo Universitario convocando el 28 de Junio de 1974 para la revisión del Estatuto del Personal Académico EPA, publicando un proyecto<sup>76</sup> donde hacía una maniobra al dar su anuencia para organizarse pero de acuerdo a los lineamientos de la Legislación Universitaria ( “dejando en libertad para organizarse en asociaciones, academias y colegios a los profesores”), esto propició una división interna, al satisfacer a un cierto sector, frenando el proyecto de crear un sindicato magisterial en la UNAM.<sup>77</sup>

---

<sup>69</sup>, Basurto, op. cit, pág.97

<sup>70</sup> Figueiras, op cit , pág.21

<sup>71</sup> Woldenberg José, Historia documental del SPAUNAM, Ediciones de Cultura Popular y UNAM, México, 1988, pág. 26

<sup>72</sup> Ídem

<sup>73</sup> Basurto, op cit, pág. 109

<sup>74</sup> Figueiras, op cit, pág. 28

<sup>75</sup> Tello, Carlos, Estado y desarrollo económico: México, 1920-2006, Facultad de Economía, México, 2008, pág. 501

<sup>76</sup> Ramírez, op. cit pág. 99

<sup>77</sup> Woldenberg, op cit, pág. 114

Rápidamente implementaron la propuesta del Consejo Universitario y se convocó el 12 de julio de 1974 a la creación de la Federación de Asociaciones del Personal Académico, FAPA el 22 de julio del mismo año, la cual se constituyó en el Auditorio Javier Barros Sierra de la Facultad de Ingeniería, (a propuesta de la UNAM) y con ello se pretendió aniquilar el proyecto de sindicalización académica.<sup>78</sup>

El 13 de julio de 1974<sup>79</sup> en la Facultad de Ciencias, se fundó el Sindicato de Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, SPAUNAM, con más de mil profesores que provenían mayoritariamente de los CCHs<sup>80</sup> y se aprueba su ideología política y se declaran como: Democráticos, Representativos de su sector, Solidarios, Transformadores e Independientes de la Rectoría, el Gobierno Federal y cualquier partido político; Democráticos e independientes.

Otra de las medidas que implementó la UNAM, fue concederles un incremento muy por abajo del solicitado, para quitarle al SPAUNAM, la demanda principal de su movimiento, esto fue tan insuficiente que no satisfizo a nadie y la lucha continuó, por alcanzar un incremento salarial sustancial y la firma de un Contrato Colectivo de Trabajo, CCT.<sup>81</sup>

Ante el raquíto incremento, el Comité Ejecutivo del Sindicato de Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, SPAUNAM sostuvo su petición del 40% de aumento salarial, en esos momentos, ya había pronunciamientos a favor del sindicato por parte de algunos colegios de profesores y de facultades, además había actores externos, que avalaban este movimiento por considerar que había que democratizar a la UNAM.

No fue suficiente con su constitución, debido a que la Universidad Nacional, no los reconocía, por tal razón emprendieron una lucha iniciando con un paro de labores por 24 horas el 11 de junio 1975, posteriormente estalló la huelga hasta el 25 junio del mismo año,<sup>82</sup> con 39 de las 63 dependencias de la Máxima Casa de Estudios del país, con banderas rojinegras, el cierre de accesos, sin impedir las clases a los alumnos y profesores que así lo decidieran y el trabajo de investigación se continuó en algunas dependencias. Las autoridades de la UNAM, descalificaron este hecho, al cual tacharon de ilegal y con fines políticos; pero aun así convocó a todos los referentes de profesores al diálogo, la huelga se prolongó una semana más y la Rectoría cambió su postura al reconocer su calidad de trabajadores agremiados a una asociación y se aprueba bilateralmente, el Título de Condiciones Gremiales del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, en diciembre de 1975, este movimiento académico estuvo encabezado por Eliezer Morales Aragón, Pablo Pascual Moncayo y Rafael Reyes Pascual.<sup>83</sup>

Con este hecho, se inició una etapa donde existe la apertura en la UNAM, donde se consiguieron satisfacer 14 demandas sociales las cuales fueron: aumento de pensiones, primas de antigüedad, vivienda, fondo de retiro, guarderías entre otras, consignadas en un apartado llamado Condiciones Gremiales del Personal Académico para constreñirse al Estatuto del Personal Académico,<sup>84</sup> que fueron firmadas por ambas organizaciones: el Sindicato de Personal Académico de la Universidad

---

<sup>78</sup> Figueiras, op cit pág. 36

<sup>79</sup> Pulido, op. cit pág. 23

<sup>80</sup> Basurto, pág. 99

<sup>81</sup> Ídem, pág. 125

<sup>82</sup> idem, op cit, págs. 147 y 148

<sup>83</sup> <https://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/detalle?id=suri:FO> , consultada el 12 de agosto de 2016

<sup>84</sup> Ramírez, op cit. pág. 108



Nacional Autónoma de México, SPAUNAM y la Federación de Asociaciones del Personal Académico FAPA, este fue el avance más significativo que tuvo el movimiento de profesores y el mayor acercamiento para la obtención de un Contrato Colectivo de Trabajo.

Durante este proceso, se incrementó la afiliación llegando a 5 mil afiliados equivalentes al 30% de la plantilla del personal académico debido a que existían entre ellos dos aspiraciones: las políticas y las sociales, ambas con fuertes vientos democratizadores.

Los líderes más visibles de ese movimiento fueron Eliazer Morales Aragón, Joel Ortega, Max Correa, José Woldenberg, Rolando Cordera, Julia Carabias, Arnaldo Córdova, Pablo Pascual Moncayo, Raúl Trejo Delarbre, César Chávez,<sup>85</sup> todos ellos conservan hasta el día de hoy su prestigio en la comunidad universitaria y fuera de ella.

El triunfo de este movimiento, sumado con el de los trabajadores, dio pauta para que se iniciara el proceso de sindicalización en las universidades de todo el país, pues estos acontecimientos coadyuvaron a romper el cerco del corporativismo sindical que imperaba en el ámbito laboral, para dar paso al sindicalismo independiente en México.

### **III.5 FUSIÓN DEL STEUNAM Y EL SPAUNAM**

El Rector Guillermo Soberón Acevedo, ante esta nueva realidad, de facto sindicato: el académico, el administrativo y una asociación, al no haber podido contener su irrupción en la UNAM, se decide emprender una batalla jurídica en agosto de 1976, para acotar al sindicalismo en las universidades y se lanza la propuesta de modificación al artículo 123 constitucional en sus apartados A o B para incorporar un nuevo apartado "C" para regular exclusivamente las relaciones laborales en las universidades públicas.<sup>86</sup>

Esta iniciativa irritó al STEUNAM y al SPAUNAM, ya que este proyecto eliminaba el derecho de huelga<sup>87</sup>, que es el arma más poderosa que tienen los trabajadores, la contratación colectiva y la fusión de organizaciones académicas y administrativas (sindicato de institución), esta fue una declaración de guerra entre el Rector y los sindicatos universitarios (33 universidades públicas en México) ya que tenía una dedicatoria muy identificable.

Durante ese año se realizó la revisión salarial administrativa en una tensa calma, otorgándose el incremento pactado. Y por otra parte se decide postergar el estallamiento a huelga del sindicato de académicos, por tener todo el viento en contra y estar pensando en una nueva estrategia para enfrentar al patrón.

Los sindicalizados académicos pidieron nuevamente una contratación colectiva y un incremento salarial, sin embargo, al interior se fueron debilitando. En tanto la patronal realizó en todos los medios impresos y electrónicos de esa época con desplegados pagados en periódicos de circulación nacional, una campaña sistemática de denostación del SPAUNAM y el fortalecimiento a la AAPAUNAM, con la intervención y estrategia del patrón, está redundó que al cabo de un año obtuvo cerca de 2000 afiliados la Asociación del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, mientras y el SPAUNAM bajó en 173 el número de sus miembros, cambiando la

---

<sup>85</sup> Peláez Ramos Gerardo. Breve historia del STUNAM, UNAM. México, 2002 pág. 95

<sup>86</sup> Ramírez, op cit. pág. 109

<sup>87</sup> Figueiras, op cit pág. 147

correlación de fuerzas a favor de la Asociación, con lo que solicitaron el recuento ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, para detentar la titularidad del contrato académico. Esto tenía una clara tendencia al tratar de disminuir la influencia del sindicato, y el no reconocerlo como el interlocutor válido, al otorgar a la AAPAUNAM un incremento del 7% y prestaciones adicionales.<sup>88</sup>

Estos dos eventos anteriormente mencionados: la intromisión del patrón en la vida sindical de los académicos y el otorgamiento de un incremento salarial a sólo una organización gremial, constituyeron el factor decisivo para que en el recuento en 1980, el SPAUNAM, perdiera el control y se le otorgara la titularidad a la AAPAUNAM.

Después de la consolidación de los Sindicatos en la Máxima Casa de Estudios, se replicó en las 33 universidades públicas del país, con el anhelo de conformar una organización sindical que les permitiera conquistar sus demandas de mejores condiciones de vida y de trabajo, por esas razones el STEUNAM, cerró filas con los trabajadores universitarios del país, para tener mayor fortaleza ante las pretensiones de limitar los derechos de huelga, contratación y unificación con otros sectores de trabajadores administrativos y de profesores al proponer el Apartado “C” al artículo 123 Constitucional, en 1976 el Rector Guillermo Soberón Acevedo, fue derrotado<sup>89</sup> por la gran capacidad de movilización de los trabajadores universitarios, así como todo el apoyo y solidaridad vertido en ese momento a nivel nacional, le permitió al STEUNAM consolidarse como un referente fresco, nuevo, diferente del sindicalismo en México.

El 27 de marzo de 1977<sup>90</sup>, ambas organizaciones (STEUNAM-SPAUNAM), deciden fusionarse como sindicato de institución, al observar que tienen coincidencias: la ideológicas (izquierda), los mismos enemigos en común: gobierno y el patrón<sup>91</sup> y se realizó en las instalaciones del Cine Internacional<sup>92</sup> la disolución del STEUNAM y se celebra la asamblea constitutiva para la fusión STEUNAM y el SPAUNAM, para dar paso al Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, STUNAM con la presencia de personalidades de la vida política mexicana de izquierda que aplaudían esta acción sindical, entre los que destacaron Heberto Castillo Martínez, Valentín Campa Salazar y Othón Salazar Ramírez y se recibieron un sinnúmero de felicitaciones vía correo postal.

#### **Primer Comité Ejecutivo STUNAM (administrativos y académicos) 1977** <sup>93</sup>

Evaristo Pérez Arreola (Administrativo)

Secretario General

Eliezer Morales Aragón (Académico)

Secretario de Organización

Álvaro Lechuga Wences (Administrativo)

Secretario del Interior

Nicolás Olivos Cuellar (Administrativo)

Secretario de Trabajo

---

<sup>88</sup> Ramírez, op cit. P 110

<sup>89</sup> Escobar, op cit, pág. 93

<sup>90</sup> Basurto, pág. 110

<sup>91</sup> Pérez, Cruz José Enrique. Legado Sindical, No. 1, Nueva Época, abril, 2009, México

<sup>92</sup> Figueiras, op cit. pág 211

<sup>93</sup> Cuadro sinóptico elaborado por: Guadalupe Gamboa Ortiz, basado en Peláez Ramos Gerardo. Breve historia del STUNAM, UNAM. México, 2002, pág. 95

Horacio Zacarías Andrade (Administrativo)  
Secretario de Conflictos

Rosalío Wences (Académico)  
Secretario de Asuntos Académicos

Edwin Stephan-Otto (Académico)  
Secretario de Prensa y Propaganda

Pablo Pascual Moncayo (Académico)  
Secretario de Relaciones

José Luis Gutiérrez Calzadilla (Administrativo)  
Secretario de Análisis y Estudios

Raúl Méndez Spíndola (Académico)  
Secretario de Previsión Social

Joel Ortega Juárez (Académico)  
Secretario de Relaciones Universitarias

Pedro Gante Leónides (Administrativo)  
Secretario de Fomento de la Vivienda

María Teresa O' Connor (Administrativo)  
Secretaria de Trabajo Femenil

Josefina Vázquez Torres (Administrativo)  
Secretaria de Finanzas

Cirilo Peñaloza (Académico)  
Secretario de Deportes

José Woldenberg Karakowski (Académico)  
Secretario de Cultura

Miguel Mendoza (Administrativo)  
Secretario de Actas y Acuerdos

### **III.6 STUNAM, VANGUARDIA SINDICAL**

En 1977 se hace público el convenio de la fusión del STEUNAM y el SPAUNAM (Administrativos y Académicos) con la creación del actual Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, STUNAM.<sup>94</sup>

Con la fusión, cada organización hizo aportaciones novedosas muy importantes como son la proporcionalidad<sup>95</sup> para obtener un cargo de acuerdo al número de votos obtenidos, el derecho a militar en algún grupo o corriente, el voto secreto y directo en urnas como parte de una cultura democrática y de avanzada, que en esa época poco se estilaba este método de representación, ya que el sindicalismo oficial no lo practicaba dentro de sus filas, por esa razón se hizo mucho énfasis en la independencia del STUNAM con respecto a cualquier partido político<sup>96</sup> incluyendo los de izquierda. De la misma manera, se dejó sin efecto la cláusula de exclusión como método de separación del trabajador de su fuente de trabajo, que se practicaba en el sindicalismo oficial o charro, independientemente de estar afiliado o no.

---

<sup>94</sup> Basurto, op cit, pág. 13

<sup>95</sup> Ramírez, op cit. pág. 113

<sup>96</sup> Basurto, op cit. pág. 165

En mayo de 1977 estalló la huelga en Fundidora Monterrey, en la Ciudad de México, además se ganó plebiscitariamente en las Universidades de Oaxaca y Zacatecas<sup>97</sup>, este fue el marco político nacional, en el que se movía el STUNAM.

Tres meses después (junio) de su constitución, se desarrollaron acciones conjuntas para satisfacer las demandas de sus afiliados, la primera fue emplazar a huelga a la UNAM, el pliego petitorio incluía: la firma de un contrato colectivo único, aumento salarial de emergencia, reinstalación de trabajadores despedidos por motivos políticos, ante las peticiones sindicales, la Rectoría de la UNAM informó que no habría negociación alguna y que de realizarse la huelga sería ilegal por no haberse presentado ante la instancia correspondiente que es la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

El emplazamiento a huelga fue previsto para el 20 de junio de 1977, el día 16 de junio del mismo año, la Secretaría de Gobernación intervino como mediador llegando al acuerdo de reconocer al STUNAM como representante de los trabajadores administrativos previa disolución del STEUNAM; con respecto a los académicos se acordó abrir los concursos de definitividad, 30 días después (no se cumplió), revisar los salarios de los profesores y que lo laboral se ajustara a la legislación universitaria, la propuesta se consideró insatisfactoria y se estalló la huelga<sup>98</sup> para la fecha programada.

Las reacciones fueron desde hacer un llamado para la reanudación del diálogo entre las partes, hasta muestras del más amplio apoyo y solidaridad de 18 universidades en todo el país<sup>99</sup> con un paro parcial de 24 horas de las cuales dos planteles del Instituto Politécnico Nacional IPN, (Chapingo), la Escuela Nacional de Antropología e Historia, (ENAH), además de participar en una mega marcha de la glorieta de insurgentes al Hemiciclo a Juárez<sup>100</sup>, contando con una muy importante participación de miles de personas., que quedaron consignadas en el periódico El Herald de México, de fecha el 17 de junio de 1977 en la página 4.

Mientras tanto la confrontación subía de nivel entre la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM y el Sindicato de Trabajadores Universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México, STUNAM, al no pagar los salarios de los trabajadores, haciendo un llamado a regresar a trabajar so pena de rescindir su contrato de trabajo si no lo hacían y ofertando plazas al público en general<sup>101</sup> causando amotinamiento en la Alberca Olímpica ubicada en Av. Churubusco en la Ciudad de México, para la obtención de las mismas, también se levantó denuncia penal ante la Procuraduría General de la República, PGR por sabotaje, despojo y causar daños millonarios a la universidad, por parte del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, STUNAM, que no prosperó por ser infundados los cargos.

Ante esta postura se radicalizó más el STUNAM, convocando a una Marcha el 6 de julio de 1977 que contó con una amplia participación de aproximadamente 200 mil asistentes entre los que se encontraban estudiantes, profesores, trabajadores, sindicalistas, militantes de partidos políticos de

---

<sup>97</sup> Figueiras, op cit. pág. 267

<sup>98</sup> Ídem, págs. 227 y 257

<sup>99</sup> Ramírez, op cit. pág. 114

<sup>100</sup> Basurto, op. cit. pág. 185

<sup>101</sup> Ídem

izquierda que partió del Museo de Antropología hasta el monumento a la Revolución, concluyendo esta exitosa marcha con un mitin.<sup>102</sup>

En tanto que el Abogado General de la, UNAM, Lic. Diego Valadés, rescindió el contrato a 37 dirigentes sindicales encabezando la lista el Secretario General, Evaristo Pérez Arreola, tal como se manifestó en el Mitin en el Zócalo capitalino, al término del mismo, fueron aprehendidos Eliazer Morales, Pablo Pascual Moncayo, Erwin Stephan Otto, José Woldenberg, Rosalio Wences, Jorge del Valle y Alejandro Pérez Pascual<sup>103</sup> pertenecientes al Consejo Sindical y al SPAUNAM.

Las autoridades universitarias cooptaron a Álvaro Lechuga Wences, para que él recuperara y encabezará al antiguo STEUNAM<sup>104</sup>, deslindándose de Evaristo Pérez Arreola y de Eliazer Morales Aragón, calificando de inoportuna la huelga y manifestando su desacuerdo con la fusión de los dos sindicatos, sirviéndole de esquirol al patrón.

Ese mismo día de la marcha, 6 de julio de 1977, durante la madrugada se violentó la Autonomía Universitaria con el ingreso de 12 mil policías que desalojaron y detuvieron a los huelguistas causando destrozos a las instalaciones universitarias por la forma tan brutal con que abrieron los accesos, unas horas después allanaron las oficinas sindicales.<sup>105</sup>

“Este es un ataque descomunal no solo a la libertad sindical, también a la propia UNAM, y quedará esta como la página más negra en la historia de la universidad contemporánea en México” declaró Evaristo Pérez Arreola

También surgió la declaración del otro bando: “... Sé que muchos me empezarán a odiar por este acto de energía, pero sé que de éste nunca me arrepentiré, pero de uno de debilidad, toda la vida...” Cita Pronunciada en su primer Informe de Gobierno por el Presidente, José López Portillo el 1º de Septiembre, 1977.

El país tenía un conflicto inédito: la sindicalización en las universidades públicas; lo cual no estaba previsto en la Ley y se agravó más cuando se solicitó la creación de un sindicato académico laboral y académico, donde el gobierno lo consideró de frontera al igual que a los trabajadores bancarios,<sup>106</sup> no se concebía en esos años, que los profesores universitarios y los empleados bancarios fueran sindicalistas.

Después de la irrupción de la fuerza pública en la universidad rompiendo la huelga y violando la Autonomía, la solidaridad no se hizo esperar y se realizaron paros de actividades en las universidades de Sonora, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Zacatecas, Puebla, Veracruz, Morelos, Guerrero y Nuevo León.

Ese mismo día el STUNAM realizó un mitin en el Instituto Politécnico Nacional IPN, en la Unidad Zacatenco, en donde el Secretario General anunció que no se renunciaría a ejercer el derecho a

---

<sup>102</sup> Peláez, op cit pág. 109

<sup>103</sup> Escobar, op cit, pág. 93

<sup>104</sup> Lechuga, W. Álvaro, Últimas Noticias de El Universal, 6 de julio de 1977

<sup>105</sup> Basurto, op cit. pág. 189

<sup>106</sup> Figueiras, op cit, pág 264

huelga<sup>107</sup> y que los trabajadores son los que tienen la responsabilidad de apropiarse de su historia al participar como el principal actor político.

La Confederación de Trabajadores de México, CTM a través de su líder Fidel Velázquez respaldó las medidas realizadas por el Rector Guillermo Soberón Acevedo<sup>108</sup>, debido a que este líder obrero ostentaba la máxima representación del sector y fue el principal aliado del régimen priista, y su presidencialismo autoritario y antidemocrático, mientras otras voces señalaron al Partido Comunista PC, de ser el responsable de este problema.<sup>109</sup> En esa época el Presidente José López Portillo, creó los “topes salariales”, con una política de contención salarial, de acuerdo a los lineamientos del Fondo Monetario Internacional FMI.<sup>110</sup>

Después de todo lo anterior, se sostuvieron reuniones con el Secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, para mediar el conflicto quien ofreció retirar las órdenes de aprensión en contra del Comité Ejecutivo, dar la libertad a los que se encontraban detenidos, la salida de la policía de las instalaciones universitarias y la incorporación del 100% de los trabajadores a sus puestos de trabajo.<sup>111</sup> El acuerdo para el levantamiento a huelga se llevó a cabo en las instalaciones de la UAM Xochimilco,<sup>112</sup> donde se votó a favor del levantamiento de la huelga por parte de los trabajadores universitarios y a sus dirigentes aceptar la propuesta hecha por Jesús Reyes Heróles.

Se firmó un acuerdo bilateral a través del Lic. Diego Valadés Ríos, Abogado General en representación de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM y por parte del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, STUNAM, el Comité Ejecutivo, encabezado por el Secretario General Evaristo Pérez Arreola, donde la universidad ratificó su posición, sobre la no aceptación de la representación académica y todo se tendría que hacer a través del STUNAM como sindicato de institución.

En octubre de 1977 se firmó un acuerdo entre STUNAM y SPAUNAM con el titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, STPS. Lic. Pedro Ojeda Paullada (1976-1981), donde se estableció el procedimiento para detentar la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico, en octubre de 1980, con el recuento<sup>113</sup> por la ostentación de la titularidad que favoreció a la AAPAUNAM, con 7,316 votos contra 6,582 del STUNAM con una diferencia de 734 votos.

Aun cuando en esta huelga no se consiguió lo que se esperaba, lo que vale la pena destacar es la capacidad de convocatoria y movilización, además de que el STUNAM, rompió todos los esquemas establecidos hasta ese momento, ya que ganó el reconocimiento de amplios sectores universitarios y educativos, así como el respeto de propios y extraños por su capacidad para articular diversas acciones y salir librado de las acechanzas que enfrentó.<sup>114</sup>

---

<sup>107</sup> Basurto, op cit. pág. 192

<sup>108</sup> Ramírez, op cit. pág. 116

<sup>109</sup> El Sol de México, 1 de julio de 1977.

<sup>110</sup> Bizberg, Ilán. Política laboral y Acción Sindical en México (1976-1982) págs.166 y 167

<https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/download/> consultada el 20 de agosto de 2016

<sup>111</sup> Basurto, op cit. 193

<sup>112</sup> Ramírez, op cit, pág. 117

<sup>113</sup> Figueiras, op cit, pág. 231

<sup>114</sup> Escobar, op cit, pág 93

El 1° de noviembre de 1977 obtuvo el 10% de incremento salarial<sup>115</sup> y en 1978, se realizaron elecciones para renovar la dirigencia sindical, donde salió fortalecido junto con sus aliados académicos.

Las aportaciones al movimiento sindical nacional, fue la Reforma Política que impulsó José López Portillo, debido a la insurgencia sindical, para resolver el registro del Partido Comunista.<sup>116</sup>

En 1978 el Presidente José López Portillo, envió una iniciativa a la Cámara de Diputados para elevar a rango Constitucional la Autonomía en las instituciones de educación superior y se creó el apartado "A" del artículo 123 Constitucional, para subsanar esa laguna jurídica.

El Presidente, negó al sindicalismo universitario, la posibilidad de poder conformar una organización sindical universitaria <sup>117</sup>a nivel nacional, al establecer en la Ley Federal del Trabajo que "los sindicatos y sus directivas serán de las mismas instituciones en donde presten sus servicios".

Con esta medida se impedía formar sindicatos universitarios nacionales como se hizo de facto con el Sindicato Nacional de Trabajadores Universitarios, SUNTU<sup>118</sup>, pero aprueba que sean mixtos administrativos y académicos, que también se llaman de Institución como el STUNAM previo registro en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Los años de 1977 a 1988, son los más álgidos, pues hay una mayor confrontación con el patrón y el gobierno, pero al mismo tiempo de consolidación, por su destacada participación en la auténtica defensa de los intereses de sus agremiados, del sindicalismo independiente, diferenciándose del sindicalismo tradicional oficialista. Se caracterizó por su solidaridad con los sindicatos emergentes, progresistas o populares, que estaban librando luchas en contra de sus patrones.

El Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios SUNTU<sup>119</sup>, quedó conformado en octubre de 1979, sin personalidad jurídica para negociar a nivel nacional, pero este no fue un obstáculo para insistir en la conformación de un Federación Nacional de Sindicatos Universitarios FNSU, en 1981.

En las siguientes décadas tomó como bandera de lucha: el rechazo a las políticas neoliberales impuestas por el Fondo Monetario Internacional FMI y por el Banco Mundial, BM, que son los que dictan y sustentan las políticas económicas como la austeridad, contención salarial, reconversión industrial, principalmente, y el STUNAM continuó manteniendo su posición antiimperialista y de rechazo a esas políticas económicas, ante la sumisión de sectores de derecha, con el capital extranjero.<sup>120</sup>

La Mesa de Política Académica del XXXIII Congreso General Ordinario del STUNAM, celebrada el 29 de agosto de 2014, en la Mesa 3 Académica, asumió "la defensa de la universidad pública, laica, gratuita, de masas y por un mayor presupuesto, que el Estado tendría que asumir. El STUNAM mantiene su lucha irrestricta por la defensa y fortalecimiento de la UNAM y continuará siendo un instrumento de reivindicación económica y social, con una clara orientación política y democrática

---

<sup>115</sup> Periódico "El Día" 1° de Noviembre de 1977

<sup>116</sup> Figueiras, op cit pág. 263

<sup>117</sup> Basurto, op. cit, pág. 216

<sup>118</sup> Ídem, pág. 21

<sup>119</sup> "Trabajadores universitarios: por un sindicato nacional", Solidaridad. págs. 101 y 102 7

<sup>120</sup> Basurto, op cit, pág. 17

que busque construir una nueva senda de desarrollo del bienestar social de los trabajadores del campo y la ciudad, en la perspectiva de emancipación del conjunto de la sociedad mexicana.”

Debido a la implementación de medidas de contención salarial y a la crisis económica recurrente durante el sexenio (1976-1982), de José López Portillo con su política económica errática propició la fuga de divisas; varias devaluaciones<sup>121</sup>; nacionalización de los Bancos; abrió la puerta para la inversión extranjera, sobre todo con España. En su informe de 1982 ante la Cámara de Diputados, en el edificio de San Lázaro, López Portillo acuñó su frase célebre “Defenderé al peso como un perro”<sup>122</sup>, debido a que en 1981 sufrió una devaluación de \$20.50 a \$29.13 por dólar<sup>123</sup>, con la consecuente fuga de capitales y por ello nacionalizó la banca, como una solución a la crisis económica que vivía el país. A pesar de ser un país petrolero, estar recibiendo divisas por parte de la venta del precio del petróleo, se recurrió a obtener créditos en el extranjero que profundizó más la crisis ante la baja mundial del precio del petróleo. El PIB no alcanzó el 1% anual. Hubo una fuerte especulación de dólares que se sostuvo con las reservas del Banco de México, tuvo un déficit en las finanzas públicas.

Evaristo Pérez Arreola siendo Secretario General del STUNAM, fue electo Diputado Federal en la LI Legislatura (1979-1982), por el Partido Comunista Mexicano PCM, que había obtenido el registro oficial,<sup>124</sup> siendo ésta la primera vez que participaba y en la elección obtuvo cargos de representación proporcional con 18 escaños (1979-1982). Por primera vez, el Secretario General de un sindicato independiente, el STUNAM, tuvo representación en la Cámara de Diputados.

Debido a la Reforma Electoral de diciembre de 1977, se aumentó el número de Diputados mediante el recurso de representación proporcional, para que todas las voces disidentes tuvieran voz y voto dentro del Congreso, en este sexenio hubo la denominada apertura política que se instrumentó esa Reforma Electoral.<sup>125</sup>

En el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988), continuó la misma política económica, lo único que sí estaban controlados eran los salarios y con una inflación con un promedio anual de 57.49%, se redujeron los derechos aduanales, lo que acarreó consigo la entrada de mercancía china barata y de mala calidad a competir contra la industria mexicana (economía mixta), que no tenía ningún subsidio y ocasionó el quiebre de muchas empresas y por consecuencia, el desempleo. El ahorro se canalizó al pago de la deuda externa, cuyos intereses eran de diez mil millones de dólares anuales y el monto ascendía a 100 mdd,<sup>126</sup> ocasionaron fuertes protestas de los sindicatos ante estos

---

<sup>121</sup> Ibid. 460

<sup>122</sup> Delgado, de Cantú M. Gloria, Historia de México. Legado histórico y pasado reciente, U. La Salle, México, pág. 457

<sup>123</sup> [www.dineroenimagen.com/20015-08-21/60388](http://www.dineroenimagen.com/20015-08-21/60388), consultada el 2 de agosto de 2016

<sup>124</sup> <http://www.diputados.gob.mx/cronica.diputados.gob.mx/DDebate/51/1er/Ord/19790904.html>. consultada 2 agosto 2016

<sup>125</sup> Delgado, op cit . pág. 457

<sup>126</sup> Aguilar, Méndez Sergio, Benítez Lugo José Luis, Tafolla M Rolando. Problemas sociales, económicos y políticos de México.2015 Pág. 93



abismales desequilibrios. Este período se caracterizó por la continuación de la política económica errática, antiobrera, antipopular y antinacional.<sup>127</sup>

Entre los años 1983-1988 se intensificaron las luchas por reivindicar los salarios y prestaciones que se habían visto seriamente disminuidos, por la contención salarial y la inflación que no se había controlado, provocando una gran movilización nacional de sindicatos, huelgas en ambas ramas: industriales y de servicios como las universidades; hubo 65 mil emplazamientos a huelga en el país de los cuales sólo se estallaron los siguientes; Volkswagen de México, Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas, Ford Motor Co, mineros de Taxco, Fertimex, Coca Cola, Dina, Cervecería Moctezuma, IACSA; en muchas de las cuales los universitarios estuvieron presentes.

Evaristo Pérez Arreola, Secretario General del STUNAM, se acercó al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, SNTE, para construir un sindicato nacional de trabajadores de la educación, junto con el sindicalismo universitario.<sup>128</sup>

En la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo del STUNAM el 1º de noviembre de 1984 se acordó la constitución de "La Mesa Ampliada de la Comisión Mixta de Tabuladores, CMT", para analizar, discutir, y en su caso convenir la reubicación del personal que habiendo realizado durante 2 años y medio funciones distintas al puesto contratado se les otorgara el sueldo correspondiente no importando si cumplían con los requisitos y la otra modalidad sería, sujetarse a un examen individual, que si no lo aprueban los capacitaran para aprobarla, creándose una nueva plaza y desaparecería la anterior. El 13 de mayo de 1985 se firmó el Acta 22 de la CMT, en donde se sientan las bases para que algunos trabajadores puedan acceder a plazas superiores. Esto se acuerda bilateralmente; si bien es cierto que es un beneficio para algunos trabajadores, también es violatorio al principio escalafonario y se maneja de forma discrecional entre el patrón (otorga el presupuesto y la anuencia) y el trabajador, esto es avalado por la Comisión Mixta de Tabuladores, que tiene representación bilateral (sindical-patronal), en este caso existen trabajadores que realizan funciones distintas al puesto contratado por años y si el patrón no está de acuerdo o simplemente no tiene voluntad, no se reclasifica aunque el dictamen sea favorable al trabajador.

El terremoto de 1985 dejó devastada la Ciudad de México, el gobierno se quedó pasmado y el pueblo dio una respuesta ejemplar, solidarizándose con los damnificados, se organizó y salió a las calles a auxiliarlos. También el sector universitario participó de manera activa ante la catástrofe. A partir de ahí se generaron demandas sociales como: viviendas, escuelas, servicios de todo tipo para reconstruir la ciudad.

Jorge Carpizo Mac. Gregor, siendo Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM (1985-1989), publica "Fortalezas y Debilidades de la UNAM", en donde habla más de debilidades que de fortalezas que causaron un daño profesional a los estudiantes y a los egresados.<sup>129</sup>

---

<sup>127</sup> <https://es.inflation.eu/tasas-de-inflacion/mexico/inflacion-historica/i> y Peláez, Ramos "Crisis y lucha sindical (1982-1988)", pág. 1, [www.lahaine.org](http://www.lahaine.org), consultados el 22 de agosto de 2016

<sup>128</sup> Trejo, Delarbre Raúl. Crónica del sindicalismo en México (1976-1988), Edit. Siglo XXI, México, 1990, pág. 157

<sup>129</sup> Moreno Rafael. La Reforma Universitaria de Jorge Carpizo y su proyección actual. UNAM. 1990. pág. 37

Como reacción en contra de las propuestas impulsadas por Carpizo se formó el Consejo Estudiantil Universitario CEU encabezado por Antonio Santos, Imanol Ordorika, Carlos Imaz, Claudia Sheinbaum Pardo, (Consejeros Universitarios Alumnos), del 28 de enero al 16 de febrero de 1987, tuvo lugar un movimiento estudiantil en la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, por la derogación de las reformas, hecho que paralizó las actividades en la Máxima Casa de Estudios. Se planteó un dialogo público innovador que fue transmitido, por Radio UNAM<sup>130</sup>, para transparentar los puntos de vista de ambas partes, de cara a la comunidad y al país.

Los alumnos se opusieron al aumento de las cuotas, lo que limitaría el ingreso y permanencia de la clase social más desprotegida de nuestro país, cancelando la gratuidad en la educación, como se marca en nuestra carta magna. El, STUNAM se solidarizó con esta causa en la que coincidía con sus principios. Las modificaciones a puntos neurálgicos sobre la existencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, fueron medidas antipopulares, como son: el Reglamento General de Inscripciones; el Reglamento General de Exámenes y el Reglamento General de Pagos,<sup>131</sup> que culminó con la realización del Congreso Universitario de 1990. Quedando suspendidas las modificaciones a los reglamentos de Inscripciones, Exámenes y Pagos.<sup>132</sup>

En tanto en 1987, el país se enfrentó al crack financiero<sup>133</sup> causando la precipitación de la bolsa, elevación de las tasas de inflación, sin control de precios, contención salarial, volviendo a sumergirse en un mar de inestabilidad económica incontenible, con graves consecuencias para los trabajadores en el país debido a la pérdida del poder adquisitivo.

En septiembre de 1988 el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, STUNAM emplazó a huelga por revisión salarial, sin haber sido satisfechas sus demandas, se realizó la consulta estatutaria a la membresía sindical en votación en urnas y se decidió estallar la huelga que duró 33 días, en el transcurso de ella se le ofrecieron 1 millón 700 mil pesos que fueron rechazados, que al no ser aceptados lo retiró el patrón y al final se levantó la huelga con el 10%<sup>134</sup>y 50% de salarios caídos, incluyendo a los académicos afiliados que después se les reembolsó por ser ilegal, pero causó malestar en ese sector. Esta fue la última huelga estallada del STUNAM (34 años sin huelgas administrativas).

Para 1988 ya se tenía una década pérdida, ya que la política de contención de salarios mediante los topes al salario mínimo, habían menguado el ingreso de los trabajadores, con la consecuente disminución de la calidad de vida de los agremiados al Sindicato Universitario.

A continuación, se enlistan las huelgas estalladas en la UNAM:

---

<sup>130</sup> Haidar, Julieta. Torbellino pasional de los argumentos. Debate CEU-Rectoría. UNAM, México, 2006 pág. 158 y 162

<sup>131</sup> Ídem

<sup>132</sup> Cevallos, de Kramis Julieta y Chehaibar Nader Lourdes. El Congreso Universitario de 1990 y las reformas en la UNAM, de 1986 a 2002, UNAM, págs. 46 y 47

<sup>133</sup> [www.dineroenimagen.com/mercados/en-1987](http://www.dineroenimagen.com/mercados/en-1987), consultada el 25 de agosto de 2016

<sup>134</sup> Trejo, op cit, p 159

## HUELGAS DE ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS EN LA UNAM<sup>135</sup>

AÑO	SINDICATO	DIRIGENTES	ACCIONES	DURACIÓN
1972	STEUNAM	Evaristo Pérez Arreola	Reconocimiento del Sindicato	83 días
1973				
1975	SPAUNAM	Eliezer Morales Aragón	Reconocimiento del Sindicato	9 días
1975	STEUNAM	Evaristo Pérez Arreola	Incremento salarial	2 días
1976	SPAUNAM	Eliezer Morales Aragón	Incremento salarial	horas
1976	STEUNAM y SPAUNAM	Evaristo Pérez Arreola y Eliezer Morales Aragón	Solidaridad con SUTERM	1 día
1977	STUNAM	Evaristo Pérez Arreola	Incremento Salarial	20 días
1982	STUNAM	Evaristo Pérez Arreola	Incremento Salarial	12 días
1983	STUNAM	Evaristo Pérez Arreola	Salario de Emergencia	28 días
1988	STUNAM	Evaristo Pérez Arreola	Incremento salarial para romper el tope salarial, sin lograrlo	33 días

El Secretario General del STUNAM, Evaristo Pérez Arreola, anunció en reunión del Consejo General de Representantes, CGR que se llevó a cabo en el auditorio Ho Chi Min de la Facultad de Economía de la UNAM (en donde yo estuve presente), se informó que había sido invitado a participar como asesor de Carlos Salinas de Gortari y que por lo tanto renunciaba al cargo de Secretario General del Sindicato, provocando un sisma sindical. Ante esta situación, se convocó un Congreso Extraordinario y ahí es electo Nicolás Olivos Cuellar, para el período (1988-1991), para terminar el período inconcluso de Evaristo.

Para dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo Estudiantil Universitario CEU, se convocó del 14 de mayo al 6 de junio de 1990, al Congreso General Universitario, CGU previos al mismo, se realizaron Foros en cada dependencia universitaria, y que sus acuerdos serían ratificados en el Consejo Universitario, CU posterior al mismo, como resultado del cumplimiento de los acuerdos del movimiento estudiantil de 1986 del CEU, que tenía como finalidad el abordar La Ley Orgánica, el Estatuto del Personal Académico, EPA sus formas de gobierno (democratización de las instancias), que eran asuntos nodales para toda la comunidad universitaria y que por falta de acuerdos entre los sectores más representativos (trabajadores, maestros y estudiantes), no se pudo avanzar en estos rubros. En representación del sector administrativo acudieron 52 trabajadores, que fueron electos en el Consejo General de Representantes CGR.

---

<sup>135</sup> Cuadro sinóptico elaborado por: Guadalupe Gamboa Ortiz, basada en el texto de Pulido Aranda Alberto. El sindicalismo en la UNAM, cifras, hechos y datos, UNAM, 2004, México, págs. 95 a 101

Ante la falta de acuerdos, los representantes de la Universidad Nacional sus propuestas son aprobadas como son: el pase reglamentado, se limita el tiempo para cursar los estudios universitarios, exámenes departamentales, limitar el número de exámenes extraordinarios entre otras <sup>136</sup>, y se gana el mantener la gratuidad.

En 1990 se privatizó la banca y la compañía que era propiedad del gobierno Teléfonos de México, Telmex<sup>137</sup>, siendo el presidente Carlos Salinas de Gortari, quién se la vendió a Carlos Slim muy barata, en su penúltimo año de gobierno, estas reformas fueron parte del liberalismo social salinista<sup>138</sup>.

En el período de 1991-1994 es electo Diputado Federal en la LV Legislatura por el Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, PFCRN, Nicolás Olivos Cuéllar<sup>139</sup>, Secretario General del STUNAM en donde priorizó su desempeño en la Cámara más que como dirigente sindical, dejando a sus agremiados sin su dirección, en su segundo período al frente de la organización.

En 1992 se hicieron esfuerzos muy importantes para tratar de aglutinar al mayor número de organizaciones para llegar al Paro Nacional, se creó la Mesa de Convergencia de Sindicatos de la Educación Superior dentro de los cuales participaban el Sindicato de Trabajadores Universitarios SUNTU, con 44 agrupaciones<sup>140</sup>, más la Federación Nacional de Asociaciones y Sindicatos del Personal Académico Universitario (FENASPAU), la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM, (AAPAUNAM), de los cuales hubo 17 emplazamientos del apartado A fueron 14 y 3 del Apartado B, ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, que algunos emplazamientos fueron desestimados como el de la Universidad Autónoma Metropolitana, UAM, Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, STUNAM, los de Chapingo, causando desconcierto y debilitamiento. En tanto en el contexto nacional se firmó el Tratado de Libre Comercio entre México, EE. UU. y Canadá<sup>141</sup>.

Previamente a las elecciones el 23 de marzo de 1994, ya siendo candidato a la presidencia de la República Luis Donald Colosio por el PRI, hay 3 hechos importantes que se registran; el primero es el aniversario del PRI en donde en plena campaña no se presentaron al evento el gabinete de Carlos Salinas de Gortari, segundo: Colosio da un discurso en el Monumento a la Revolución “Yo veo un México de comunidades indígenas, que no pueden esperar más a las exigencias de justicia,<sup>142</sup> de dignidad y de progreso (...) yo veo un México con hambre y sed de justicia; tercero; él asiste a Lomas Taurinas en Tijuana<sup>143</sup> en un barrio muy pobre y no tuvo suficiente seguridad por parte de su Coordinador de Campaña, Ernesto Zedillo Ponce de León, siendo asesinado el 23/03/1994, por un

---

<sup>136</sup> Cevallos, op cit, pág. 31

<sup>137</sup> Historia de la Banca en México III, [www.elanalistaeconomicofinanciero.blogspot.com/.../historia-de-la-banca](http://www.elanalistaeconomicofinanciero.blogspot.com/.../historia-de-la-banca), consultada el 25 de agosto de 2016

<sup>138</sup> <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5141853.PDF>, consultada el 30 de agosto de 2016

<sup>139</sup> <http://www.diputados.gob.mx/> LV Legislatura, consultada el 30 de agosto de 2016

<sup>140</sup> Basurto, op cit, pág.22

<sup>141</sup> Diario Oficial de la Federación. 20 de diciembre de 1993

<sup>142</sup> Portada del periódico Excélsior del 06/03/1994

<sup>143</sup> Revista Nexos y Expansión. <http://www.nexos.com.mx/?p=15685>, consultada el 2 de septiembre de 2016  
<http://expansion.mx/economia/2016/03/23/las-teorias-sobre-la-muerte-de-colosio>, consultada el 2 de septiembre de 2016

tirador “solitario” y sorpresivamente el responsable de su seguridad (coordinador de campaña), es el que lo sustituye como candidato del PRI a la presidencia.

### III.7 FIN DE LA PRIMERA ERA DE LOS LÍDERES FUNDADORES Y EL PRINCIPIO DE LA SEGUNDA ERA DEL STUNAM

En 1994 se elige al Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, STUNAM y la Corriente Roja Frente Flores Magón FFM se escinde Adrián Pedrozo Castillo, al no ser considerado para encabezar la planilla, se alía con la oposición quedando 10 a 9 en las carteras con un triunfo muy cerrado de (10,260 Roja Unidad Sindical, RUS y 9799 Alianza Democrática, AD) con 461 votos de diferencia entre él y Agustín Rodríguez Fuentes <sup>144</sup>.

En la revisión contractual de octubre de 1994 siendo rector José Sarukhán Kermes se firma un convenio de recuperación salarial denominado “Programa de Estímulos por Calidad y Eficiencia”, junto con la racionalización de la estructura administrativa, que al principio se calificaba semestralmente otorgando un bono que no forma parte del salario, ni de las prestaciones y que ahora es bimestral, que tienes varios factores a calificar para hacerse acreedores del mismo, pero si hay una falta o una incapacidad, o retardos sale del programa, convirtiéndose posteriormente en el Programa de puntualidad y asistencia<sup>145</sup>. En 1997 se pacta un Tabulador con 3 niveles A, B, C, con un incremento del 5% del sueldo entre cada nivel<sup>146</sup>.

El sexenio del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, (1994-2000) se caracterizó por estar envuelto en una serie de sucesos: primero, el levantamiento armado del Ejército Nacional de Liberación Nacional, el EZLN con el comandante Marcos el 1º de enero de 1994, en Chiapas, con la Primera Declaración de la Selva Lacandona <sup>147</sup>, el segundo fue el asesinato de Luis Donaldo Colosio y después de tomar posesión como Presidente, se da una nueva crisis que se llamó: “el error de diciembre”, con una devaluación de más del 100%, debido a un mal manejo de la política económica que se dio, dejando a 2 millones de personas desocupadas, con un 40% de la población subempleada o en el comercio informal.

Se aprobó el rescate de las instituciones financieras llamada Fondo Bancario de Protección al Ahorro, FOBAPROA <sup>148</sup> donde los ciudadanos pagarían la deuda equivalente a 552 mil millones de dólares, que los bancos debían a sus clientes, con un costo del 42.3% del PIB, que según especialistas se terminará de pagar en 50 años.

Quedó atrás el Estado de Bienestar (protector, desde los 80’s) y plenamente consolidado el modelo neoliberal, elevando la productividad junto con la flexibilización de las condiciones laborales<sup>149</sup>

---

<sup>144</sup> Pulido, op cit pág. 51

<sup>145</sup> [www.stunam.org.mx/31comiiones/01calidadyeficiencia/20](http://www.stunam.org.mx/31comiiones/01calidadyeficiencia/20), consultada el 2 de septiembre de 2016

<sup>146</sup> Pulido, op cit pág. 51

<sup>147</sup> Van der Haar. El movimiento zapatista de Chiapas: Dimensiones de su Lucha. Labour Again Publications, 2005, pág. 1, <http://www.iisg.nl/labouragain/documents/vanderhaar.pdf>, consultada el 6 de sep. de 2016

<sup>148</sup> [www.reporteindigo.com/indigonomics/fobaproa-la-deuda](http://www.reporteindigo.com/indigonomics/fobaproa-la-deuda), consultada el 4 de septiembre de 2016

<sup>149</sup> Bouzas, Ortiz, José Alfonso, (Coordinador), “La reforma laboral que necesitamos. ¿Cómo transitar a una auténtica modernización laboral? De Gerardo González Chávez, Problemas del Desarrollo, Revista Latinoamericana de Economía, UNAM, Vol.35, No. 138, octubre, 2009, <http://revistas.unam.mx/index.php/pde/article/view/7536>

afectando las condiciones de los trabajadores y la importancia de los sindicatos, al tratar de minimizada su capacidad de negociación, con un repliegue discursivo, de movilización al no ser el interlocutor con el Estado.

### **Contexto económico y político en México y en la UNAM, donde se desenvuelve el STUNAM (1997-2020)**

En 1997 Francisco Barnés de Castro, fue electo como Rector por la Junta de Gobierno de la UNAM en sesión del 15 de marzo de 1999, el Consejo Universitario, decidió elevar las cuotas sustentado con un reglamento general de pagos <sup>150</sup>.

Como una respuesta ante el incremento en las cuotas, los estudiantes organizados en el Consejo General de Huelga, CGH, el 20 de abril de 1999, estallaron la huelga en defensa de la educación pública y gratuita en México; ante la falta de acuerdos renuncia el Rector Francisco Barnés de Castro, en noviembre del mismo año<sup>151</sup>, la huelga continúa en 2000, durando nueve meses, siendo innovadora por su forma de organización rotativa de los representantes, buscando que las decisiones se dieran horizontalmente practicando la democracia participativa y criticando la falta de democracia en la UNAM en la selección de los órganos de gobierno.

Debido a que la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM se encontraba cerrada debido al conflicto estudiantil, en el XVIII Congreso General Ordinario del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, en agosto de 1999, se decide ampliar el mandato del Comité Ejecutivo por 2 años más <sup>152</sup> y se prorrogó su emplazamiento a huelga hasta el 2000, por la misma razón anterior.

EL 6 de febrero de 2000 a las 6.00 am se violó la Autonomía Universitaria al entrar a romper la huelga del Consejo General de Huelga CGH, la Policía Federal Preventiva PFP, con la aprensión de mil estudiantes, que lucharon para que no se privatizara la UNAM <sup>153</sup>.

En ese movimiento los trabajadores realizaron funciones para resguardar las instalaciones, de acuerdo con un convenio suscrito entre los patrones y su dirigencia sindical<sup>154</sup>.

Juan Ramón de la Fuente es designado por la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM (1999--2003), en su primer periodo como Rector<sup>155</sup>, tras la renuncia de Francisco Barnés de Castro. El rector De la Fuente convocó a un plebiscito a toda la comunidad universitaria para que se manifestaran con el apoyo de la encuestadora Mitofsky con un bajo nivel de participación y de los que fueron a votar según dicha empresa, el 90% estaba a favor de que se levantara la Huelga.<sup>156</sup>. Aunque podemos afirmar que este movimiento estudiantil no fracasó

---

<sup>150</sup> <http://www.abogadogeneral.unam.mx/sites/default/files/2018-05/28>, consultada el 4 de sep. de 2016

<sup>151</sup> Sánchez . Julián. Periódico El Universal. Sábado 13 de noviembre de 1999.

<sup>152</sup> Pérez, op cit.

<sup>153</sup> Olivares Emir Alfonso, "Huelga de la UNAM en 1999-2000", Periódico La Jornada, 6 febrero 2000

<sup>154</sup> [www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/download](http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/download), consultada el 9 de septiembre de 2016.

<sup>155</sup> Hernández Alcántara Carlos. Autonomía y Pluralismo de la UNAM. Las designaciones de Rector, 1999.2003 y 2007, editado por IJ y UNAM, México, 2015, [www.milenio.com/politica/comunidad/rectores-de-la-unam](http://www.milenio.com/politica/comunidad/rectores-de-la-unam), consultada el 9 de septiembre de 2016.

<sup>156</sup> Olivares, op cit.

porque logró que no se aumentaran las cuotas. Así concluyó una de las luchas por preservar una de las últimas prestaciones sociales que es la gratuidad de la educación.

En el contexto nacional se da la alternancia política en el sexenio (2000-2006) de Vicente Fox Quezada (del Partido Acción Nacional) con el 42.52% de los votos y junto con él la expectativa de que al ser un partido distinto al tradicional sería otra la suerte que tendríamos los mexicanos; en esa contienda electoral, se derrotó a los 70 años del Partido Revolucionario Institucional PRI, en el poder encabezado por su candidato a la Presidencia, Francisco Labastida Ochoa quien solo obtuvo el 36.11% de los sufragios. Su falta de experiencia y la correlación de fuerzas en la Cámara de Diputados<sup>157</sup>, con el 38.24% implicaba que sus iniciativas no contarían con el respaldo de la mayoría de los legisladores, ya que para gobernar se requiere contar con su apoyo. Uno de los descabros del Presidente Fox, fue el proyecto de un nuevo aeropuerto en San Salvador Atenco, Edo de México, expropiando las tierras a los campesinos con precios muy bajos, quienes se revelaron violentamente y a pesar de estar publicado en el Diario Oficial de la Federación, se revocó la construcción del nuevo aeropuerto en Texcoco<sup>158</sup>.

Los panistas no lo veían como parte de ellos, su falta de experiencia partidaria al no tener militancia, el desconocimiento de la historia de México, el tener a su familia dentro del gabinete (Martha Sahagún), le fue restando popularidad, así como minando la expectativa de sus votantes, su prioridad estuvo en apoyar su tierra natal (Guanajuato), que llegó a ser la 5ª economía en el país<sup>159</sup>. Dejó en su gestión rezago en la delincuencia, la inseguridad y el tráfico de drogas<sup>160</sup>.

A finales de 2001 en el XXI Congreso General Ordinario del STUNAM, tienen una desavenencia, se divide la corriente histórica de oposición en tres grupos: Frente por el Cambio, Adrián Pedrozo Castillo, Corriente Sindical Resurgimiento, Benito Cristóbal Ortiz, y Bloque de Trabajadores Democráticos, Leticia Arteaga Morita salen fracturados a enfrentar las siguientes elecciones a Comité Ejecutivo, alcanzando solo una el derecho a la proporcionalidad<sup>161</sup>.

En abril del 2002 se realizaron las elecciones en el STUNAM y salen 5 planillas, 4 de oposición 1 de la corriente mayoritaria, con el 70% de los trabajadores que acudieron a votar, quedando por primera vez la Corriente Roja abajo del 50% obteniendo el 45.2% Frente por el Cambio 24.2% Cosire 12.9% BTD 12.6% NCT 5.2%, quedando con 14 carteras la Corriente Roja y 5 para el Frente por el Cambio<sup>162</sup>, que si hubieran salido juntos todos los grupos de la oposición obtendrían el 54.9% y 14 carteras en lugar de 5 como ocurrió<sup>163</sup>.

El Secretario General del STUNAM, Agustín Rodríguez Fuentes fue electo Diputado Federal en la LIX Legislatura 2003-2006 y como integrante de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

---

<sup>157</sup> Resultados IFE. <http://www.ine.mx/documentos/RESELEC/esta2000/inipres.htm>

<sup>158</sup> Diario Oficial de la Federación, 14 de agosto de 2002

<sup>159</sup> [http://www.economia.com.mx/vicente\\_fox\\_quesada.htm](http://www.economia.com.mx/vicente_fox_quesada.htm) consultada el 14 agosto 2016.

<sup>160</sup> Carrizales David. "Con el gobierno del cambio de Fox se incrementó el narcotráfico: Moreira." Periódico La Jornada, 14 marzo 2007

<sup>161</sup> Pulido, op cit, pág. 48

<sup>162</sup> Ídem

<sup>163</sup> [www.stunam.org.mx/22historia/22sindicalismounam/](http://www.stunam.org.mx/22historia/22sindicalismounam/) consultada el 14 de agosto de 2016

por parte del Partido de la Revolución Democrática, se propuso durante su gestión buscar mayor presupuesto para las instituciones de educación pública y en particular para la UNAM<sup>164</sup>.

En 2003 el STUNAM pactó con la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, la "C" máxima categoría con Nivel de Profesionalista, en el tabulador tanto vertical como horizontal al aumentar el techo de este y aumentar una letra más equivalente al 5% más.

Felipe Calderón Hinojosa del PAN gana las elecciones presidenciales para el sexenio 2006-2012 con el 35.89% (PRI 22.26% y PRD-PT-CONVERGENCIA con 35.31% con una diferencia de 243.934 votos 0.58%). Para tomar protesta ingresó por la puerta trasera del recinto de San Lázaro, la ceremonia de investidura duró 5 minutos, con un severo cuestionamiento de su triunfo, continuando con la alternancia<sup>165</sup> que transitaron entre una relativa estabilidad macroeconómica y la guerra contra el narcotráfico con el patrullaje permanente del ejército en las calles en Tijuana, Michoacán, Guerrero, Nuevo León.

Calderón se aut nombra el presidente del "empleo"; y aprobó en noviembre de 2012 la Reforma Laboral donde incluyó la rendición de cuentas de los líderes sindicales. Durante el sexenio Calderonista, se reformó la Ley del ISSSTE en 2007, cancelando el derecho a la seguridad social, en detrimento de los trabajadores. Inicia la privatización de Petróleos Mexicanos, PEMEX con la Reforma Energética de 2008. Le asestan en 2009 un golpe mortal al Sindicato Mexicano de Electricistas SME, al tomar sus instalaciones y liquidar a sus trabajadores, quien dio una lucha ejemplar distinguiéndose por ser un sindicato combativo y con más de 49 años de existencia. En 2009 fueron tomadas las instalaciones de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, desapareciéndola por supuesta ineficiencia dejando sin empleo a 44 mil trabajadores. Mexicana de Aviación 2010 suspendió sus vuelos y no ha sido reabierto. El CONEVAL informó que aumentó la pobreza de 44.5% a 46.2 durante este sexenio.

Del 2012 al 2018, coincidentemente se reeligen Elba Esther Gordillo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación SNTE y Carlos Romero Deschamps del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, STPRM líderes magisterial y petrolero respectivamente <sup>166</sup>, han sido muy cuestionados tanto por su falta de transparencia como por su larga permanencia de los líderes de estos dos sindicatos. Cuentan con una membrecía muy importante y esos los hace muy poderosos. Su reelección es previa al mandato de Enrique Peña Nieto del PRI que en su campaña prometió las reformas: laboral, educativa, energética, con ellas trastocará los intereses de los dos gremios<sup>167</sup>.

El 27 de marzo de 2007 se celebra el 30 Aniversario de la fundación del STUNAM y 4 días después es cercenada la seguridad social para los trabajadores de la UNAM (ISSSTE). El 31 de marzo de 2007 se reformó la ley del ISSSTE en un auténtico alboroto antes de salir de vacaciones de semana santa en donde el PENSIONISSSTE se pueden jubilar por cuentas individuales (AFORES), las manejan los

---

<sup>164</sup> Pulido, op cit, pág. 45

<sup>165</sup> Resultados nacionales [http://sitl.diputados.gob.mx/LIX\\_Legislatura/ORDINARIAS.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LIX_Legislatura/ORDINARIAS.pdf), consultado agosto 2016

<sup>166</sup> <http://aristeginoticias.com/2911/mexico/lo-blanco-y-lo-negro-del-sexenio-de-felipe-calderon/> consultada en agosto de 2016

<http://aristeginoticias.com/2911/mexico/lo-blanco-y-lo-negro-del-sexenio-de-felipe-calderon/>

<sup>167</sup> Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el retiro CONSAR. SHCP. Tipos de pensión.

<https://www.consar.gob.mx/gobmx/> consultada en agosto de 2016



bancos por Sociedades de Inversión Especializadas en Retiros o por el décimo transitorio<sup>168</sup> que es la jubilación tradicional en la que mensualmente se le deposita en su cuenta al jubilado hasta que muere. El STUNAM, no tuvo capacidad de reacción, debido a que cuando quiso movilizarse la reforma ya había sido aprobada, se hizo la demanda de amparo <sup>169</sup>a miles de trabajadores, que no tuvieron trascendencia. Un grupo de integrantes del Comité Ejecutivo disidentes paralizó la UNAM, con el cierre de los principales accesos a la misma, desde el día 1 de mayo de 2007 por la noche hasta el día siguiente en protesta por dicha reforma, contando con el apoyo de 20 delegaciones sindicales que aprobaron en Asamblea el paro<sup>170</sup>.

Inician las campañas políticas para el sexenio 2012-2018, el contendiente: Enrique Peña Nieto del grupo Atlacomulco, Gobernador del Estado de México quien el 11 de mayo de 2012 visitó la Universidad Iberoamericana, UIA en el auditorio José Sánchez Villaseñor se encuentra con un grupo de estudiantes que lo cuestionaron por su desempeño como gobernador, se manejó que eran infiltrados para desacreditarlos y como prueba de ellos mostraron sus credenciales para acreditar que eran estudiantes de la Ibero y eso dio como resultado el movimiento estudiantil “Yo Soy 132”, que formuló un pliego petitorio para que los debates presidenciales fueran transmitidos masivamente,; la dirección del movimiento fue horizontal; los medios criticaron el movimiento y matizaron los hechos <sup>171</sup>.

El 26 de septiembre de 2014 se dio la desaparición forzada de 43 estudiantes normalistas, de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapan, Guerrero, este es el caso más representativo de la violación a los derechos humanos del país, en donde participaron policías municipales. El Procurador General de la República, Jesús Murillo Káram, informó que habían sido incinerados en un basurero, la llamada “verdad histórica” sin que todavía se esclarezcan los hechos y sus familiares todavía los siguen buscando con la consigna “vivos se los llevaron y vivos los queremos”, estos hechos han sido un flagelo para la sociedad <sup>172</sup>.

Enrique Peña Nieto PRI ganó las elecciones para presidente con 38.21% para el período 2012-2018 quedando en el primer lugar y en segundo Andrés Manuel López Obrador PRD-PT-CONVERGENCIA con 31.59%; Josefina Vázquez Mota, del PAN obtuvo el tercer lugar con 25.41% <sup>173</sup>llegando a su fin la alternancia. El 1º de diciembre toma posesión como Presidente Enrique Peña Nieto, inicia la Reforma Educativa, al enviar su iniciativa el 10 de diciembre 2012, es aprobada el 20 de diciembre de 2012 en la Cámara de Diputados y al día siguiente por el Senado de la República sin contar con la opinión de los maestros, alumnos, padres de familia y ciudadanos. Se promulga el 25 de febrero de 2013 con los integrantes del Pacto por México y se publica en el Diario Oficial de la Federación

---

<sup>168</sup> Ídem

<sup>169</sup> <http://www.stunam.org.mx/8prensa/legadosindical/legado0109/legado2.htm>. Consultado agosto 2016.

<sup>170</sup> Avilés, Karina, José Galán, Gabriel León,. “Realizan en CU actividades académicas de manera parcia”l. Periódico el Universal Metrópoli y La Jornada2 de mayo 2007. <https://aldergutnews.wordpress.com/2007/05/02/sintesis-informativa-seccion-unam-miercoles-02-de-mayo-de-2007/>

<sup>171</sup> Morales, Sierra Federico. “El movimiento estudiantil #YoSoy132. Antología Hemerográfica” Tesis para obtener el grado de Maestro de Historia. Universidad Iberoamericana, 2014, México, Págs. 6 a la 11

<sup>172</sup> [www.nytimes.com/es/2018/09/26/español/america-latina/ay](http://www.nytimes.com/es/2018/09/26/español/america-latina/ay), consultada el 6 de septiembre de 2016

<sup>173</sup> <http://computos2012.ife.org.mx/reportes/presidente/distritalPresidenteEF.html> consultado agosto 2016.

un día después <sup>174</sup>. Este se considera el primer acto de su gobierno que contó con la aprobación de la mayoría de los actores políticos involucrados.

Al igual que la Reforma Educativa Y energética, es otra de las iniciativas constitucionales al Art. 27 que presentó el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, el 12 de agosto de 2013<sup>175</sup>, se da la apertura comercial para la inversión extranjera de PEMEX, fue aprobada el 11 de octubre de 2013 y fue promulgada el 20 de diciembre de 2013, con la misma celeridad que la educativa, dejando cancelada la lucha que dio el Presidente Lázaro Cárdenas del Río en 1938.

En este período se aprehende en el Aeropuerto de Toluca, por parte de la Procuraduría General de la República PGR a la líder magisterial vitalicia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, SNTE Elba Esther Gordillo Morales, por presunto delito de operación con recursos de procedencia ilícita<sup>176</sup>, quien había sido la aliada de presidentes y que gozó de privilegios tanto del PRI como del PAN. Ella creó el Partido Nueva Alianza PANAL<sup>177</sup> en 2005 integrado por la SNTE, su hija la Senadora Mónica Arriola Gordillo renunció el 22 de septiembre de 2013 a la Secretaría General del Partido Nueva Alianza<sup>178</sup>, su nieto René Fujiwara construyó Redes Sociales Progresistas (RSP), para incidir en el futuro del país.

En el mes de septiembre de 2015, se inician las evaluaciones a los profesores que están contempladas en la Reforma Educativa y en 3 años aplican 1.4 millones de exámenes<sup>179</sup>. Las evaluaciones no satisfactorias traen como consecuencia que si no aprueban en 3 ocasiones los despiden violentando su estabilidad en el empleo<sup>180</sup>. Se muestran implacables contra toda manifestación de inconformidad, son desalojados, aprehendidos y desprestigiados ante la opinión pública. Después de manifestaciones multitudinarias tanto en la capital de la república como en Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Chiapas en donde demandaban un diálogo para revisar la reforma impuesta se abre una mesa de diálogo en la Secretaría de Gobernación, pero está condicionada a que no se puede modificar la "Reforma"<sup>181</sup>.

El 20 de junio de 2016 se envía a Oaxaca a la policía para sofocar a los maestros disidentes causando 51 heridos entre maestros, pobladores y policías según datos oficiales además de 6 personas

---

<sup>174</sup> Cronología de la reforma educativa 2012-2013.

[http://pac.ife.org.mx/debate\\_democratico/descargas/Reforma-Educativa-2012-2013.pdf](http://pac.ife.org.mx/debate_democratico/descargas/Reforma-Educativa-2012-2013.pdf) Consultado agosto 2016.

<sup>175</sup> Gobierno de la República. Reforma Energética.

<http://embamex.sre.gob.mx/suecia/images/reforma%20energetica.pdf>, Consultado agosto 2016.

<sup>176</sup> Arvizu Juan, Periódico el Universal. <http://www.redpolitica.mx/partidos/nueva-alianza-el-partido-que-echo-sus-fundadoras>

<sup>177</sup> ídem

<sup>178</sup> <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/01/24/fujiwara>, Consultado agosto 2016

<sup>179</sup> Backhoff, Escudero Eduardo y Guevara Niebla Gilberto. La Reforma Educativa y la evaluación docente: retos para su implementación. Nexos 17 de junio de 2015. [www.nexos.com.mx](http://www.nexos.com.mx), Consultado en agosto 2016.

<sup>180</sup> Revista Expansión en alianza con CNN. [www.expansion.mx/nacional/2013/09/06/7-puntos-clave-de-la-nueva-ley-para-evaluar-a-los-profesores-punto-4-y-5](http://www.expansion.mx/nacional/2013/09/06/7-puntos-clave-de-la-nueva-ley-para-evaluar-a-los-profesores-punto-4-y-5) Consultado en agosto de 2016

<sup>181</sup> Diario Informador. MX. Guadalajara, jal. <http://www.informador.com.mx/mexico/2016/661387/6/la-cnte-solicita-mesa-de-dialogo-en-gobernacion.htm> Consultado en agosto 2016.

mueras en Nochixtlán, Oaxaca, el tejido social se está deteriorando y el magisterio está implantado en ese estado y cualquier acción en contra de ellos es tomada como un ataque a la población <sup>182</sup>.

Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública y el subsecretario de gobernación Luis Enrique Miranda, invitaron a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, CNTE a Foros sobre el modelo educativo<sup>183</sup> que no son vinculatorios, cuando esos debieron realizarlos antes de la aprobación de la ley, para recoger de ahí las propuestas derivadas de las mismas, para ser incluidas en la propuesta de reforma y no al revés.

### **III. 8. DEFINICIÓN DE SINDICATO SEGÚN EL CONTRATO COLECTIVO Y LOS ESTATUTOS DEL STUNAM**

La definición de sindicato está contemplada en el Proemio del Contrato Colectivo de Trabajo vigente del STUNAM, que a la letra dice: “... es el representante del mayor interés profesional de los trabajadores administrativos al servicio de la UNAM<sup>184</sup>...”

Es el instrumento con el que se norma la vida interna de los agremiados dentro de la organización sindical denominada STUNAM.

En la Declaración de Principios de los Estatutos del STUNAM, 2010 <sup>185</sup>, define con toda precisión el concepto de sindicato y que a la letra dice:

“EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO es la organización de resistencia de los asalariados de la UNAM, coaligados unitaria y democráticamente para la defensa de sus intereses económicos, políticos y sociales sin distinción del tipo de trabajo que desempeñan en la Institución, ni creencias religiosas, concepciones filosóficas o militancias políticas.”

“El STUNAM se organiza por la libre decisión de sus agremiados y con la finalidad de garantizar el logro de las mejores condiciones de vida y de trabajo para todos sus miembros: la creación, fortalecimiento y elevación del nivel de su conciencia proletaria de sus intereses de clase son antagónicos a los de la burguesía y el imperialismo.”

“Su acción parte del reconocimiento y aceptación de la lucha de clases como medida adecuada para abolir las relaciones sociales de explotación capitalista y arribar a una nueva estructura social donde se suprima la explotación del hombre por el hombre y reine la fraternidad y la solidaridad entre los verdaderos productores de la riqueza, los trabajadores...”<sup>186</sup>”

---

<sup>182</sup> Periódico La Jornada. “Nochixtlán: detener el conflicto, ya”, 20 de junio de 2016, <http://www.jornada.unam.mx/2016/06/20/opinion/002a1edi>., Consultado en agosto 2016

<sup>183</sup> Reyes, Juan Pablo, “CNTE descarta acudir a foro de la SEP”. <http://m.excelsior.com.mx/nacional/2016/07/21/1106412>. Consultado en agosto 2016

<sup>184</sup> Contrato Colectivo de Trabajo STUNAM y Estatutos, 2014-2016, págs. 1 y 2 Cap. II Definiciones Cláus. 4 numeral 2, , [www.stunam.org.mx](http://www.stunam.org.mx)

<sup>185</sup> Estatutos 2010, Declaración de Principios. Pág. 1 folio 078908, [www.stunam.org.mx](http://www.stunam.org.mx)

<sup>186</sup> Ídem

## **CAPÍTULO IV. ESTRUCTURA Y GOBIERNO DEL STUNAM**

### **IV.1 Estructura y funcionamiento**

En el Estatuto sindical se define la estructura de la organización en donde se establecen derechos y obligaciones de los afiliados, así como las funciones de sus dirigentes, además de las medidas disciplinarias y los procedimientos de investigación que deba seguirse para determinar si algún afiliado se hace acreedor a una corrección disciplinaria y/o sanción estatutaria, por quienes son los encargados de practicar las investigaciones, cuáles son los mecanismos para instrumentar la toma de decisiones, cómo se eligen y conforman los órganos de dirección, representación y fiscalización sindical, cuáles son las facultades y obligaciones en los consejos, asambleas, congresos, etcétera, si estos deben llevar el mandato de quienes los eligieron o son plenipotenciarios (ellos eligen). Entre más grande sea la organización mayor será la distancia entre los agremiados y su dirigencia sindical.

#### **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL STUNAM<sup>187</sup>**

CONGRESO GENERAL ORDINARIO

CONSEJO GENERAL EXTRAORDINARIO

CONSEJO GENERAL DE REPRESENTANTES

COMITÉ EJECUTIVO

ASAMBLEAS SINDICALES

El Congreso General o Extraordinario es el máximo órgano de representación y toma las decisiones estratégicas sobre política laboral y la relación del sindicato con otras organizaciones, además de la postura de la organización ante los problemas nacionales, así como la política laboral y la relación que guardará con la administración. Se realiza cada año en el Congreso General Ordinario, segundo semestre del año y sus congresistas representan a 50 trabajadores o fracción mayor a 30 alcanzando más de 1000 congresistas que se dividen en 4 mesas de trabajo: Los delegados son plenipotenciarios y el mandato de sus bases es solamente indicativo <sup>188</sup>.

- Política nacional
- Política laboral
- Política académica
- Informes

El Consejo General de Representantes es el máximo órgano consultivo entre congresos y congreso se encarga de discutir y tomar postura sobre los asuntos que se presentan en la vida cotidiana de la organización.

---

<sup>187</sup> Estatutos del STUNAM 2010 Cap. IV De los órganos de Dirección y Representación. Art. 22 I, II Y II, [www.stunam.org.mx](http://www.stunam.org.mx)

<sup>188</sup> Ibidem

Se realiza cada 15 días (2 veces al mes) y está compuesto por los delegados sindicales electos en cada dependencia universitaria representan a 50 trabajadores.<sup>189</sup>

El Comité Ejecutivo es el órgano colegiado encargado de administrar las actividades de la organización y es electo cada 3 años, con 20 integrantes

1. Secretaría General
2. Secretaría de Organización Administrativa
3. Secretaría de Organización Académica
4. Secretaría de Trabajo Administrativo
5. Secretaría de Trabajo Académico
6. Secretaría de Conflictos Administrativos
7. Secretaría de Conflictos Académicos
8. Secretaría de Relaciones
9. Secretaría de Prensa y Propaganda
10. Secretaría de Finanzas
11. Secretaría de Cultura y Educación
12. Secretaría de Carrera Académica
13. Secretaría de Deportes
14. Secretaría de Asuntos Universitarios
15. Secretaría de Divulgación y Desarrollo Académico
16. Secretaría de Previsión Social
17. Secretaría de Fomento a la Vivienda
18. Secretaría de Acción para la Mujer
19. Secretaría de Análisis, Estudios y Estadística
20. Secretaría de Actas, Acuerdos y Archivo

Los Delegados Sindicales tanto administrativos como académicos, son electos cada 3 años, de acuerdo con la norma Estatutaria en su Cap. IV, Art. 23 en más de 200 dependencias universitarias distribuidas en toda la República Mexicana y son los encargados de llevar la relación laboral en primera instancia de acuerdo con el Cap. IV, Artículo 28 y resuelven las particularidades de éstas basándose en el marco general que es el Contrato Colectivo de Trabajo. El STUNAM tiene un registro en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, bajo el número 4920, de fecha 21 de octubre de 1980.

De acuerdo con sus Estatutos el STUNAM elige a sus representantes ante los distintos órganos de gobierno de acuerdo al principio de votación universal, directa y secreta; con un principio de proporcionalidad (Reglamento del proceso de votación, que requiere alcanzar el 20% para tener representación y un principio de gobernabilidad que le da al ganador el 50% + 1 de los cargos: Cargos legislativos: Congreso General Ordinario y Extraordinario y Consejo General de Representantes (Cap. IV Art. 19); Cargos ejecutivos: Comité Ejecutivo, Delegados Sindicales y comisionados (Cap. IV Arts. 20 y 22)

El STUNAM se auxilia en otras figuras de elección indirecta que son: el Congreso General, el Consejo General de Representantes, las Comisiones Autónomas y las Comisiones Mixtas Contractuales.

---

<sup>189</sup> Ibidem, Cap. IV Artículo 24 págs. 14 y 15

Las Comisiones Autónomas son las encargadas de regular las controversias al interior del sindicato con 3 integrantes que son electas en el Congreso General Ordinario. (CGO) y son:

- Comisión Autónoma de Bolsa de Trabajo y Fiscalización
- Comisión Autónoma de Hacienda
- Comisión Autónoma de Honor y Justicia
- Comisión Autónoma de Vigilancia

Las Comisiones Mixtas Contractuales están encargadas de auxiliar al Comité Ejecutivo en la relación laboral por temas a nivel central llegan a acuerdos y emiten normatividad sobre los asuntos de su competencia. Son electas en el Consejo General de Representantes CGR. (Cap. IV Artículo 27 pág. 15) del Estatuto.

Comisiones Permanentes: (son 10), Representante Titular y suplente del STUNAM ante la Junta 14 bis Federal de Conciliación y Arbitraje.

- CONCILIACIÓN
- ADMISIÓN
- ESCALAFÓN
- TABULADORES
- SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO
- SUPERVISIÓN DE CENDIS Y JARDÍN DE NIÑOS
- CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
- REGULARIZACIÓN
- SISTEMAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO UNAM
- EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA
- CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Comisiones Transitorias: (son 4)

- HONORARIOS
- SERVICIO SOCIAL
- ANÁLISIS DEL PERSONAL DE CONFIANZA
- CAJA DE AHORRO

Las comisiones están integradas bilateralmente (trabajadores-representantes patronales) y son los encargados de supervisar el cumplimiento de los reglamentos de cada comisión y la atención de todos los asuntos relacionados con la naturaleza de las funciones que tienen que llevar a cabo para el desahogo de los asuntos que requieran los trabajadores, de acuerdo a la esfera de su competencia, para el buen funcionamiento de ellas. Son órganos auxiliares derivados de los compromisos contractuales que se acuerden.

Cada año se elige en el CGR La Comisión Revisora que junto con el Comité Ejecutivo tendrá la representación del sindicato en la mesa de negociaciones. (Cap. IV Artículo 26 último párrafo. pág. del Estatuto con folio 078922)

La Comisión Electoral Central CEC, se elige cada 3 años para supervisar que se lleve a cabo el registro de las planillas, las votaciones de acuerdo con el padrón sindical, las elecciones, la validación ante la base y la Junta de Conciliación y Arbitraje del Comité Ejecutivo del STUNAM, de acuerdo con el Reglamento de procesos de votación.

## IV. 2 MOVILIDAD DE LOS DIRIGENTES DEL COMITÉ EJECUTIVO

El STUNAM, solo han tenido 3 Secretarios Generales en toda la historia de la organización sindical (1977-2020), en 45 años: la primera estuvo a cargo de Evaristo Pérez Arreola quien fue el fundador del STEUNAM y uno de los artífices de la fusión del SPAUNAM-STEUNAM conjuntamente con Eleazar Morales Aragón, que dio como resultado al actual STUNAM hasta 1988, el segundo fue Nicolás Olivos Cuellar hasta 1994 y Agustín Rodríguez Fuentes que lleva en el cargo 28 años, es el único cargo que no ha tenido movilidad, aunque también existen otros integrantes que están desde sus inicios, rotándose en los diferentes carteras y comisiones.

### LA REELECCIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL

Al principio de la existencia del STUNAM, existió la reelección para todo el Comité Ejecutivo y hasta el primer período de Nicolás Olivos Cuellar, estaba contemplado, sin embargo, en su segundo período lo reformó con la taxativa de que solo podría ser reelecto por una sola ocasión el Secretario General en 1994 que él concluyó. Se volvió a reformar el Capítulo IV De los Órganos de Dirección y Representación en el Artículo 24 párrafo segundo del Estatuto vigente en la pág. 15 de fecha 2019, que a la letra dice:

“El Comité Ejecutivo es elegido por votación, directa, secreta y universal por los afiliados al Sindicato, dura en su cargo tres años y sus miembros **pueden ser reelectos indefinidamente.**”

En la actualidad no existe ningún impedimento Estatutario para poderse reelegir indefinidamente, que solo en el caso del Secretario General se podría reelegir por una sola ocasión y fue modificado en un Congreso Estatutario, durante la dirección del actual Secretario General Agustín Rodríguez Fuentes, lo cual le ha permitido reelegirse 9 veces cada 3 años, que es el tiempo que duran en su cargo los integrantes del Comité Ejecutivo, de manera consecutiva. De los 20 cargos del Comité Ejecutivo incluyendo al Secretario General con poca movilidad.

Es conveniente mencionar que uno de los rasgos de la democracia, es la posibilidad de alternancia en el poder (elecciones federales, locales y nacionales), según la opinión de los líderes de izquierda y en lo cual concordaban los líderes sindicales obreros corporativos que en la vía de los hechos se perpetuaban en el poder con reelecciones consecutivas e infinitas, avaladas por sus respectivas votaciones y este proceso fue señalado como antidemocrático, porque siempre eran los mismos.

Lo mismo sucede en el STUNAM, que se manifiesta como independiente y de izquierda y sus reelecciones son cada 3 años como lo contemplan sus Estatutos que se realizan con toda puntualidad, pero se presenta el mismo fenómeno que con los sindicatos oficialistas, con severas críticas de sus opositores quienes dicho de paso también son los mismos los que se postulan (critican lo que ellos mismo hacen, porque también son los mismos). Los dirigentes del STUNAM al paso de los años han caído en lo que tanto criticaron de los sindicatos corporativos que es su permanencia, esto los llevó a encontrar el camino para acercarse al gobierno. Los estudiosos de la vida interna del STUNAM y advierten que la organización ha caído en los viejos vicios del sindicalismo oficial, que han olvidado las premisas más decantadas: la democracia, que exige la renovación periódica de los mandos.

Por esa razón surgieron grupos que cuestionan tanto la permanencia de los dirigentes como la poca o casi nula rotación, pero paradójicamente la oposición también cayó en esos mismo vicios ya que

ellos también se eternizaron y lo mismo que critican ellos lo hacen, lo que les quita credibilidad ante las bases que no ven diferencia entre A,B,C o D planillas, ya que son los mismos personajes y esto no permite la renovación de cuadros sindicales, debido a que los que dirigen esta organización son los mismos que fundaron el STEUNAM-STUNAM que data desde los años setentas y no se le da paso al relevo generacional.

#### **IV. 3 SUSTITUCIONES DE LA DIRIGENCIA SINDICAL**

El artículo 26 incisos a) y b) del Estatuto del STUNAM, en el mismo capítulo habla sobre las sustituciones, sin embargo no se vienen realizando tal como lo señala el inciso a) y el b) y están sujetas a la correlación de fuerzas entre la corriente mayoritaria y las minorías con tintes políticos que están sujetas al criterio o al voluntarismo del Secretario General, Agustín Rodríguez Fuentes, quien es el que decide si se aplica o no el Estatuto según convenga a sus intereses, cuando éste fue una práctica política, al grupo político que le correspondiera la vacante sería el que propondría la sustitución, esto ha trastocado la democracia y la proporcionalidad al no respetarse la voluntad de los trabajadores .

A través de la historia del STUNAM, si bien es cierto ha contado con el aval de los trabajadores por medio de sus respectivas votaciones ha sido contradictoria debido a que se les olvidó, lo que tanto criticaron en el pasado sobre la permanencia Fidel Velázquez Sánchez en la dirección de la Confederación de Trabajadores de México, CTM que fue el líder insustituible durante 56 años 1941-1997.

Actualmente el dirigente del STUNAM, Agustín Rodríguez Fuentes es Secretario General desde 1994 a 2022, de forma ininterrumpida, lo que significa que lleva 28 años en el poder sindical, solamente como Secretario General, amén de los distintos cargos que ha ocupado, desde la fundación del STUNAM, dejando la duda de que si en los más de cuarenta años no se formaron en la escuela de cuadros sindicales, como lo marcan sus Estatutos, trabajadores capaces de sustituir al actual Comité Ejecutivo que tiene en su mayoría entre 60 y 70 años o más de edad o surge la duda si no ha sido deliberado que no se preparen a nuevas generaciones para reemplazarlos.

#### **IV. 4 CORRIENTES POLÍTICAS INTERNAS DEL STUNAM**

##### **PLANILLAS QUE HAN COMPETIDO PARA LA RENOVACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL STUNAM**

190

##### **AÑO ELECTORAL Y PLANILLAS PARA COMITÉ EJECUTIVO**

##### **1975-1978**

Planilla 1, Evaristo Pérez Arreola, Unidad Democrática “UD” Corriente Roja y Consejo Sindical de Profesores “CR y CS”

Planilla 2, Cambio “C”

Planilla 3, Trabajadores de Base en Lucha “TBL”

Planilla 4, Alianza de Trabajadores de la Educación “ATE”

La primera elección para el Comité Ejecutivo de 1975-1978 fue ganada por una sola expresión política denominada Unidad Democrática “UD”

---

<sup>190</sup> Cuadro Sinóptico elaborado por Guadalupe Gamboa Ortiz con base en los datos publicados en <http://stunam.org/2orgdm/elecciones> y en Pulido, El sindicalismo en la UNAM, op.cit, p. 22



**1981**

Planilla 1 Evaristo Pérez Arreola, Corriente Roja y Consejo Sindical de Profesores “CR, CS” y Corriente Sindical Resurgimiento, COSIRE

Planilla 2, Armando Quintero Martínez, Bloque de Fuerzas Democráticas “BFD”

Planilla 3, Javier Centeno, Cambio “C”

**1984**

Planilla 1, Evaristo Pérez Arreola, Roja Unidad Sindical “RUS”, Frente Flores Magón “FFM” y Corriente Sindical Resurgimiento “COSIRE”

Planilla 2, Armando Quintero Martínez, Bloque de Fuerzas Democráticas “BTD”

Planilla 3, Rito Terán Olgúin, Renovación Democrática “RD”

Planilla 4, Fernando Talavera Aldana, Alternativa Revolucionaria “AR”

**1988**

Planilla 1, Evaristo Pérez Arreola, Frente Flores Magón FFM, Corriente Sindical Resurgimiento COSIRE, Renovación Democrática “RD”

Planilla 2, Armando Quintero Martínez, Bloque de Trabajadores Democráticas “BTD” y Renovación Democrática “RD”

Planilla 3, Arturo Rubio Gómez, Alternativa Revolucionaria “AR”

**1989**

Planilla 1, Nicolás Olivos Cuellar (1) Roja Unidad Sindical “RUS”, Corriente Roja “CR” y Corriente Sindical Resurgimiento “COSIRE”, Movimiento Sindical Democrático “MSD”

Planilla 2, Armando Quintero Martínez Bloque de Trabajadores Democrático “BTD” y Renovación Democrática “RD”

Planilla 3, Víctor Velazco Damián, Organización de Trabajadores de Base “OTB”

**1991**

Planilla 1, Nicolás Olivos Cuéllar, Roja Unidad Sindical “RUS”, Corriente Roja “CR” y Corriente Sindical Resurgimiento “COSIRE”, Movimiento Sindical Democrático “MSD”

Planilla 2, Luis Bravo Pérez, Organización de Trabajadores de Base “OTB” y Renovación Democrática “RD”)

Planilla 3, Víctor Velazco Damián, Alianza de Trabajadores de Base “ATB”

**1994**

Planilla 1, Agustín Rodríguez Fuentes, Roja Unidad Sindical “RUS”, Corriente Roja “CR” y Corriente Sindical Resurgimiento “COSIRE” Movimiento Sindical Democrático “MSD”

Planilla 2, Adrián Pedrozo Castillo, Organización de Trabajadores de Base “OTB” y Renovación Democrática “RD”

Planilla 3, Leonardo Olivos Cuéllar, Alianza de Trabajadores de Base “ATB”

**1997-2002**

En 1999 el 18 Congreso General Ordinario prorrogó por 2 años más el mandato del Comité Ejecutivo, por estar la UNAM en Huelga estudiantil <sup>191</sup> Roja Unidad Sindical “RUS”

Planilla 1. Corriente Roja “CR” y Corriente Sindical Resurgimiento “COSIRE”)

Planilla 2, Alianza Democrática “AD”

Planilla 3, Naranja “N”

---

<sup>191</sup> Basurto, op. cit, p. 293

## **2002**

Planilla 1, Agustín Rodríguez Fuentes Roja Unidad Sindical "RUS" y Frente por el Cambio "FC"

Planilla 2, Adrián Pedrozo Castillo, Alianza Democrática "AD", Naranja, Trabajadores de Base "TB", Red de Trabajadores por la Refundación del Sindicato "RED"

Planilla 3, Benito Cristóbal Ortiz, Corriente Sindical Resurgimiento Azul "COSIRE"

Planilla 4, Leticia Arteaga Morita, Bloque de Trabajadores la Alternativa "BTA"

Planilla 5, José Castillo Labra, Nueva Cultura del Trabajo "NCT"

## **2005**

Planilla 1, Agustín Rodríguez Fuentes, Roja Unidad Sindical "RUS", Corriente Roja "CR", Frente Flores Magón, "FFM", Corriente Sindical Resurgimiento "COSIRE" y Fuerza Sindical Universitaria "FSU" Unidad Democrática "UD"

Planilla 2, Guadalupe Gamboa Ortiz, Fuerza Sindical Democrática "FSD", Alianza Democrática "AD" Corriente Sindical Resurgimiento "COSIRE", Nueva Cultura del Trabajo "NCT", Grupo Naranja "GN", Unidad de Trabajadores por el Rescate de nuestros derechos "UT"

Planilla 3, Arsenio Castillo Jasso, Renovación Democrática "RD", Alianza Democrática "AD" y Bloque de Trabajadores "BT"

Planilla 4, Ángel Benhumea Salazar, Coalición de Trabajadores Administrativos y Académicos (CT)

Planilla 5, José Luis Bravo Méndez, Movimiento Naranja STUNAM "MN"

## **2008**

Planilla 1, Agustín Rodríguez Fuentes, Roja Unidad Sindical "RUS", Corriente Roja "CR", Frente Flores Magón "FFM", Frente Sindical Universitario "FSU")

Planilla 2, José Castillo Labra, Nueva Cultura del Trabajo NCT Alianza Democrática "AD" Corriente Sindical Resurgimiento "COSIRE"

Planilla 3, Pablo Gómez, 2 de Mayo

Planilla 4, Víctor Velasco Damián, Resistencia

## **2011**

Planilla 1, Agustín Rodríguez Fuentes Roja Unidad Sindical FFM-COSIRE-FSU-2 de Mayo Nueva Política Institucional (2)

Planilla 2, Juan Carlos Gómez Trujillo, Nueva Política Institucional

Planilla 3, Adriana M. Ayala Correa, Mas Resistencia

Planilla 4, José Castillo Labra, Sindical Incluyente

Planilla 5, Adrián Pedrozo Castillo, Alianza Democrática-COSIRE

En esta elección no alcanzaron el 20% las planillas de oposición 2,3,4 y 5

## **2014**

Planilla 1, Agustín Rodríguez Fuentes, Roja Unidad Sindical FFM-FSU-COSIRE-2 de Mayo (1)

Planilla 2 José Castillo Labra, Frente Sindical Incluyente

Planilla 3 Adrián Pedrozo Castillo, Oposición Unida

Por segunda ocasión consecutiva las planillas de oposición 2 y 3 no obtuvieron el 20%

## **2017**

Planilla 1, Agustín Rodríguez Fuentes, Roja Unidad Sindical FFM-FSU COSIRE 2 de Mayo (1)

Planilla 2, José Castillo Labra, Frente Sindical Incluyente Oposición Unida, COSIRE

Durante 2 períodos electorales 2011 y 2014 la oposición no se ha puesto de acuerdo para salir juntos y alcanzar más del 20% (Art. 83 inciso d) y esos votos se le han adjudicado a la planilla hegemónica, quien tiene una sobre representación al sumárseles los votos y las carteras, de los que no obtuvieron el porcentaje Estatutario.

Esta teoría se constatará en el capítulo V destinado a las estadísticas sindicales, en donde se podrá apreciar con más claridad el fenómeno de la proporcionalidad y cuál es el comportamiento cuando la o las planillas no alcanzan el porcentaje mínimo para poder tener una representación dentro del Comité Ejecutivo.

### **LAS CORRIENTES POLÍTICAS EN ORDEN DE APARICIÓN**

1. Unidad Democrática “UD”
2. Corriente Roja
3. Consejo Sindical de Profesores, CS
4. Cambio “C”
5. Frente Flores Magón “FFM”
6. Trabajadores de Base en Lucha “TBL”
7. Alianza de Trabajadores de la Educación “ATE”
8. Bloque de Fuerzas Democráticas “BFD”
9. Bloque de Trabajadores Democráticos “BTD
10. Renovación Democrática “RD”
11. Alternativa Revolucionaria “AR”
12. Renovación Democrática “RD”
13. Alternativa Revolucionaria “AR”
14. Movimiento Sindical Democrático “MSD”
15. Organización de Trabajadores de Base “OTB”
16. Alianza de Trabajadores de Base “ATB”
17. Alternativa Sindical Integradora “ASI”
17. Naranja “N”
18. Frente por el Cambio “FC”
19. Alianza Democrática “AD”,
20. Trabajadores de Base “TB”,
21. Red de Trabajadores por la Refundación del Sindicato “RED”
22. Bloque de Trabajadores la Alternativa “BTA”
23. Nueva Cultura del Trabajo “NCT”
24. Fuerza Sindical Universitaria “FSU”
25. Unidad Democrática “UD”
26. Fuerza Sindical Democrática “FSD”
27. Grupo Naranja “GN”
28. Unidad de Trabajadores por el Rescate de nuestros derechos “UT”
29. Bloque de Trabajadores “BT”
30. Coalición de Trabajadores Administrativos y Académicos (CTAA)
31. Movimiento Naranja STUNAM “MN” 152

32. Unidad de Trabajadores por el Rescate de Nuestros Derechos "UT"
33. 2 de Mayo
34. Proyecto Alternativo Sindical "PAS"
35. Sindical Incluyente "SI"
36. Juntos Podemos "JP"
37. Fuerza Alternativa "FA"
38. Nueva Política Institucional NPI
39. Más Resistencia MR
40. Fuerza Sindical Incluyente FSI
41. Oposición Unida

#### **IV. 5 PROCESOS ELECTORALES DEL STUNAM**

Aunque el Estatuto cuente con disposiciones claras y precisas de carácter democrático como el voto universal directo y secreto, expresado en urnas. La Convocatoria, la organización del proceso, los colegios electorales, la vigilancia del proceso, su calificación, los recursos materiales y humanos, la capacidad para imprimir la propaganda, la relación exclusiva con el patrón, el gobierno y los medios, le dan ventajas a la dirección sindical las posibilidades de seguir manteniéndose al frente de la organización.

Durante los procesos electorales se ofrece resolver todas las peticiones que están pendientes una vez que concluya la elección y cuando en una dependencia no se obtienen los triunfos electorales, son marginadas sindicalmente con la no solución de sus demandas como medidas disciplinarias, bajo el argumento de no haberles dado la posibilidad de seguir manteniéndose en el poder.

Los candidatos de oposición que se presentan a disputar el liderazgo para ocupar puestos en el comité ejecutivo tienen que enfrentarse con obstáculos de importancia ante la inequidad y la falta de recursos económicos, permisos para poder hacer campañas políticas. Durante el proceso se desatan acusaciones para desprestigiar su imagen o alguna acusación que invaliden su registro, además, de no contar con infraestructura lo que propicio recibir apoyos externos (injerencia).

Existe una burocracia sindical que está enquistada en el poder y que opera políticamente a favor de la planilla hegemónica, para poder perpetuarse en el poder y seguir disfrutando de privilegios por los servicios prestados.

Otra práctica es cooptar a integrantes de las planillas de oposición y con eso arrebatárles el triunfo.

No existe en el Estatuto, ni en el reglamento del Colegio Electoral Central como será el financiamiento para las planillas contendientes dejando al libre albedrío de cómo se allegarán cada candidato los recursos para enfrentar la campaña electoral. Una vez concluida la elección se reprochan mutuamente que cada una fue financiada por diversos actores políticos internos y externos.

Las disidencias surgen de manera natural en las organizaciones, y es posible observar en ellas la tendencia es unificarse en contra de la dirección. Una dirección sindical solo combate a sus adversarios, en los procesos electorales o con medidas administrativas contempladas por el estatuto sindical, también recurre a la persuasión y a la cooptación de sus opositores mediante el convencimiento o el otorgamiento de prebendas, ya que los dirigentes tienen la posibilidad de resolver eso y más debido a que ejercen una influencia mucho mayor que cualquier otro individuo

del sindicato y tienen la capacidad de adaptar las relaciones organizativas a modo para aumentar aún más su poder y su influencia

El sociólogo estadounidense Lipset Seymour Martin (1922-2006)<sup>192</sup>, decía que el control de la "maquinaria" de la organización sindical combinada con la posibilidad de que los afiliados contribuyan de manera significativa a la perpetuación de las oligarquías sindicales. Es tal la naturaleza de las organizaciones que, si se les compara con los de oposición, se les confiere a los funcionarios titulares un poder abrumador, los líderes en la mayoría de los sindicatos es tal, que prefieren permanecer en el cargo y adoptarán tácticas dictatoriales para conseguirlo, propiciando que los miembros tengan una baja o escasa participación sindical.

Lipset considera, por lo tanto, que:

1) La democracia es un sistema político caracterizado por un conjunto de valores que permiten el juego pacífico de poder. Sin esta circunstancia, sostiene, no puede existir ninguna democracia estable.

2) Si el resultado del juego político no es el otorgar periódicamente la autoridad efectiva a un grupo, un partido o una coalición estable, el resultado será un gobierno inestable e irresponsable y no una democracia.

3) Si las condiciones que posibilitan la existencia de una oposición estable y eficaz no existen, la autoridad de los funcionarios se maximizará y la influencia popular sobre la política será mínima.

Lipset, a la hora de explicar las posibilidades de consolidación de una democracia, se fija en dos aspectos: la economía y la legitimidad.

Este concepto sobre democracia el autor la estudia desde la perspectiva comparativa y es también fundador de la "teoría de la modernización", me parece que es un teórico contemporáneo y que tiene una visión moderna de la democracia.

Es interesante reflexionar en cuáles son las razones que motivaron a los dirigentes sindicales a esforzarse tanto por perpetuarse en el poder. Las que cuentan con una estructura sindical compleja por el tamaño de ésta, para llegar a ser líder no basta con ser carismático, (entusiasta, seductor, se le admira, es asertivo, visionario), además de tener conocimientos, experiencia, capacidad de debate, dotes de orador, habilidad para conducir un evento sindical, que debe tener quien aspire a formar parte de la élite sindical, se tiene que aprender a ser paciente para esperar a que le llegue su turno.

El líder sindical debe ir ganando influencia, tiene que estar permanentemente vinculado a las bases sindicales y a quien ostenta el poder para ganarse su confianza, además de establecer una importante red de relaciones dentro y fuera del sindicato, para ser considerado un digno cuadro de relevo de la dirección que algún día dejara de serlo. Mientras esto no suceda irá ascendiendo en la estructura sindical hasta que se den las condiciones para reemplazar a los oligarcas sindicales. Ser líder sindical tiene muchas implicaciones. No es solamente de administrar a la organización, gestionar los asuntos sindicales en materia de prestaciones, o de representar al sindicato frente a los patrones y el Estado o con otros sindicatos, se requiere también sensibilidad política para ir

---

<sup>192</sup> García Jurado, Roberto, Lipset, Seymour, La Teoría de la Democracia en Estados Unidos, Tesis de Doctorado en Sociología, Universidad Complutense, Madrid y FCPS. UNAM, México, 2009.

ajustándose a los cambios que los tiempos reclaman para renovarse o enfrentarse a la adversidad, así como los cambios en política laboral, sindical u otras.

También tiene gratificaciones o prerrogativas ser líder sindical. El arribo al poder implica un cambio fundamental en las condiciones de vida. Se incrementa el modus vivendi y se asciende en el status social, se acrecienta la red de relaciones públicas a diferentes niveles y existe la posibilidad de promoverse incluso a otro tipo de cargos fuera del sindicato, como son los cargos de elección popular, por ejemplo. Estas son algunas de las prerrogativas de ser Secretario General. Por eso es posible explicarse por qué ese afán de aferrarse al cargo y hacer del sindicato una especie de aparador o patrimonio propio.

Esta concepción patrimonialista se expresa en la actuación de los líderes, en la disposición de los recursos financieros, administrativos y humanos de la organización como si fueran de ellos, sin dudar en pasar por encima de la reglamentación correspondiente a fin de cuentas los órganos sindicales encargados de fiscalizar la buena administración del patrimonio sindical y de velar porque los órganos de gobierno sindical y están integradas por razones obvias por sindicalistas que forman parte de la élite sindical y forman parte de un todo. Todo lo anteriormente expuesto conduce a desarrollar una cultura patrimonialista que permea a los trabajadores y los lleva a vincularse con los dirigentes por conveniencia y no por convicción, propiciando una cultura política de carácter autoritario, para que los trabajadores se asuman como una masa obediente que reconoce a su dirección sindical. Con estos métodos se desarrolla una cultura política instrumental que lleva consigo que los afiliados consideren que les conviene que sea así.

Algunos sectores de trabajadores tienen sentido de pertenencia al sindicato, pero no tienen aspiraciones de representar a los trabajadores. También es cierto que los trabajadores desean que su organización tenga una cultura democrática que los motive a tener un interés por saber cuál es el destino de su organización y estén atentos a la misma.

Existe un precepto que es la revocabilidad del mandato en los distintos niveles de representación sindical quienes tienen la posibilidad de ejercerlo, son los trabajadores y son ellos los que tienen la última palabra, los que pueden removerlos de sus puestos si consideran que ya no son dignos representantes de ellos y que son contrarios a sus intereses, con mecanismos que permitan que no se cometan excesos y cuidando que esto no cause inestabilidad sindical, mediante un procedimiento dentro de la organización sindical que les permita ejercer el poder en función al interés colectivo y no al interés personal o de grupo. En México el Presidente Andrés Manuel López Obrador, AMLO, es impulsor de este proyecto,

En esta materia no hay una democracia sindical acabada que vaya perfeccionando con práctica y experiencia para que existan frenos y no retrocesos en los procesos de desarrollo democrático por parte de quienes ostentan el poder por temor a perderlo, no existe la voluntad para arribar a esta democracia plena y los dirigentes serán los que se opongan porque saben que estarían vulnerables ante ello.

Los líderes saben, que, si pierden el poder, tienen que regresar a realizar su trabajo como cualquier trabajador y ante esta eventualidad prefieren jubilarse o liquidarse, por temor principalmente a las represalias de los agremiados, pues no ha de ser fácil tener el poder y después regresar a su base

laboral, ya que debido al quehacer político genere resentimientos entre sus compañeros, cuando no van a sus dependencias de origen.

Los funcionarios sindicales conforme pasa el tiempo, sus aspiraciones para ocupar un puesto de dirección se van apagando por ser muchos los candidatos y pocas las vacantes (inmovilidad sindical) entran en desánimo y a los patrones les resultan atractivos, porque necesitan de personas como ellos (representantes sindicales de nivel medio), porque ellos serán buenos supervisores, debido a que conocen sus prácticas y pueden controlar mejor a sus antiguos compañeros de lucha, por eso en ocasiones les ofrecen plazas de confianza. Esta actitud no es exclusiva de un grupo político, esto pasa en todos sin excepción.

#### **Dos cláusulas que hacen la diferencia**

El STUNAM es un sindicato que no tiene cláusula de exclusión, de tal manera que él trabajador pueden decidir de manera libre y voluntaria pertenecer al sindicato o no sin que se afecte su contrato individual de trabajo, a pesar de que tiene la exclusividad en la contratación y el personal que ingresa lo hace a propuesta de éste.

A diferencia de otros sindicatos no tiene tampoco la cláusula de expulsión que permite la libertad de expresión y de libre asociación entre los distintos grupos políticos que existen en el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México STUNAM.

#### **IV.6 LA DEMOCRACIA SINDICAL EN EL STUNAM<sup>193</sup>**

Es interesante analizar cómo a través de sus Estatutos, dentro de los cuales está la Declaración de Principios, se puede ver cuál es la ideología y el funcionamiento interno en sus órganos de gobierno. La estructura sindical permite observar formalmente el grado de democracia que impera, sin embargo, resulta insuficiente para definir el carácter democrático de una organización. Se observa que existen distintas relaciones entre la dirigencia y las bases como son las políticas incluyentes o excluyentes, como lo es la toma de decisiones, los mecanismos para elegir a los líderes, cómo se administran las prestaciones y de qué manera se gestionan los asuntos de trabajo, así como qué tipo de relación existe entre los dirigentes sindicales y los patrones y el gobierno.

#### **LAS TRES FIGURAS POLITICAS DURANTE LA EXISTENCIA DEL STUNAM**

<b>AÑO</b>	<b>COMITÉ EJECUTIVO</b>	<b>RECTORES</b>	<b>PRESIDENTES</b>
<b>1977 a 1988</b>	<b>Srio. General Evaristo Pérez Arreola</b> Srio. de Finanzas Josefina Vázquez	<b>Dr. Guillermo Sóberon Acevedo. (1973-1981)</b> <b>Dr. Octavio Rivero Serrano. (1981-1985)</b>	José López Portillo (1976-1982) Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988)

<sup>193</sup> Cuadro sinóptico elaborado por Guadalupe Gamboa Ortiz

	Srio. de Finanzas César Chávez	<b>Dr. Jorge Carpizo Mc. Gregor (1985-1989)</b>	
<b>1988 a 1994</b>	<b>Srio. General Nicolás Olivos Cuellar</b>  Srio. de Finanzas Agustín Rodríguez Fuentes	<b>Dr. Jorge Carpizo Mc. Gregor. (1985-1989)</b>  <b>Dr. José Sarukhán Kermez (1989-1997)</b>	Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)
<b>1994 a 2017</b>	<b>Srio. General Agustín Rodríguez Fuentes</b>  Srio. de Finanzas José Luis Gutiérrez Calzadilla  Srio. de Finanzas Carlos Hugo Morales Srio General Agustín Rodríguez Fuentes Srio de Finanzas Carlos Hugo Morales.	<b>Dr. José Sarukhán Kermez (1989-1997)</b> <b>Dr. Francisco Barnés de Castro (1997-1999)</b> <b>Dr. Juan Ramón de la Fuente (1999-2007)</b> <b>Dr. José Narro Robles (2007-2015)</b> <b>Dr. Enrique Luis Graue (2015-2019)</b>	Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) Vicente Fox Quesada (2000-2006) Felipe Calderón Hinojosa (2006-2011) Enrique Peña Nieto (2011-2018)
<b>2017 a 2022</b>	Srio General Agustín Rodríguez Fuentes Srio de Finanzas Carlos Hugo Morales	<b>Dr. Enrique Luis Graue (2019-2024)</b>	Andrés Manuel López Obrador (2018-2024)

El funcionamiento del STUNAM se rige por el principio insoslayable de la democracia sindical, principio que engloba los siguientes aspectos:

- a) La participación de todos los agremiados y sólo de estos, en igualdad de condiciones en el análisis, la discusión, tratamiento, aprobación y aplicación de los acuerdos sindicales.



- b) La aplicación y ejecución de la política y acuerdos sindicales votados mayoritariamente conforme al presente Estatuto.
- c) El ejercicio de la vigilancia y el control de las bases sobre los órganos de representación sindical.
- d) El derecho a votar y ser votado para ocupar cargos de dirección sindical.
- e) La revocabilidad de los mandatos en todos los cargos de representación.
- f) La libertad de expresarse, actuar y organizarse en corrientes o grupos político-sindicales dentro de Sindicato, siempre y cuando estos no atenten contra la existencia e integridad de éste y los intereses fundamentales del proletariado.
- g) La representación proporcional de las mayorías y minorías para la integración de las instancias de dirección, fiscalización y representación, a saber: Congreso General de Representantes, Comité Ejecutivo, Comisiones Mixtas Contractuales y Comisiones Autónomas de Fiscalización en los términos que lo marque el presente Estatuto.

Los trabajadores pueden pertenecer a un grupo político o no sin tener ninguna afectación por ello (simpatizante o militante). El Estatuto permite que existan grupos o corrientes políticas-ideológicas que tendrán su propia representación.

Los simpatizantes solo ejercen su derecho a votar por medio de la planilla o corriente política de su elección. Los militantes son los que participan de manera activa para generar adeptos a su ideología, promoverse para obtener cargos de representación en los diferentes niveles de dirección debido a su grado de participación sindical, dentro de la estructura con compromisos dentro de su grupo, además de convencer a otros.

Quizá la parte más rescatable es mencionar que en el STUNAM existe el principio de proporcionalidad (participación de las mayorías y minorías en el artículo 83 de sus Estatutos), aunque está muy acotado, esto les permite participar en las elecciones aun cuando éstas no son en igualdad de condiciones.

Las formas de votación para los representantes ante los órganos de dirección y fiscalización y ante los Congresos Generales, los Consejos Generales y Nacionales, Comité Ejecutivo, Comisiones Autónomas de Fiscalización Mixtas Contractuales, Revisora, Transitorias y Representante ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, pueden ser por dos vías, por voto universal directo y secreto expresado en urnas que es utilizado para las elecciones de Comité Ejecutivo, Delegados Sindicales y Delegados al Congreso, además de la consulta de la revisión contractual y salarial.

La otra vía es por votación nominal o económica de los Delegados al Consejo General de Representantes para la elección de los integrantes de las Comisiones Mixtas Contractuales o de los Delegados al Congreso General Ordinario del sindicato para elegir a los integrantes de las Comisiones Autónomas del STUNAM.

Los afiliados tienen el derecho de representación proporcional en sus diferentes órganos de dirección, representación y fiscalización sindical con el 20% de la votación por planillas.

#### **IV.7. LA LEGITIMIDAD COMO PARTE DE LA DEMOCRACIA**

¿Cómo se procesa la toma de decisiones y el mecanismo para promover a los dirigentes sindicales al interior de las corrientes político-sindicales que actúan en el sindicato para que ocupen los distintos puestos de dirección, representación y fiscalización sindicales?

Para que esto sea posible, se investigó los diferentes mecanismos de selección y reclutamiento que utilizan las corrientes y los distintos grupos que actúan al interior de éstas para lograr promover a sus cuadros.

La investigación también se propuso ir a la búsqueda de los distintos canales que pueden existir para que esto sea posible: Como pueden ser la militancia en una organización política de carácter partidario, la identificación ideológica y política que pudiera existir, los orígenes y el grado de parentesco, el “amiguismo”, entre otros factores que seguramente existen y habrán de ir descubriéndose en el transcurso de la elaboración de este trabajo.

Lo anterior significa que también es menester conocer los criterios de selección para que pueda darse la promoción y rotación de los dirigentes sindicales en los distintos puestos a elegir en los niveles de la estructura sindical. Para el efecto la investigación se esforzará en identificar los elementos que ponderan las diferentes corrientes sindicales para seleccionar a los candidatos a ocupar los puestos para que puedan ser tomados en cuenta para ser promovidos. En este caso se hará necesario tomar en consideración una serie de factores que pueden jugar un papel fundamental para que se dé la selección de cuadros.

Entre otros pueden contemplarse la lealtad y disciplina personales; la experiencia laboral y sindical, el nivel académico; el grado de conocimiento de la normatividad laboral y sindical; identificación con el proyecto sindical; tener intereses en común de diversa índole; fuerza política del grupo al que pertenece el candidato, niveles de confianza de que se disfrute; capacidad de trabajo; méritos personales; carisma y capacidad oratoria; tamaño de la delegación sindical de procedencia; las alianzas políticas que pudieran establecerse entre diferentes grupos para posibilitar la promoción de cuadros. En síntesis: los factores objetivos y subjetivos que intervienen en la promoción y rotación de cuadros sindicales.

Otro problema que me propuse es el trabajo es dilucidar cómo se da el reclutamiento y cooptación de cuadros sindicales. Esto es importante porque permitirá un acercamiento a conocer, y preferentemente esclarecer, los diferentes factores que intervienen para que los trabajadores opten por pertenecer a una u otra corriente sindical. Es posible que desde su ingreso a laborar al sindicalista se le coaccione o convenza para que se alinee a una determinada opción político-sindical, o tal vez con el transcurrir del tiempo el trabajador adopte la decisión de pertenecer a la opción que considere pertinente por sí solo.

En este orden de ideas, también resultó de suma importancia investigar hasta dónde intervienen los líderes para influir en el convencimiento de los trabajadores para que ingresen a su corriente sindical y sus métodos de cooptación y reclutamiento. Es posible que esto se dé por vínculos directos o como consecuencia de la intervención de uno o varios individuos que actúan como intermediarios y, por ende, el tipo de compromisos que se adquieren. Como consecuencia de esto, derivado de la investigación podría lograrse un acercamiento que permita conocer las causas que determinan la promoción de cuadros sindicales de manera transitoria o se registre una larga estancia en el aparato

sindical ocupando diferentes puestos. De aquí se desprende la necesidad de investigar la antigüedad de las trayectorias laborales y sindicales de los cuadros del STUNAM.

Otro importante problema que plantea la investigación es indagar y conocer las prácticas político-sindicales que otorgan legitimidad y permiten el reconocimiento del liderazgo sindical por parte de la base trabajadora. Para el efecto se hace necesario investigar cómo se efectúa la participación sindical de los cuadros en sus diferentes niveles. Por participación sindical se entenderá: cualquier tipo de comportamiento de los trabajadores, que implique dedicar atención, tiempo y otros recursos personales, a actividades e iniciativas relacionadas con la representación y/o la acción sindical. De ahí que sea necesario conocer, explicar e interpretar el comportamiento y la actitud de los actores sociales que participan de la vida sindical; cómo se desenvuelven éstos dentro de la estructura del sindicato, qué los identifica con otros y cuáles intereses van generando para adquirir compromisos, comprometer a otros y poder ascender en la estructura sindical.

Una tarea del investigador, entre otras muchas, debe ser la de describir las redes de significados que irrigan a la colectividad y cómo se establecen, cambian y transforman las prácticas políticas de acuerdo en cómo van registrándose los acontecimientos, cambian las estrategias y se determinan las elecciones de los actores sociales. Ése es uno más de los propósitos de la investigación realizada.

Este trabajo pretende dar luz sobre cuál es el papel que ha jugado el STUNAM, en el ámbito democrático, dentro de la gran transformación social que sufrió nuestro país a partir de la década de los 70s y empezaré por situar el marco en el que se desarrollaron los grandes acontecimientos internacionales y nacionales.

Los principales aspectos que comprende el estudio de la democracia en los sindicatos son: estructura organizacional y formas de gobierno; mecanismos para la toma de decisiones, representación y niveles de legitimidad de las direcciones; cómo se impone la dominación al interior de las organizaciones y cuál es el tipo de cultura político-sindical existente, quedando claro que la participación de los trabajadores (dedicar tiempo, atención, participación) a la acción sindical es indispensable.

La legitimidad es la aceptación de la comunidad a que sea representada por otra persona de acuerdo con los mecanismos que establezcan por voluntad de ambos (representante y representado).

La legitimidad es indispensable en toda relación de gobernanza, ya que debe existir la aprobación de los trabajadores para que su representante ejerza adecuadamente las funciones que se le asignan.

Max Weber<sup>194</sup> dice: en el concepto de legitimidad hay tres tipos:

- A) La que se estableció con la Restauración después de Napoleón
- B) La que tiene un líder carismático con capacidades sobresalientes
- C) La racional

Advierte que no se debe confundir entre legítima y legal. La legítima es antes de la legal, ya que si contaba con el requisito moral de legitimidad eso la hacía legal. En la actualidad eso pasa por respetar los preceptos democráticos establecidos en las leyes, para alcanzar el poder.

---

<sup>194</sup> Weber, Max, Economía y Sociedad, Cap. III, FCE, 2ª. Edición, México, 2002

En los sistemas dictatoriales no existe la legalidad debido a que desde su origen no cuenta con el apoyo de los ciudadanos porque proviene de la violencia.

En la democracia representativa actual existen factores para incluir la participación de los trabajadores, en las decisiones de los gobernantes para subsanar la desconfianza que ha generado la corrupción, impunidad, la injusticia, la falta de atención de problemas muy puntuales de los representantes, así como la exigua rendición de cuentas del trabajo del político.

#### **IV.8 DEMOCRACIA SINDICAL**

En el concepto de democracia sindical no existe un consenso, pero tratando de hacer una propuesta que pueda llegar a definir qué es la participación colectiva de los trabajadores para elegir a sus representantes, para dirigir sus organizaciones sindicales y definir el rumbo o la orientación. Éste, es el concepto genérico que es un punto de partida para desarrollar el análisis del ejercicio de la democracia en los sindicatos. Este debe ir más allá del conocimiento de las reglas, así como quien está autorizado para la toma de decisiones colectivas. Los tipos de Democracia Sindical son: la “democracia directa” y la “democracia representativa”, sean los dos grandes polos que permean las estructuras sindicales.

La democracia directa, es la que más se práctica en los sindicatos de fábricas, permite que los electores, que puedan tomar las decisiones colectivamente en asambleas generales para delegar responsabilidades en sus representantes que habrán de ponerlas en práctica. El vínculo base-dirigencia como un mecanismo que permite resguardar a la organización de la posible desviación relacionada con el control burocrático y el oligárquico.

La democracia representativa, es un sistema donde los electores no toman directamente las decisiones, sino que las delegan, mediante elecciones por medio de votaciones y sistemas de representación basados en estructuras jerárquicas perfectamente definidas. Este tipo de estructuración compleja de los sindicatos conduce indefectiblemente a la burocratización de las organizaciones, a través de las jerarquías institucionales, pero que los trabajadores son incapaces individualmente de modificarlas de cara a las férreas leyes de la estructura funcional del aparato sindical. La estructura sindical será en función al número de afiliados que entre más sean mayor será la posibilidad de su burocratización y del surgimiento de tendencias oligárquicas al interior.

En la medida que los sindicatos van obteniendo mayor aceptación de los patrones y el Estado, los conflictos del trabajo y las relaciones laborales se profesionalizan e institucionalizan. De tal suerte que ya no cualquiera puede dirigir las organizaciones de los trabajadores, ahora se requiere del “líder con experiencia y conocimientos especializados”, que en la medida en que se van teniendo pericia, terminan considerándose imprescindibles o inamovibles, o al menos difíciles de reemplazar, el sindicato (trabajadores), es víctima de un control efectiva de la política por funcionarios sindicales de tiempo completo ,166 se burocratiza y queda en manos de un grupo de oligarcas sindicales.

La tesis de Robert Michels. (ley de hierro de la oligarquía) <sup>195</sup>consiste en;

A) Entre más grande es una organización se burocratiza y se crea una élite

---

<sup>195</sup> Borja Rodrigo, “Ley de Hierro de la oligarquía” de Robert Michel, Political Parties, 15 julio 2018, [www.encyclopediadelapolitica.org](http://www.encyclopediadelapolitica.org).

B) Hay una dicotomía entre eficiencia y democracia interna, desarrollando un liderazgo fuerte y sustituyendo la democracia

C) Las masas aceptan el liderazgo, son agradecidas con el líder, rindiéndole culto.

Esta tesis es la que mejor describe la “democracia” que se practica en el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México. STUNAM.

La posibilidad de un orden democrático sindical resulta de la confluencia de los elementos estructurales (disposiciones intra organizacionales), subjetivos (características de los agremiados) y contextuales (adaptación funcional del sindicato en su entorno ).

Estos elementos que se señalan son muy importantes, porque si la dirigencia no asume los principios democráticos de la organización puede haber una movilización de las bases que lo exija o incluso sustituirlos. Otro fenómeno es que los funcionarios públicos pretendan influir sobre los trabajadores para infundir desconfianza en sus líderes. Para que esto no suceda los dirigentes deben generar la confianza y la fuerza política suficiente para que los trabajadores estén con ellos.

La opinión pública o los medios de comunicación masiva suelen ser muy críticos y generan hostilidad pública, como ocurrió en los movimientos huelguísticos en los años ochenta, donde se decía que los trabajadores eran unos flojos y delincuentes, para tratar de desvirtuar nuestros movimientos reivindicativos.

La tendencia de los líderes es perpetuarse en la dirección, lo que los lleva a socializar una variedad de justificaciones sobre su “permanencia”, como el que ellos los ponen y ellos los quitan y que si están ahí es porque los trabajadores así lo quieren o el que ellos tienen el derecho a representar a la membresía.

Obviamente que los líderes instrumentarán toda clase de medidas que los conduzca a la reelección indefinida en diversas modalidades, como modificar sus estatutos para que no exista ninguna taxativa, no dudan en recurrir al cobro de favores (clientelismo), o con chantajear con que si no votan por ellos perderán todo lo ganado, también recurren a denostar a sus adversarios, son los que realmente organizan las elecciones de tal manera que se garantice la mayoría a favor de ellos, quedando siempre en ventaja con respecto a sus adversarios utilizando el aparato sindical y los recursos de los agremiados para tener el triunfo electoral.

Desde esta perspectiva, resulta útil retomar algunos planteamientos que pueden interpretar los diversos niveles de representación, legitimidad e identidad de los actores sociales. Para este autor la cultura política es un sistema de significados conocido por los miembros de un grupo, el cual lo aplica en sus interacciones; destaca que los actores se comprenden entre sí y que pueden o no compartir los mismos valores e intereses; considera que existe un principio estructurante de comportamiento que remite a la abstracción; que el comportamiento se refiere a lo inmediatamente observable; que la cultura pertenece a un patrimonio común y el comportamiento a lo plural y conflictivo. ¿Cuál es la cultura política predominante en el STUNAM?

#### **IV.9 LOS FUNDADORES DEL STUNAM Y SU CONTRIBUCIÓN A LA CREACIÓN DE ORGANIZACIONES A NIVEL NACIONAL**

Al inicio de la Constitución del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, STUNAM sus primeros dirigentes Evaristo Pérez Arreola (70s) Nicolás Olivos Cuellar (80s)

impulsaron el ingreso al Congreso del Trabajo CT, para desde adentro democratizar a los sindicatos oficialistas que se encontraban ahí, contando con una doble oposición el de los sindicatos que no los veían con buenos ojos y los trabajadores que no se identificaban con los sindicatos charros y Agustín Rodríguez Fuentes es electo Secretario General (1994) del STUNAM hasta la fecha.

El **Sindicato Nacional de Trabajadores Universitarios, SUNTU**, creado de facto, el 12 de octubre de 1979, por los fundadores del STEUNAM-STUNAM

El **Foro el Sindicalismo frente a la crisis y ante la Nación** es el antecedente de la Unión Nacional de Trabajadores UNT, se constituyó el 1º. mayo de 1995, fue el antecesor de la Unión Nacional de Trabajadores UNT, donde confluía una diversidad de sindicatos tales como el SNTE con Elba Esther Gordillo, el STRM con Francisco Hernández Juárez y el STUNAM con Agustín Rodríguez Fuentes.

Como alternativa al Congreso del Trabajo CT, se fundó una nueva central obrera denominada **Unión Nacional de Trabajadores UNT**, en 1997 del cual forma parte desde su fundación de la Presidencia Colegiada el actual Secretario General del STUNAM Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, donde confluyen sindicatos con distintas afiliaciones políticas e ideológicas. Igual como el STUNAM, la UNT surge como una alternativa al sindicalismo corporativo, después de más de 2 décadas se analiza el comportamiento y se vuelve a repetir el mismo fenómeno de la reelección de los dirigentes en sus organizaciones indefinidamente y con un nuevo corporativismo, pero con la única diferencia de que Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, STUNAM y Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, STRM están afiliados con el PRD

Esto nos lleva a realizar una profunda reflexión sobre lo anteriormente expuesto en donde se ve claramente que la intención en un principio es muy loable pero que una vez que se alcanza el objetivo de crear instituciones como alternativas a las que ya están, se pervierte en el camino y se cae en lo mismo que se criticó.

Se observa con toda claridad que los dirigentes se embelesan con el poder y no lo abandonan porque van creando sus propios intereses que no les permiten desprenderse de sus cargos y no es difícil suponer cuáles son las razones, obstaculizando la rotación en los cargos.

Por lo anterior infiere Bolívar Meza<sup>196</sup> que la democracia surja sin la alternancia, pero no es posible que la democracia funcione sin la alternancia. El verdadero valor de la rotación en la titularidad del poder no tiene que ver con individuos, ni programas. ni ideologías. Se trata simplemente de uno de los mecanismos centrales para que las tuercas y tornillos de las instituciones democráticas se echen a andar. Al introducir una distribución más competitiva y equitativa del poder, la alternancia quizás abra una enorme ventana de oportunidades para la verdadera democracia. La alternancia, no hay duda también introduce retos y peligros. Los peligros, sin embargo, serán menores en la medida en que el poder esté mejor distribuido entre las distintas fuerzas políticas. A esto, precisamente, contribuye la alternancia.

#### **IV. 10. LA PROPORCIONALIDAD EN EL STUNAM**

---

<sup>196</sup> Bolívar Meza Rosendo, Las insuficiencias de la Democracia. 2013, [www.scielo.org.mx](http://www.scielo.org.mx)

La planilla mayoritaria tiene el principio de gobernabilidad, pero si revisamos con detenimiento cuando existen 2 o 3 planillas que tengan casi la misma votación se le asignan a las 2 primeras de los cargos de representación y aunque exista otra casi con el mismo número de votos queda fuera.

Esto beneficia a las mayorías y deja fuera a las minorías. Este ejemplo, es para evidenciar la falta de pluralidad que tiene el STUNAM, debido a que privilegia a la mayoría, debido primero al principio de gobernabilidad y posteriormente se le asignan los votos y los cargos de las minorías que no alcanzan la votación suficiente para obtener cargos según sus Estatutos. Hace falta revisar este procedimiento porque la planilla mayoritaria siempre tiene una sobre representación, en cualquier caso. En las últimas dos elecciones a Comité Ejecutivo las 2 planillas minoritarias han obtenido más del 19% cada una con el 39% de la votación general y no se les asigna ningún cargo, quedando el 100% a la mayoritaria.

De acuerdo con el Estatuto del STUNAM, Art. 83, inciso f), cuando el número de cargos sea par, (2, 4, 6, 8) la planilla minoritaria podrá tener el mismo número de cargos que la planilla mayoritaria si esta obtiene más de 45% de la votación, es decir, desde el 45.01% hasta el 50% de la votación.

En el caso de los delegados al Consejo General de Representantes, CGR o al Congreso General Ordinario, CGO todavía se acentúa más, debido a que cuando tienen derecho a 2 y 4 delegados siempre se deja fuera a un gran número de participantes por aplicar la regla de 3 beneficiando otra vez a la mayoría, con el resto mayor.

Ejemplo: Aplicando esta mecánica, supongamos que la planilla "A" obtiene 35 votos, la planilla "B" 33 votos, y la planilla "C" 32, el porcentaje para cada cargo es de 25%. Y, en consecuencia, se le asignara a la planilla "A" 3 cargos por el principio de mayoría (Art. 83, inciso e), el otro cargo a la planilla "B" (Art. 83 inciso e). En este caso la planilla "C" no tiene cargos porque ya no hay cargos que repartir. Si rebasó el 20% que señala el Estatuto (Art. 83, inciso d) como condición para obtener un cargo, incluso tiene más del 25% (valor del cargo) pero la planilla "B" es la minoría mayor. "

Se entiende por resto mayor, cuando es la mitad del cargo. Es decir, en el ejemplo de 6 delegados; 100 entre 6 nos da como resultado 16.66% o sea que 16.6 votos vale un cargo, de acuerdo con la operación aritmética de una regla de 3. Entonces, la planilla que tuviera más de  $8.33 = 16.66/2$  (es la mitad del cargo), y con 8.34 o más podría, obtener otro cargo.

Se debe aplicar la proporcionalidad directa, para que sea el fiel reflejo del sentir de la base trabajadora y de esa manera no se ostentarían cargos que nos les correspondan, y ese incentivaría la pluralidad, tal como ocurre en los puestos de representación popular.

#### **IV. 11 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL STUNAM**

En el caso del primer dirigente sindical Evaristo Pérez Arreola, se entregaban los informes del Secretario de Finanzas a la Comisión Autónoma de Hacienda del STUNAM, para su revisión y su aprobación de ambos informes anuales ante los respectivos Congresos Generales Ordinario, CGO y fueron turnados para ser auditados de forma externa.

Con Nicolás Olivos Cuellar, fue el mismo proceso que el del secretario anterior, entrega de los informes a los órganos internos del sindicato, su mandato duró casi 5 años, sin embargo, empieza a darse la opacidad al no contemplar realizar auditorías externas al considerar que son muy onerosas.

En el tercer caso, Agustín Rodríguez Fuentes (es el representante legal), a través del Secretario de Finanzas, sólo entrega su informe a la Comisión Autónoma de Hacienda y con una exposición rápida en la mesa de informes se dan por aprobados los informes, con el solo dicho del Secretario de Finanzas y sin revisión sobre el manejo de los recursos y de los bienes patrimoniales durante los últimos 26 años. Y en el último Congreso solo se les entregó una USB a los Delegados Sindicales, para consulta en su computadora personal.

Los recursos económicos de las cuotas sindicales de académicos y administrativos, las aportaciones que la UNAM, otorga como parte de las obligaciones contractuales que tiene con el STUNAM, éstas últimas, provienen del erario público, por tal motivo debieran de ser manejadas con mucha rigurosidad y transparencia al provenir del pago de los impuestos del pueblo mexicano los apoyos institucionales otorgados por la UNAM al STUNAM.

Ante la falta de transparencia en el STUNAM, nos preguntamos: ¿Cuál es el estado que guarda el patrimonio que durante 45 años se han acumulado con las aportaciones de los trabajadores y su patrón?, ¿Cuáles son los recursos humanos asignados al STUNAM?, ¿Hay transparencia en cuanto a los recursos en las elecciones para Delegados Sindicales, Delegados a los Congresos, Comité Ejecutivo, Consejeros Universitarios?, ¿Existe discrecionalidad en el manejo de las finanzas?

La transparencia y rendición de cuentas en el STUNAM, es una de las cualidades que se necesitan para tener una democracia moderna, legítima y confiable.

A continuación, se explica la forma en que en el STUNAM se rinden cuentas a sus agremiados. Para poder entender cómo funciona el STUNAM a continuación se detallan cuáles son los procedimientos internos para la aprobación del Informe de la Secretaría de Finanzas.

Durante más de 4 décadas (27 marzo 1977) los informes sobre las finanzas que guarda el STUNAM, se dan en los denominados Congresos Generales, que se llevan a cabo entre los meses de agosto y septiembre de cada año. En estos Congresos se instalan 5 mesas de trabajo dentro de las cuales invariablemente siempre se encuentra la de Informes.

La Comisión Autónoma de Hacienda y Fiscalización conoce de la rendición de cuentas anual que el Secretario en turno les envía para su dictamen correspondiente. El Secretario de Finanzas tiene la obligación Estatutaria de acuerdo con el Artículo 43.- de los mismos. Son atribuciones del Secretario de Finanzas, inciso e) formular mensualmente un informe contable, inciso h) rendir cada 6 meses un informe al Consejo General de Representantes, CGR y a la Comisión Autónoma Hacienda C.A.H, inciso j) Presentar al Congreso un Informe detallado sobre las finanzas o fondos sindicales.

Previo al Congreso el Secretario de Finanzas entrega la documentación correspondiente ante la Comisión Autónoma de Hacienda y Fiscalización CAHF, una vez revisado se acuerda por parte de los integrantes, llevar un dictamen dentro de su Informe sobre los hallazgos encontrados.

Cuando los Delegados al Consejo General de Representantes, CGR y al Congreso General Ordinario CGO se registran, se les entrega un portafolios que contiene los informes de los 19 Secretarios, de las 4 Comisiones Autónomas y de las Comisiones Mixtas Permanentes y Transitorias Contractuales, Consejo Universitario, CIDEG, Departamento Jurídico, Fondo de Ahorro y Préstamo.



De tal suerte que en la Mesa de Informes se conocen los resultados o el dictamen que arrojó la revisión que realizaron los integrantes de la Comisión de Hacienda C.A.H. El Secretario de Finanzas informa a los Congresistas de los gastos efectuados durante el periodo comprendido entre Congreso y Congreso y hace un desglose de gastos o egresos por Secretaría y Comisiones, entrega del 25% delegacional, Artículo 43 inciso ñ), cabe destacar que los ingresos por cuotas sindicales es del (1%), una de las más bajas en el sindicalismo que son descontada tanto a los académicos afiliados voluntariamente como a los administrativos, inciso c) los ingresos extraordinarios provenientes de las obligaciones Contractuales. Así como la custodia del patrimonio del Sindicato, inciso a) de este mismo artículo. Estando pendientes 2 predios “Las Brisas” y “Villas Universitarias”, su situación legal.

La presentación del informe se realiza de la siguiente manera: El informe es presentado mediante un Balance Contable. Una vez concluida la exposición, se abre una lista de intervenciones que pueden ser preguntas, dudas u opiniones de los congresistas que desean hablar en relación con el informe presentado por esta Secretaría. Una vez que se agota la lista se procede a preguntar si está suficientemente discutido o se abre una ronda de oradores y se vota.

Si la votación es afirmativa de que ya se agotaron las intervenciones, se procede a preguntar si se está a favor o en contra del Informe y se contabilizan los votos por parte de los integrantes de la mesa respectiva conformada por 2 Secretarios o 3 miembros del Comité Ejecutivo, 1 o 2 Delegados al CGR o Delegados al Congreso y estos se auxilian de escrutadores nombrados al inicio de la conformación de la Mesa de Informes, cuando se observa que la votación es pareja, o si se nota que es favorable se aprueba el Informe o rechaza, según corresponda.

Las Obligaciones Estatutarias de los encargados del manejo de los fondos y de su fiscalización, en el art. 35 de los Estatutos son: que el Secretario General autoriza la documentación relativa al movimiento de fondos junto con el Secretario de Finanzas y en el art. 43 son atribuciones del Secretario de Finanzas: Tener bajo su custodia el patrimonio del Sindicato; Llevar la contabilidad del Sindicato; Recaudar y centralizar los ingresos que el Sindicato obtenga por cualquier concepto; Efectuar los pagos de los gastos del Sindicato; Formular mensualmente un estado de la contabilidad, incluyendo corte de caja, poniéndolo a disposición de los miembros del Sindicato; Controlar el inventario de los bienes del Sindicato; Depositar los fondos del Sindicato en las instituciones bancarias conjuntamente con el Secretario General y autorizar los retiros de la misma forma; Rendir cada seis meses al Consejo General de Representantes el presupuesto anual de ingresos y egresos del Sindicato; Presentar al Consejo General de Representantes, el informe financiero anual, que incluya todas las cuentas de gastos por secretaria y la relación analítica de las cuentas de balance del propio informe; Presentar al Congreso General Ordinario CGO informe detallado sobre el manejo de fondos; Formular y presentar al Consejo General de Representantes CGR, el presupuesto anual de ingresos y egresos del Sindicato; Proporcionar al Consejo General de Representantes CGR, al Comité Ejecutivo CE, y a la Comisión Autónoma de Hacienda CAH, todos los datos que soliciten relativos al patrimonio y manejo de fondos del Sindicato; Formular el proyecto de presupuesto de egresos del Sindicato, tomando en cuenta los planes de trabajo de cada Secretaría y de las Comisiones Autónomas, para ponerlo a consideración del Comité Ejecutivo y una vez aprobado, al Consejo General de Representantes ; Acordar con el Secretario General los asuntos a su cargo; Entregar el 25% de las cuotas sindicales a cada una de las delegaciones sindicales, salvo mandato específico de la Comisión Autónoma de Hacienda y las demás que le confiere el Estatuto, los acuerdos sindicales y las que se desprendan de la naturaleza del cargo.

Artículo 68.- Son atribuciones de la Comisión Autónoma de Hacienda, según el art. 68: Analizar, revisar y en su caso aprobar y proponer modificaciones al presupuesto anual de ingresos y egresos del Sindicato. Al respecto, deberá elaborar un informe con los considerandos principales de presupuesto que presentará al Consejo General de Representantes; Inspeccionar la contabilidad del Sindicato, así como los documentos relativos al movimiento de fondos cuando menos cada seis meses; Analizar, revisar y resolver acerca del informe sobre la cuenta completa y detallada del estado que guarda la administración y el manejo de fondos del Sindicato, que cada seis meses deberá presentarle la Secretaría de Finanzas. Al respecto, deberá elaborar un dictamen que se publicará en el órgano oficial del Sindicato; Autorizar las erogaciones que deban hacerse, cuando excedan de cincuenta pesos; Presentar al Comité Ejecutivo estudios y proyectos tendientes a incrementar el patrimonio del Sindicato, así como para la administración; Revisar el informe de finanzas delegacional que las delegaciones sindicales tienen la obligación de presentarle cada tres meses, este informe deberá contener las cuentas y los documentos relativos al movimiento de fondos del veinticinco por ciento de las cuotas sindicales que administran. Independientemente de la facultad que tiene la asamblea delegacional para sancionar el informe, la Comisión Autónoma de Hacienda deberá elaborar un dictamen que hará del conocimiento de la asamblea delegacional correspondiente y de la Secretaría de Finanzas. En el caso de que el dictamen no resulte satisfactorio, deberá solicitarle a la Secretaría de Finanzas y en su caso a la Secretaría de Organización Académica, que detenga la entrega de manera inmediata del veinticinco por ciento de las cuotas sindicales que le corresponden a la delegación sindical respectiva.

En el caso de que el informe de finanzas delegacional obtenga un dictamen positivo, deberá mandar a la Secretaría de Finanzas y, en su caso, a la Secretaría de Organización Académica, para que se efectúe la entrega del veinticinco por ciento de las cuotas sindicales a la Delegación Sindical correspondiente. Hacer un comparativo del presupuesto anual de ingresos y egresos aprobado por el Consejo General de Representantes, en enero de cada año con el informe financiero sindical del cierre del ejercicio presupuestal del año correspondiente.

## **COMENTARIOS**

La democracia plena necesita la celebración de elecciones libres y auténticas, no sólo con que se garantice el derecho a votar en condiciones de igualdad política basta para que sea democrático. La democracia tiene otros componentes como son: la vigencia del Estado de Derecho, igualdad, tolerancia, respeto. En décadas no se han auditado las finanzas por parte de organismos externos al STUNAM.

En cuanto a las elecciones para elegir a los miembros del Comité Ejecutivo y Delegados sindicales, se realizan cada 3 años de acuerdo a los Estatutos del STUNAM, sin embargo se vienen utilizando algunas prácticas que han sido impugnadas por parte de los trabajadores como es el hecho de votar abiertamente frente al Colegio Electoral, lo que pervierte la secrecía del voto, ya que algunos líderes locales ejercen presión sobre los agremiados para garantizar que se vote por los candidatos que ellos desean salgan electos, esto, ha llevado a distintas instancias internas y externas para que se corrija, sin embargo, se ha venido permitiendo de manera soterrada, lo cual constituye un cáncer dentro de la democracia sindical.

En algunas dependencias foráneas las votaciones son con “carro completo” (con todos los puestos para una sola planilla) y las actas que se envían no aparece votos para ninguna otra, esto pasa sobre

todo en las que el número de trabajadores es muy pequeño, como son la Escuela Nacional de Estudios Superiores, ENES Mérida o León, Gto. por ejemplo. Esta situación tiene dos vertientes principalmente: la primera es que en los Congresos se les atiende a los delegados con mucho esmero por parte de los encargados de los recursos financieros y de organización, y la segunda es que las planillas opositoras no cuentan con los recursos para poder atender tanto a los representantes sindicales foráneos para asistir a todas las sedes que hay en toda la república y eso tiene en desventaja a cualquiera que no ostente el poder, debido a que esas dependencias no tienen otra referencia que la institucional.

El STUNAM mantiene una oposición histórica que durante sus 45 años ha sufrido diversas mutaciones, la más antigua es la del Bloque de Fuerzas Democráticas que prácticamente ya no existe orgánicamente, pero todavía hay algunos integrantes de ella que se fusionaron con otras dos vertientes: Alianza Democrática y Sindical Democrática, que mantienen una aparente controversia con la Corriente Roja, pero pactan aliarse en algunos momentos para obtener alguna representación como es la Elección de Consejeros Universitarios Trabajadores, para tener una expresión en la máxima tribuna universitaria y en algunos Congresos para elegir a las Comisiones Autónomas en donde la Bolsa de Trabajo tiene un peso sumamente importante, lo cual es severamente criticado, pero que cada vez se ve con más frecuencia.

En cada proceso electoral para Comité Ejecutivo, hay muchos problemas para integrar una sola planilla, para contender contra la planilla hegemónica, debido a que existen muchos egos, protagonismos, prepotencia, canibalismo, menosprecio por los grupos emergentes y en general no se tiene, o no se quiere finalmente llegar a dirigir al STUNAM.

En el caso de la corriente hegemónica su dirigente en 2022 ya cumplió 28 años, sólo en el cargo de Secretario General y en su gran mayoría los demás miembros son muy longevos en sus cargos, unos tienen hasta 40 años en el Comité Ejecutivo, existen pocos cargos en donde hay mujeres, debido a esto en su mayoría son varones, incluyendo al Secretario General, aunque esto ya se empieza a corregir para dar paso a la paridad de género que ahora ya es obligatoria.

Cada integrante representa una fuerza política y para no generar algún desacuerdo entre la Corriente Roja se opta por la reelección al infinitum, solo las bajas que se generan por defunción son reemplazadas por nuevos integrantes.

En la oposición no cambia mucho el panorama, tienen los mismos vicios, de estarse reeligiendo siempre, lo que no permite un relevo generacional, aunque ellos ligeramente si han tenido más rotación de cargos

Mientras en la UNAM, la plantilla de trabajadores se ha renovado debido a la nueva Ley del ISSSTE, respecto a las pensiones y jubilaciones, eso marcó un éxodo de miles de trabajadores, las nuevas generaciones están despolitizadas y no formaron parte de la fundación del STUNAM; por otra parte, un importante número de trabajadores cuenta con estudios universitarios, son gente joven que ven a los dirigentes sindicales como veteranos, anquilosados, inamovibles en su gran mayoría son de la tercera edad, no se sienten identificados con ellos generacionalmente, desean un cambio para vigorizar su organización sindical, pero al no tener oficio político (experiencia), además de que los que están en el poder no les permiten tener acceso al mismo.

Por otra parte, el STUNAM, cada vez está más centralizado el poder en la figura del Secretario General tanto ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, como con las autoridades universitarias, así como jurídicamente como representante legal en cualquier instancias pública o privada.

Con las nuevas Reformas a la Ley Federal del Trabajo de 2019, los sindicatos y en particular el STUNAM deben ajustar sus Estatutos y por lo consiguiente su Convocatoria para las elecciones al Comité Ejecutivo 2020, sólo que por la pandemia del virus Covid 19, no hubo esa posibilidad.

Desde mi muy particular opinión los artículos más importantes de la Ley Federal del Trabajo<sup>197</sup> vigente son:

ARTÍCULO 358. “Los miembros de los sindicatos, federaciones y confederaciones, cuentan con los derechos de libre afiliación y de participación al interior de éstas, los cuales implican las siguientes garantías:”

I.- Nadie puede ser obligado a formar o no parte de un sindicato y federación o confederación. Cualquier estipulación que desvirtúe de algún modo esta disposición se tendrá por no puesta:

II.- Los procedimientos de elección de sus directivas deberán salvaguardar el pleno ejercicio del voto personal, libre, directo y secreto de los miembros, así como ajustarse a reglas democráticas y de igualdad de género, en términos del artículo 371 de esta Ley. El periodo de duración de las directivas no podrá ser indefinido o de una temporalidad tal que obstaculice la participación democrática de los afiliados, y tampoco podrá ser lesivo al derecho de votar y ser votado;”

III.- Las sanciones

IV.- La directiva de los sindicatos, federaciones y confederaciones deberá rendirles cuenta completa y detallada de la administración de su patrimonio, en términos del artículo 373 de esta Ley.

Artículo 371.- Los estatutos de los sindicatos contendrán;

IX. Procedimiento para la elección de la directiva y secciones sindicales, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio del voto directo, personal, libre, directo y secreto”.

“IX Bis. En la integración de las directivas sindicales se establecerá la representación proporcional en razón de género;

X. Período de duración de la directiva sindical y de las representaciones seccionales. En el caso de reelección, será facultad de la asamblea decidir mediante voto personal, libre, directo y secreto el período de duración y el número de veces que pueden reelegirse los dirigentes sindicales. El período de duración de la directiva y en su caso la reelección, deberán respetar las garantías a que se refiere el artículo 358, fracción II, de esta Ley;

XIV Bis. Procedimiento para llevar a cabo la consulta a los trabajadores mediante voto personal, libre y secreto para la aprobación del contenido de contratos colectivos de trabajo iniciales y de sus

---

<sup>197</sup> [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx) Ley Federal del Trabajo, Reforma, 5 mayo de 2019.

revisiones. Para tal efecto, los estatutos deberán observar el procedimiento contemplado en el artículo 390 Ter, fracción II de la presente Ley.

#### Comentario

Por otra parte, en la fracción IB Bis, se atiende una exigencia creciente de inclusión de las mujeres sindicalistas en las directivas del gremio, señalándose que en su integración deberá existir representación proporcional de hombres y mujeres. Esto implica que deberá atenderse al número de mujeres y hombres que hay en el centro de trabajo, teniendo presente que el objetivo de la norma es garantizar el acceso efectivo de las trabajadoras a los órganos de gobierno, ya que históricamente han quedado excluidas de estos ámbitos de decisión. Para ello no basta con que las candidaturas a los puestos de elección cumplan con el principio de igualdad de género, sino que es obligatorio que en la integración de la mesa directiva las mujeres ocupen los cargos necesarios para que estén debidamente representadas atendiendo al mandado de proporcionalidad.”

Artículo 373 La directiva de los sindicatos, en los términos que establezcan sus estatutos, deberá rendir cuentas a la asamblea cada seis meses, por lo menos, cuenta completa y detallada de la administración del patrimonio sindical. La rendición de cuentas incluirá la situación de los ingresos por cuotas sindicales y otros bienes, así como su destino, debiendo levantar acta de dicha asamblea.

Artículo 390 Ter. Para el registro de un contrato colectivo inicial o un convenio de revisión

#### II.- El procedimiento

a) El sindicato deberá poner oportunamente a disposición de los trabajadores un ejemplar impreso o electrónico del contrato colectivo o del convenio de revisión que se someterá a consulta.

a. El resultado de la votación será publicado por la directiva sindical en lugares visibles y de fácil acceso del centro de trabajo y en el local sindical correspondiente en un plazo no mayor a dos días de la fecha que se realice la consulta.”

Los artículos antes mencionados son los que tienen que ver con la democracia, la representación proporcional, equidad de género, igualdad, transparencia, rendición de cuentas, la legalidad, duración del cargo limitando su permanencia y no dejan abierta la posibilidad de perpetuarse, incentivando la participación de la membresía sindical.

Debido a que esta nueva Ley tiene reformas de gran calado se requiere una reestructuración de fondo a los Estatutos del STUNAM, para que esté a tono con la Ley Federal del Trabajo en vigor, que después de la Carta Magna son leyes supremas que rigen las relaciones sindicales.

## **CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS**

### **V.I DATOS ESTADÍSTICOS DE LAS ELECCIONES MÁS RECIENTES EN EL STUNAM**

La vida política interna del STUNAM, se desenvuelve básicamente en dos elementos: corrientes y planillas. Las primeras, se agrupan en función de diferencias ideológicas, programáticas y de acción, algunas de ellas cuentan con una publicación, modesta, pero propia. Las segundas son consecuencia de alianzas en tiempos electorales, en los que se disputan las secretarías dentro del comité ejecutivo del sindicato; una planilla puede aglutinar a más de dos corrientes con sus respectivos dirigentes quienes acuerdan una repartición de carteras en función de su arraigo en los centros de trabajo o dependencias universitarias, es decir, su representatividad.

Este fenómeno tiene un origen histórico, el STUNAM es de las pocas organizaciones gremiales que tiene un principio de representación proporcional que garantiza a la oposición o minorías contar con una representación dentro del Comité Ejecutivo, siempre y cuando alcancen como mínimo un 20% de la votación total efectiva. No obstante, en la vida interna del sindicato se forman facciones, es decir la expresión de conflictos personales de un comportamiento que valora el yo y desprecia al público.

Esta tendencia facciosa, parece tener una mayor proliferación en las corrientes opositoras y esto impactó de manera trascendental en el proceso electoral del año 2011, en el que la Corriente Roja Frente Flores Magón, obtuvo todas las carteras dentro del Comité Ejecutivo, además de aumentar su votación en dependencias donde predominaba la oposición e incluso llegó arrebatarlas. Esto resulta interesante dado que, desde 1981 las planillas opositoras se mantuvieron representadas en alguna de las carteras del comité.

En el proceso electoral de 1981, Armando Quintero y su grupo de tendencia maoísta lograron ganar las carteras de Previsión Social, Fomento a la Vivienda, Trabajo Femenil, Análisis y Estudios, y Actas, Acuerdos y Estadística; con estos espacios de representación la oposición comenzó a generar una vida orgánica más sólida que posteriormente llegaría a consolidarse de manera importante, fue en la elección para Comité Ejecutivo de 1994, donde la corriente hegemónica Flores Magón sufrió un sisma y estuvo a punto de perder la Secretaría General a manos de Adrián Pedrozo, quien fuera uno de sus militantes más destacados, que al no resultar respaldado por los dirigentes Evaristo Pérez Arreola y los hermanos Olivos Cuellar, rompió con ellos y optó por realizar una alianza con la corriente opositora histórica (Bloque de Trabajadores Democráticos, BTD) para formar una planilla que encabezaría él para contender contra sus anteriores correligionarios, la cual obtuvo una alta votación, el 48.18% frente a la Corriente Roja Frente Flores Magón, que postuló a Agustín Rodríguez Fuentes, quien ganó la Secretaría General con el 50.44% de sufragios, obteniendo 9 de las 19 carteras, quedando 10 a 9 con una correlación casi de empate.

Desde entonces la oposición se mantuvo representada en el Comité Ejecutivo y consolidó su trabajo de base, lo cual se reflejó en las elecciones para delegados sindicales y al Congreso, además de otorgarle a las corrientes la posibilidad de acordar con la Corriente Roja Frente Flores Magón y tratar de aumentar su influencia en los trabajadores universitarios o en espacios como las Comisiones Autónomas. Esta tendencia de representación de las corrientes minoritarias u opositoras se vino abajo en la elección de 2011, debido a una confrontación entre sus dirigentes quienes optaron por sacar una planilla propia, rompiendo otra tendencia de alianza entre la oposición.

Regularmente salen a contender tres planillas: la encabezada por la Corriente Roja Frente Flores Magón, otra que aglutina prácticamente a todos los grupos opositores y al menos otra que no tiene posibilidades reales de ocupar cualquier espacio en el comité, aunque suele ser negociadora con la corriente hegemónica. En 2011 esto no sucedió y tanto Adrián Pedrozo (Alianza-Cosire) y José Castillo (SI) decidieron lanzar su postulación apoyándose en corrientes y grupos afines, el resultado fue catastrófico para la oposición en su conjunto, Pedrozo obtuvo el 18.17% de sufragios, y Castillo Labra recibió el 19.70% de la votación, en otras palabras, ninguna de las dos propuestas alcanzó su representación dentro del Comité Ejecutivo.

En el caso que se hubiera concretado la alianza opositora se habría obtenido el 37.87% de votos totales y se hubiese asegurado su representación dentro del comité ejecutivo. Estas cifras también impactaron de manera negativa en las bases de la oposición, además de acentuar el carácter faccioso de algunas corrientes que buscan rearticularse o están en un proceso de franca descomposición, sobre todo a aquellos que defienden una postura radical o de izquierda revolucionaria.

De igual manera, la Corriente Roja Frente Flores Magón ha generado un mayor margen de maniobra para negociar con algunos líderes opositores y ha tratado de aglutinarlos dentro de su proyecto político, ejemplo de ello son los representantes de los trabajadores ante el Consejo Universitario. Con este tipo de acciones logra marginar de manera muy selectiva a los dirigentes que le son incómodos y se legitima a su vez con otro sector de la oposición consolidando su posición en el aparato sindical y generando una sola interlocución con la administración universitaria.

## **V.2 CONTEXTO PREVIO A LA INTEGRACION DE PLANILLAS**

Después de su derrota en el 2011, los grupos de oposición decidieron entablar negociaciones con Agustín Rodríguez Fuentes, para lograr espacios en los diferentes cargos de representación sindical iniciando con las Comisiones Mixtas, donde consiguieron que se les asignaran espacios por igual a los dos bloques opositores quedando Agustín Rodríguez como el administrador total del sindicato, el problema se suscitó en los Congresos donde se reparten 4 espacios para la oposición siendo la Bolsa de Trabajo el más codiciado y donde en dos ocasiones se privilegió a José Castillo, líder del grupo (SI), sin embargo, en el último año grupos emergentes se constituyeron en una tercera alternativa, este nuevo grupo integrado por: Proyecto Alternativo Sindical (PAS); Red de Trabajadores por la Refundación del Sindicato (RED); Resistencia, Sumando Causas y Movimiento Acción Sindical (MAS); decidieron entablar pláticas con los otros dos grupos de oposición con la idea de ser un factor de aglutinamiento y salir como una oposición unida.

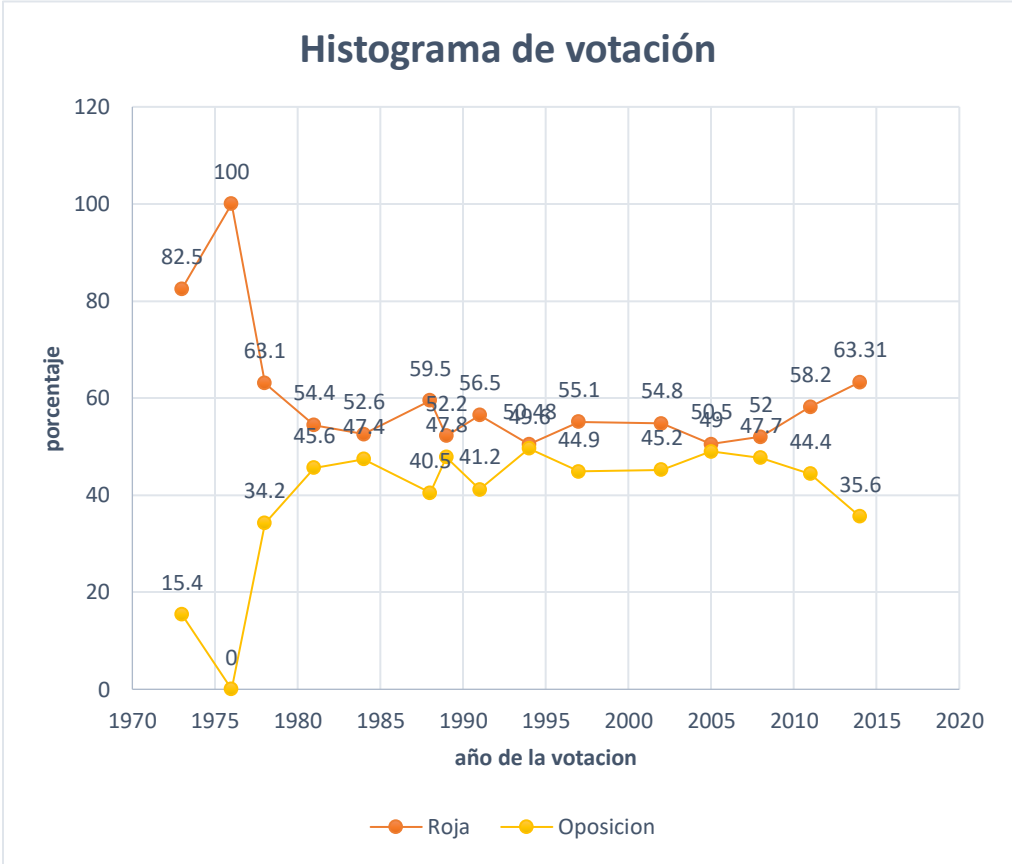
Sin embargo en el Congreso posterior a las elecciones y ante la necesidad de José Castillo y Adrián Pedrozo, decidieron tomar partido y se aliaron al grupo de Pedrozo lo que derivó en que Agustín Rodríguez les otorgara los cuatro espacios en las Comisiones Autónomas quedando gente de Adrián con la Bolsa de Trabajo, este hecho fue de gran relevancia ya que le dio la delantera a Pedrozo para ser el quien encabezara los esfuerzos por integrar una oposición unida con el apoyo de este nuevo grupo, el problema se suscitó cuando en un primer momento quisieron acomodar los lugares en una planilla sin José Castillo ya que Adrián quería incluir a María del Carmen Larralde antes que sus propios aliados, situación que molestó a muchos algunos lo aceptaron pero los del PAS encabezados por Javier Ramírez Ortiz decidieron integrar otra planilla o aliarse a José Castillo, quien de inmediato y ante su debilidad les ofreció un lugar dentro de los primeros cuatro bajo el compromiso de que

alcanzando el 20% quedarían representados, con esta decisión por parte del PAS cierra la alternativa de que se junten los dos grupos ya que el tercero queda integrado a las dos opciones anteriores quedando de la siguiente forma: La tendencia indicaba que saliendo divididos existía la probabilidad de que se repitiera el escenario de la elección del 2011 donde las dos oposiciones perdieran, sin embargo, los compromisos políticos de Adrián Pedrozo y José Castillo al exterior tanto con René Bejarano y Armando Quintero respectivamente les impedían ceder la primera posición en una planilla de unidad y es así que se lanzan a contender pensando que una si quede y la otra no.

**Gráfica No. 1 del Matemático Pedro Miguel Santos basado en [www.stunam.org.mx//elecciones](http://www.stunam.org.mx//elecciones)**



Los resultados fueron más allá de la tendencia que indicaba que si existía posibilidad de que una de las dos planillas llegara ya que el resultado esperado era que aun con la pérdida de 2 a 3 puntos



porcentuales las oposiciones se repartieran el 40 % de la votación, lo que no contemplaron, fue el hecho del descrédito que les dio a las dos oposiciones de aceptar los lugares tanto en comisiones mixtas como en las autónomas porque el voto de la oposición es un voto en contra de la corriente

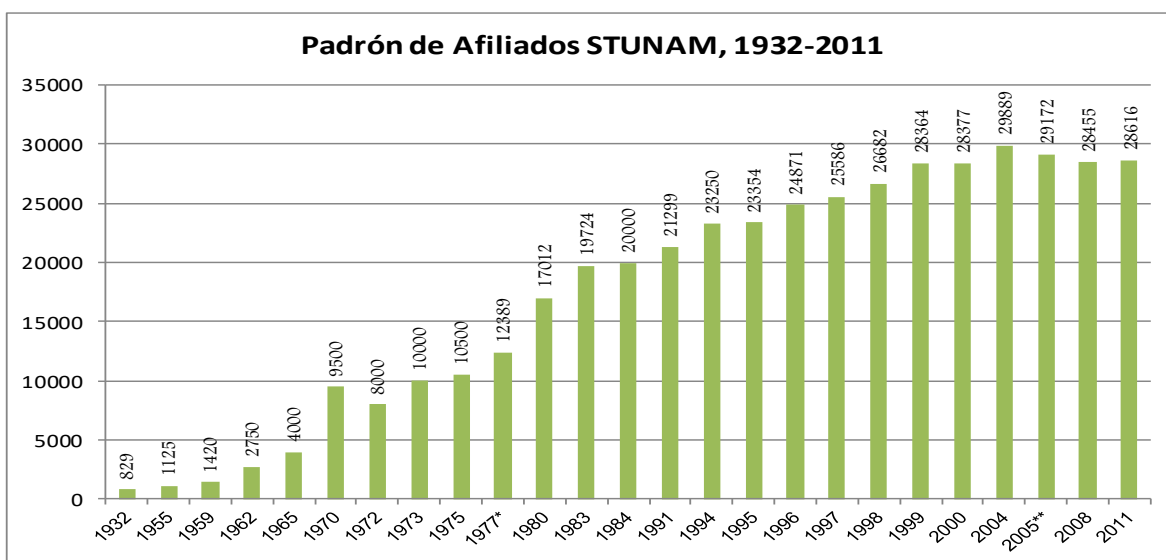


roja y perdieron su esencia opositora al negociar con Agustín Rodríguez, esto aunado a la falta de capacidad de gestión al no estar en el Comité Ejecutivo.

Por otro lado, la corriente roja satisface las dos variables significativas entre los Trabajadores universitarios que son estabilidad en el empleo y salario. Desde que entró Agustín Rodríguez Fuentes, al frente del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, STUNAM existe estabilidad en la plantilla, ya que se mantiene como una constante y nos dice que si bien no hay crecimiento tampoco reducciones drásticas satisfaciendo a la base trabajadora afiliada al sindicato.

En cuanto a la variable salario es estable y acorde a la inflación como lo podemos observar en la siguiente gráfica.

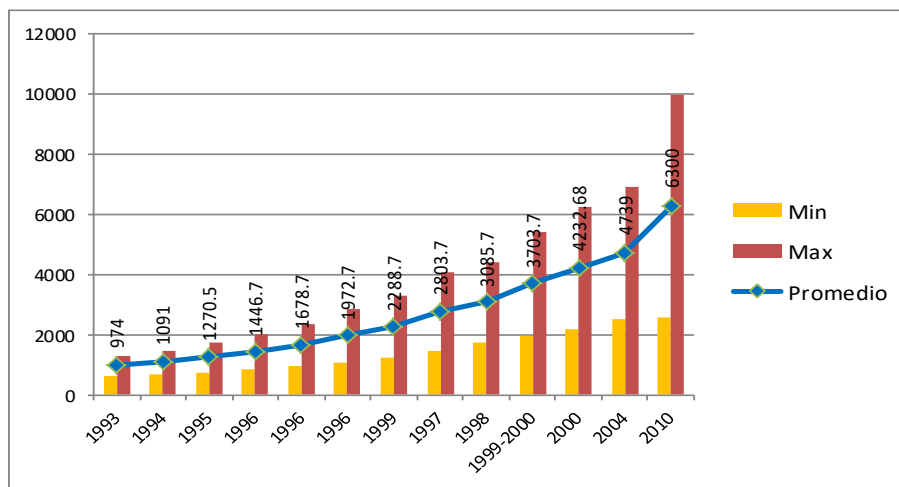
**Gráfica No. 2 del Matemático Pedro Miguel Santos basado en [www.stunam.org.mx/elecciones](http://www.stunam.org.mx/elecciones)**



La vida política y la gobernabilidad al interior de este sindicato presenta estabilidad ya que la capacidad de diseñar estrategias e implementarlas del actual Secretario General permite que a pesar de existir presiones políticas tanto internas como externas la organización sindical se mantenga estable.

En cuanto a la oposición al interior se observa la tendencia a continuar negociando con Agustín Rodríguez para mantener algunos espacios de representación, situación que les seguirá costando para la próxima elección la cual cada vez será más complicada la unidad al reducirse los espacios, al parecer la única alternativa es que surja un nuevo grupo que contenga liderazgos nuevos que logren constituir una oferta política nueva y que los otros les cedan el espacio para que se desarrollen.

**Gráfica No. 3 del Matemático Pedro Miguel Santos basado en [www.stunam.org.mx//elecciones](http://www.stunam.org.mx//elecciones)**



**Título: Variable de salario en el STUNAM**

El análisis que se realiza de este período no es porque se omitan los faltantes, sino porque se cuenta con la información más completa de estas elecciones. En la tabla se muestra que, en el período de 2005 a 2011, el promedio de la votación de la Oposición disminuyó drásticamente pasando de un 55.5% a 43.8% votos por casilla; caso contrario la planilla Roja que muestra un crecimiento de 53.8% a 57.4% votos por casilla. Por otra parte, la Participación en la Elección del STUNAM de 2008 a 2011 ha disminuido en 4 puntos porcentuales de 86% a 82%.

**Gráfica No. 4 del Matemático Pedro Miguel Santos basado en [www.stunam.org.mx//elecciones](http://www.stunam.org.mx//elecciones)**

Estadísticos descriptivos			
	Media	Desviación típica	N del análisis
Oposicion_05	55.47	70.514	210
Oposicion_08	49.0429	61.46640	210
Oposicion_11	43.82	59.836	210
ROJA_05	53.80	60.082	210
Roja_08	53.5762	55.01210	210
ROJA_11	57.39	62.445	210
Particip_08	.8647	.15052	210
Particip_11	.8289	.13503	210
EDAD_10	45.667	3.3299	210
SALARIO_10	4758.0189	437.02906	210
ANTIG_AÑOS_10	14.538	2.9886	210

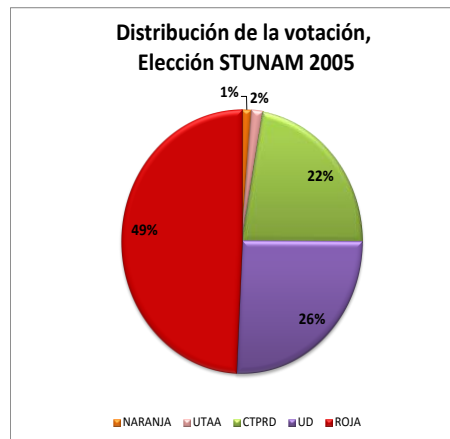
**Título: Participación, salario y edad en el STUNAM**

Finalmente, las variables económicas: variable Edad en el año 2010 muestra que la UNAM cuenta con trabajadores adultos en su mayoría, pues en promedio éstos tienen 45 años, en cuanto al ingreso, el salario promedio de los trabajadores es de \$ 4,758, el cual es muy bajo. La variable antigüedad nos muestra que en promedio los trabajadores cuentan con 14 años de servicio.

## ELECCIÓN 2005-2008

En la elección de 2005 la planilla roja obtuvo casi el 50% de los sufragios, en tanto que la oposición en su conjunto obtuvo la otra mitad de la votación, presentándose un equilibrio relativo.

**Gráfica No. 5 del Matemático Pedro Miguel Santos basado en [www.stunam.org.mx//elecciones](http://www.stunam.org.mx//elecciones)**



## Numeralia 2005-2008

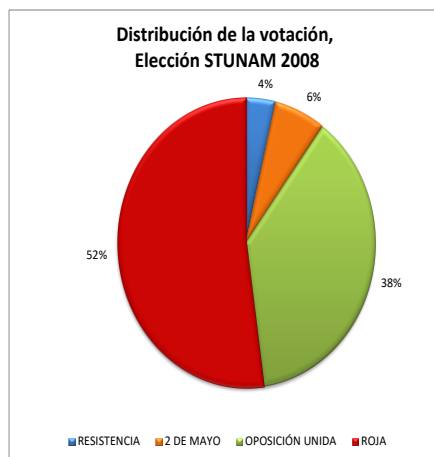
- En 2005 la oposición en 77 casillas registró de 0 a 19 votos, en 41 casillas de 20 a 39 votos, en 24 casillas de 40 a 59 votos, etc... Y en 12 casillas se registraron más de 200 votos. Obteniendo en promedio 56.9 votos por casilla, con una desviación típica de 70.7 votos respecto a la media, registrándose en casillas como mínimo 0 votos y como máximo de 364 votos. LA OPOSICIÓN OBTUVO EN LA MITAD DE LAS CASILLAS MENOS DE 30 VOTOS

- En 2005 la oposición registró en 11 casillas 0 votos, en 2 casillas 1 voto, en 4 casillas 2 votos, etc, en 3 casillas 10 votos, 11 votos en 4 casillas, etc, finalmente, en 28 casillas (el 13%) se registraron más de 120 votos para la oposición, es en este grupo donde la oposición gana el 82% de estas casillas. sin embargo hay que recalcar que en 77 casillas (el 38%) la oposición obtiene menos de 20 votos, y es en éste grupo donde sólo gana el 15% de las casillas

## ELECCIÓN 2008-2011

En la elección de 2008 la planilla roja obtuvo el 52% de los sufragios, en tanto que la oposición en su conjunto obtuvo el 48% casi la otra mitad de la votación, pareciéndose mucho a la del 2005.

**Gráfica No. 6 del Matemático Pedro Miguel Santos basado en [www.stunam.org.mx/elecciones](http://www.stunam.org.mx/elecciones)**



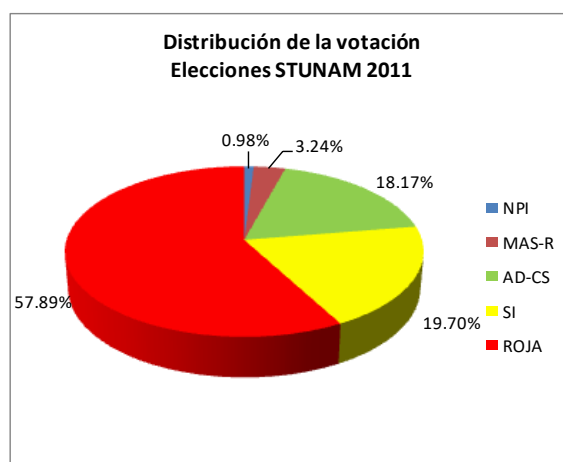
## Numeralia 2008-2011

- En 2008, en 156 casillas hubo de 1 a 200 afiliados, en 39 casillas hubo de 200 a 600 afiliados y en 6 casillas se tienen más de 600 afiliados; habiendo en promedio 135 afiliados por casilla. El máximo es de 828 (Siendo la FES Iztacala el de mayor padrón, siguiéndole la Fac. Medicina con 820 y FES Aragón con 817 afiliados, entre los más altos), y el mínimo de 5 afiliados (Unidad Multidisciplinaria, Docencia e Investigación (SISAL, Yucatán).
- En 2008 la participación más alta fue del 117%, (en 38 casillas hubo una participación de 100% y más (entre ellas Prepa 5, Ciencias Atmósfera, DG Finanzas, CIAL y el Caribe, CDInfantil, Cepreescyprim, STUNAM) la mínima del 50% (Fac. Ingeniería, FES Iztacala) en promedio hubo una participación del 86%.

## ELECCIÓN 2011-2014

En la elección de 2011 la planilla roja obtuvo el 57.89% de los sufragios, en tanto que la oposición obtuvo el 42.09 % menos de mitad de la votación, presentándose una particularidad, que la oposición se partió en dos, entre la planilla SI (18.17%) y planilla COSIRE(19.70%) ambos hacen el 37.87%, esta distribución pareciéndose mucho a la elección de 2005.

**Gráfica No. 7 del Matemático Pedro Miguel Santos basado en [www.stunam.org.mx//elecciones](http://www.stunam.org.mx//elecciones)**



## Numeralia 2011-2014

- En 2011 en promedio hubo una participación del 82.5%.
- En 2011, el padrón de afiliados ascendió a 28,616 trabajadores, donde la mayor FES Aragón ostenta el mayor número de afiliados (889), seguido de la FES Iztacala (786) y Medicina(765).
- Los centros de votación con más alta participación fueron: Ctro. Enseñanza Invst. Ext. Producción Avícola, Departamento de Correspondencia y Jardín Botánico con el 100% de participación, entre otros tantos.

### V. III. UN EJERCICIO METODOLÓGICO CON LAS ELECCIONES DEL STUNAM 2011-2014

Con este ejercicio pretendemos analizar mediante métodos estadísticos la posible asociación entre las variables electorales como: votos de la oposición y votos de la planilla roja en 2011, en los 210 centros de votación, como variables dependientes, con las variables socioeconómicas consideradas independientes: Salario, Edad, Antigüedad en el Empleo

Esta lógica se puede resumir en la expresión1:

$$X1i, X2i, X3i, \dots, Xni \Rightarrow Yi$$

Donde  $X1i, X2i, X3i, \dots, Xni$  son las diversas características socioeconómicas de los  $i$  centros de votación objeto de análisis, que se consideran variables independientes y  $Y$  es la conducta electoral registrada en dichas regiones, considerada como variable dependiente.

En lo que se refiere a las variables independientes se han utilizado promedios por cada variable por centro de votación como indicadores.

Como generalmente no hay una relación biunívoca y fácilmente apreciable entre las variables  $X$  e  $Y$  es preferible trabajar con métodos estadísticos que permitan medir y comparar la fuerza de la relación entre diversos conjuntos de variables. Dado que las dos variables que venimos manejando son de intervalo, podemos utilizar el coeficiente de correlación  $r$  de Pearson. Si  $r$  se aproxima a 1 las variables  $X_i$  y  $Y_i$  están estadísticamente correlacionadas. Si  $r$  se aproxima a 0, no hay correlación estadística entre una y otra. Si  $r$  se aproxima a -1, hay una correlación estadística inversa (cuando una variable sube, la otra disminuye)

#### ANÁLISIS DE CORRELACIÓN

##### LA MATRIZ DE CORRELACIONES ENTRE TODAS LAS VARIABLES Y EXAMEN DE ESA MATRIZ

El primer paso es calcular la matriz de correlaciones entre todas las variables que entran en el análisis.

Para este trabajo se hizo un análisis exhaustivo de las correlaciones de todas las combinaciones por pares de las variables objeto de este estudio. Resultado de ello se muestran las principales correlaciones directas e inversas de las variables como lo muestra la matriz de correlaciones.

Para medir el grado de correlación entre las variables de estudio se utilizó la siguiente escala:

**Gráfica No. 8 del Matemático Pedro Miguel Santos basado en [www.stunam.org.mx//elecciones](http://www.stunam.org.mx//elecciones)**

Sin Correlación					Correlación Perfecta	
0	0.2	0.4	0.6	0.8	1	
Correlación Mínima	Correlación Baja	Correlación Moderada	Correlación Buena	Correlación Muy Buena		

**Gráfica No. 9 del Matemático Pedro Miguel Santos basado en [www.stunam.org.mx//elecciones](http://www.stunam.org.mx//elecciones)**

		Oposicion_11	ROJA_11	EDAD_10	SALARIO_10	ANTIG AÑOS_10	Particip_11
Oposicion_11	Correlación de Pearson	1	.664**	.035	.103	.106	-.401**
	Sig. (bilateral)		.000	.615	.138	.126	.000
	N	211	211	211	211	211	210
ROJA_11	Correlación de Pearson	.664**	1	.033	.155*	.098	-.339**
	Sig. (bilateral)	.000		.638	.024	.156	.000
	N	211	211	211	211	211	210
EDAD_10	Correlación de Pearson	.035	.033	1	.343**	.539**	.007
	Sig. (bilateral)	.615	.638		.000	.000	.924
	N	211	211	211	211	211	210
SALARIO_10	Correlación de Pearson	.103	.155*	.343**	1	.541**	-.050
	Sig. (bilateral)	.138	.024	.000		.000	.474
	N	211	211	211	211	211	210
ANTIG AÑOS_10	Correlación de Pearson	.106	.098	.539**	.541**	1	-.041
	Sig. (bilateral)	.126	.156	.000	.000		.556
	N	211	211	211	211	211	210
Particip_11	Correlación de Pearson	-.401**	-.339**	.007	-.050	-.041	1
	Sig. (bilateral)	.000	.000	.924	.474	.556	
	N	210	210	210	210	210	210

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

\* La correlación es significante al nivel 0,05 (bilateral).

Derivado de ello finalmente después de las observaciones, se obtuvieron las siguientes variables las más correlacionadas significativamente en forma directa e inversa:

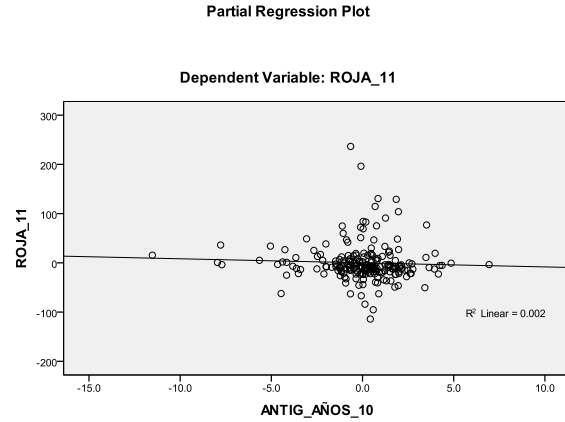
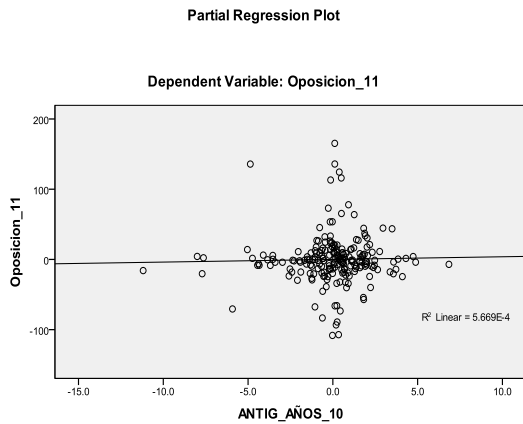
**Gráfica No. 10 del Matemático Pedro Miguel Santos basado en [www.stunam.org.mx//elecciones](http://www.stunam.org.mx//elecciones)**

**PRINCIPALES CORRELACIONES SIGNIFICATIVAS DEL ESTUDIO**

VARIABLE1	VARIABLE2	CORRELACIÓN "R" DE PEARSON
Oposición	Años de antigüedad	0.106
Oposición	Salario	0.103
Oposición	Participación	-0.401
Roja	Salario	0.155
Roja	Participación	-0.339

La tabla muestra correlaciones bajas o no muy significativas de acuerdo a la escala de medición antes descrita, sin embargo, al analizar los gráficos de dispersión de cada variable independiente con las variables electorales de la oposición y la planilla roja, podemos visualizar de acuerdo a la tendencia de los puntos, que variables independientes favorecen más o menos a que planilla, tanto directa o inversamente.

Es claro que el análisis de correlación puede ser adecuadamente complementado con el análisis de regresión, que tiene la ventaja adicional de que permite visualizar la relación entre variables y ubicar fácilmente los casos desviados o atípicos. Si representamos en un sistema de ordenadas cartesianas las variables Xi y Yi para los 210 centros de votación tenemos las relaciones más significativas:



Título: Los electores según la antigüedad.

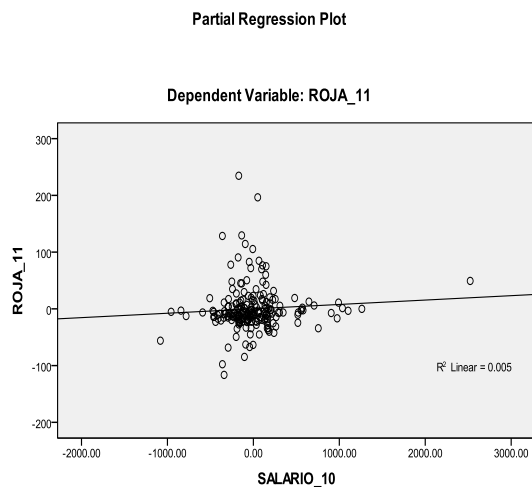
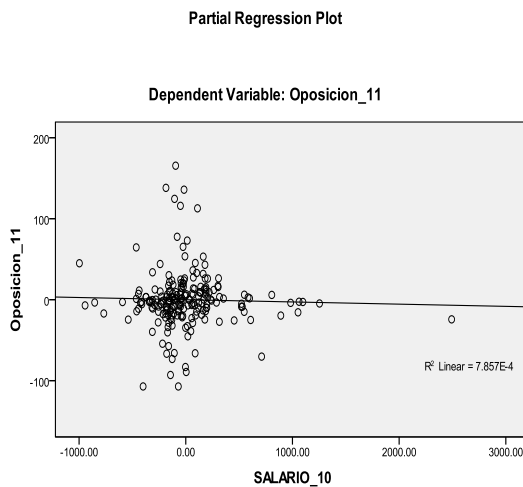
Gráfica No. 11 del Matemático Pedro Miguel Santos basado en [www.stunam.org.mx//elecciones](http://www.stunam.org.mx//elecciones)

En las anteriores gráficas de dispersión, se muestran que:

PROPOSICIÓN: Según la forma ascendente de la tendencia de los puntos, la variable antigüedad se relaciona en cierto grado más con los votos de la oposición, es decir que aunque ligeramente, los votantes de más antigüedad prefieren votar por la oposición (+XAntigüedad  $\Rightarrow$  +YOposición)

Gráfica No. 12 del Matemático Pedro Miguel Santos basado en [www.stunam.org.mx//elecciones](http://www.stunam.org.mx//elecciones)

Los electores según el salario



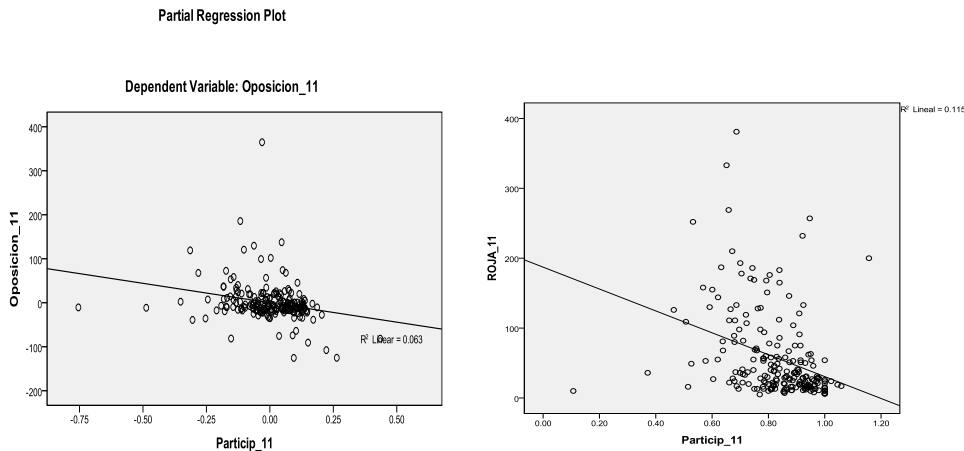
En las anteriores gráficas de dispersión, se muestran que:



PROPOSICIÓN: Según la forma ascendente de la tendencia de los puntos, la variable salario se relaciona en cierto grado más con los votos de la planilla roja, es decir que esta planilla obtiene votos mediante el pronunciamiento sobre este concepto (+XSalarioi =>+YRojai)

Gráfica No. 13 del Matemático Pedro Miguel Santos basado en [www.stunam.org.mx//elecciones](http://www.stunam.org.mx//elecciones)

Los electores según la participación



En las anteriores gráficas de dispersión, se muestran que:

PROPOSICIÓN: Según la forma descendente de la tendencia de los puntos la variable participación se relaciona negativa o inversamente más con los votos de la planilla roja, aunque la planilla roja es la ganadora, es claro que en centros de votación con más participación es donde tiene más competencia de la oposición (+XParticipacióni =>-YRojai).

En seguida con el análisis de regresión pretendemos demostrar o aclarar las anteriores proposiciones planteadas.

#### ANÁLISIS DE REGRESIÓN

Análisis de regresión multivariada del modelo: Oposición vs. Variables independientes

La regresión trata de estimar, interpretar y valorar la relación de una variable respuesta con una o más variables independientes; esto lo haremos de forma que las primeras expliquen/predigan de la forma más precisa y acertada posible el valor de la variable dependiente.

Si hacemos un análisis de regresión conjunto entre la variable dependiente oposición Votación Oposición y las variables independientes: edad, salario, antigüedad, participación y votos planilla roja tenemos las características del modelo.

### Model Summary<sup>b</sup>

Model	R	R Square	Adjusted R Square	Std. Error of the Estimate
1	.690 <sup>a</sup>	.477	.464	43.818

a. Predictors: (Constant), Particip\_11, EDAD\_10, ROJA\_11, SALARIO\_10, ANTIG\_AÑOS\_10

b. Dependent Variable: Oposicion\_11

El Coeficiente de Determinación (R Square “R<sup>2</sup>”) mide la proporción (porcentaje si lo multiplicamos por 100) de la variabilidad de la variable dependiente explicada por las variables independiente que en ese momento han sido admitidas en el modelo.

Un valor de R<sup>2</sup> cercano a 1 ⇒ Mayor cantidad de variación total es explicado por el modelo de regresión.

En este caso R<sup>2</sup> =0.690 es relativamente próximo a 1, por tanto, las variables si explican el modelo lineal

### ANOVA<sup>b</sup>

Model		Sum of Squares	df	Mean Square	F	Sig.
1	Regression	356596.454	5	71319.291	37.145	.000 <sup>a</sup>
	Residual	391688.670	204	1920.043		
	Total	748285.124	209			

a. Predictors: (Constant), Particip\_11, EDAD\_10, ROJA\_11, SALARIO\_10, ANTIG\_AÑOS\_10

b. Dependent Variable: Oposicion\_11

La tabla de ANOVA proporciona el estadístico F a partir del cual podemos contrastar la H<sub>0</sub> de que R<sup>2</sup>=0, o la pendiente de la recta de regresión es igual a 0, o lo que es lo mismo, la hipótesis de que las variables están incorrelacionadas. Si el p-valor asociado al estadístico F es menor que el nivel de significación (normalmente 0.05), rechazaremos la hipótesis nula planteada;

En este caso Sig.=p<0.000 que es menor que 0.05 por tanto las variables del modelo no están incorrelacionadas.

### Coefficients<sup>a</sup>

Model		Unstandardized Coefficients		Standardized Coefficients	t	Sig.	Collinearity Statistics	
		B	Std. Error	Beta			Tolerance	VIF
1	(Constant)	90.812	54.135		1.677	.095		
	ROJA_11	.570	.052	.594	10.928	.000	.867	1.153
	EDAD_10	-.071	1.084	-.004	-.065	.948	.705	1.419
	SALARIO_10	-.004	.008	-.031	-.504	.615	.697	1.436
	ANTIG_AÑOS_10	1.144	1.347	.057	.849	.397	.567	1.763
	Particip_11	-88.262	23.868	-.199	-3.698	.000	.885	1.131

a. Dependent Variable: Oposicion\_11

Mediante la tabla de coeficientes construimos el modelo de regresión:

$$\text{Oposición}_{11} = 90.812 + .570 * \text{Roja} - .071 * \text{Edad} - .004 * \text{Salario} + 1.144 * \text{Antig. años} - 88.262 * \text{Participación}$$

La variable Oposición con la variable que más se asocia positivamente o de más peso es con años de antigüedad (1.144), en tanto que la que menos (-88.262), o se asocia negativamente es con la variable participación.

Análisis de regresión multivariada del modelo: Planilla Roja vs. Variables independientes

**Model Summary<sup>b</sup>**

Model	R	R Square	Adjusted R Square	Std. Error of the Estimate
1	.673 <sup>a</sup>	.453	.440	46.746

a. Predictors: (Constant), Particip\_11, EDAD\_10, SALARIO\_10, Oposicion\_11, ANTIG\_AÑOS\_10

b. Dependent Variable: ROJA\_11

Un valor de R2 cercano a 1 ⇒ Mayor cantidad de variación total es explicado por el modelo de regresión.

En este caso R2 =0.673 es relativamente próximo a 1, por tanto las variables si explican el modelo lineal

**ANOVA<sup>b</sup>**

Model		Sum of Squares	df	Mean Square	F	Sig.
1	Regression	369174.628	5	73834.926	33.788	.000 <sup>a</sup>
	Residual	445785.353	204	2185.222		
	Total	814959.981	209			

a. Predictors: (Constant), Particip\_11, EDAD\_10, SALARIO\_10, Oposicion\_11, ANTIG\_AÑOS\_10

b. Dependent Variable: ROJA\_11

En este caso Sig.=p<0.000 que es menor que 0.05 por tanto las variables del modelo no están incorrelacionadas o si están correlacionadas, supuesto que sí se cumple.

**Coefficients<sup>a</sup>**

Model		Unstandardized Coefficients		Standardized Coefficients	t	Sig.
		B	Std. Error	Beta		
1	(Constant)	10.891	58.145		.187	.852
	EDAD_10	-.238	1.157	-.013	-.206	.837
	SALARIO_10	.014	.009	.099	1.612	.109
	ANTIG_AÑOS_10	-.414	1.439	-.020	-.288	.774
	Oposicion_11	.648	.059	.621	10.928	.000
	Particip_11	-39.372	26.157	-.085	-1.505	.134

a. Dependent Variable: ROJA\_11

Mediante la tabla de coeficientes construimos el modelo de regresión:

$$\text{Roja} = 10.891 + .648 * \text{Oposición} - .238 * \text{Edad} + .014 * \text{Salario} - .414 * \text{Antig_años} - 39.372 * \text{Participación}$$

La variable Roja con la variable que más se asocia positivamente o de más peso es con Salario (0.014), en tanto que la que menos (-39.372), o se asocia negativamente es con la variable Participación.

Los resultados de este análisis pretenden que una relación entre números es por sí misma una explicación de la realidad, olvidando que tales relaciones son simples descripciones que a su vez necesitan de una explicación, se debe tener en cuenta que la conducta electoral del elector, responde muchas veces a factores volátiles no controlables.

#### RESULTADOS DEL ANÁLISIS:

##### Análisis Descriptivo 1973-2011:

- Históricamente las tendencias de las elecciones muestran que la planilla roja ha dominado el escenario electoral desde la creación del STUNAM, sólo en las elecciones (2002 y 2005) la planilla roja no ha sido favorecida, sin embargo, como la oposición ha participado siempre dividida, no ha triunfado.

- Análisis Inferencial Elección 2011:

- PROPOSICIÓN: Según la forma ascendente de la tendencia de los puntos, la variable antigüedad se relaciona en cierto grado más con los votos de la oposición, es decir que, aunque ligeramente, los votantes de más antigüedad prefieren votar por la oposición (+XAntigüedad  $\Rightarrow$  +YOposición)

- PROPOSICIÓN: Según la forma ascendente de la tendencia de los puntos, la variable Salario se relaciona en cierto grado más con los votos de la planilla roja, es decir que esta planilla obtiene votos con los electores interesados en este tema (+XSalario  $\Rightarrow$  +YRoja).

#### 1. METODOLOGÍA:

##### MÉTODOS ESTADÍSTICOS UTILIZADOS:

- COEFICIENTE DE CORRELACIÓN LINEAL

Es una medida de la asociación lineal de las variables x e y

$$r = \text{Cov}(x, y) / S_x S_y, -1 \leq r \leq 1$$

¥ Si  $r = -1 \Rightarrow$  relación lineal negativa perfecta entre x e y

¥ Si  $r = 1 \Rightarrow$  asociación lineal positiva perfecta entre x e y

¥ Si  $r = 0 \Rightarrow$  no existe ninguna relación lineal entre x e y

- El objeto de un análisis de regresión es investigar la relación estadística que existe entre una variable dependiente (Y) y una o más variables independientes ( , ... ). Para poder realizar esta investigación, se debe postular una relación funcional entre las variables. Debido a su simplicidad

analítica, la forma funcional que más se utiliza en la práctica es la relación lineal. Cuando solo existe una variable independiente, esto se reduce a una línea recta:

donde los coeficientes  $b_0$  y  $b_1$  son parámetros que definen la posición e inclinación de la recta. (Nótese que hemos usado el símbolo especial  $\hat{Y}$  para representar el valor de Y calculado por la recta. Como veremos, el valor real de Y rara vez coincide exactamente con el valor calculado, por lo que es importante hacer esta distinción.)

El parámetro  $b_0$ , conocido como la “ordenada en el origen,” nos indica cuánto es Y cuando  $X = 0$ . El parámetro  $b_1$ , conocido como la “pendiente,” nos indica cuánto aumenta Y por cada aumento de una unidad en X. Nuestro problema consiste en obtener estimaciones de estos coeficientes a partir de una muestra de observaciones sobre las variables Y y X. En el análisis de regresión, estas estimaciones se obtienen por medio del método de mínimos cuadrados.

- **COEFICIENTE DE DETERMINACIÓN**

Estadístico que representa la proporción de variación explicada por la regresión

Es una medida relativa del grado de asociación lineal entre x e y

$$R^2 = \text{SCReg}/\text{SCT} = 1 - \text{SCE}/\text{SCT}; 0 \leq R^2 \leq 1$$

¥ Si  $R^2 = 0 \Rightarrow \text{SCReg} = 0 \Rightarrow$  El modelo no explica nada de y a partir de x.

¥ Si  $R^2 = 1 \Rightarrow \text{SCReg} = \text{SCT} \Rightarrow$  Ajuste perfecto: y depende funcionalmente de x.

- Un valor de  $R^2$  cercano a 0  $\Rightarrow$  Baja capacidad explicativa de la recta.

- Un valor de  $R^2$  próximo a 1  $\Rightarrow$  Alta capacidad explicativa de la recta

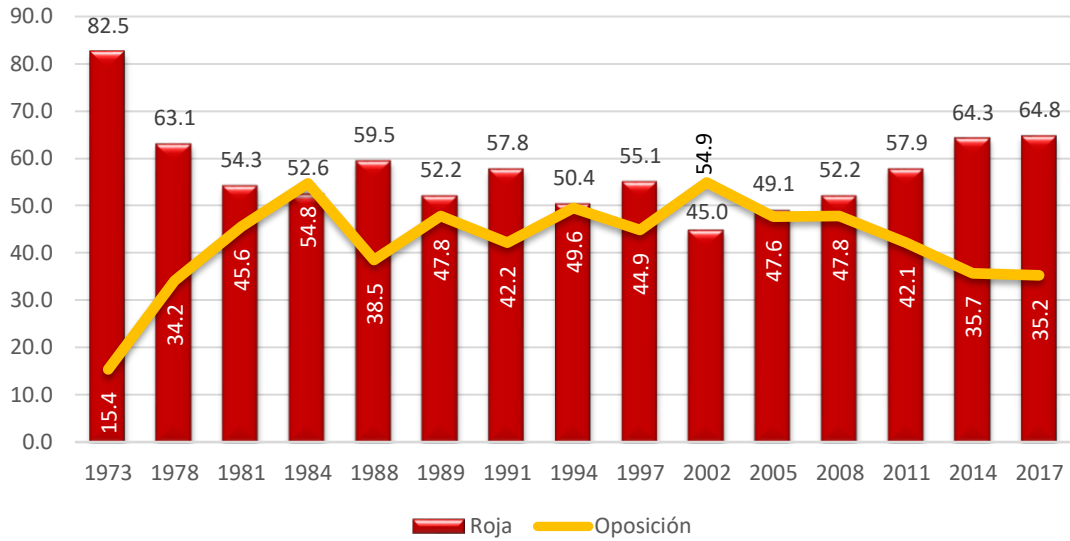
#### **V.4 ANALISIS ESTADÍSTICO DE LAS ELECCIONES HISTÓRICAS DEL STUNAM, DE 1973 A 2017**

##### **TENDENCIA HISTÓRICA DE LA VOTACIÓN DE LOS CONTENDIENTES**

En la gráfica 14 se puede apreciar que, el desempeño de la “Planilla roja” en las elecciones de Secretario General tuvo su máximo en 1973 con un 82.5% de votación a su favor y su mínimo en 2002 con un 45% de las preferencias electorales, cabe señalar que fue en 2002 la única vez que tuvo la votación más baja (45%) en su historia contra la votación de la Oposición en su conjunto (de un 54.9%).

En cambio, la “Oposición en su conjunto” ha obtenido la votación más baja: con el 15.4% en 1973, y sus votaciones más altas: en las elecciones de 1984 y 2002 con un 54.8% y 54.9% respectivamente y una media en 2005 del 49.1%

**GRAFICA 14: Tendencia comparativa histórica, de la votación porcentual entre la "Planilla roja" y la "Oposición", de las elecciones del proceso de renovación del Comité Ejecutivo del STUNAM, de 1973 a 2017**



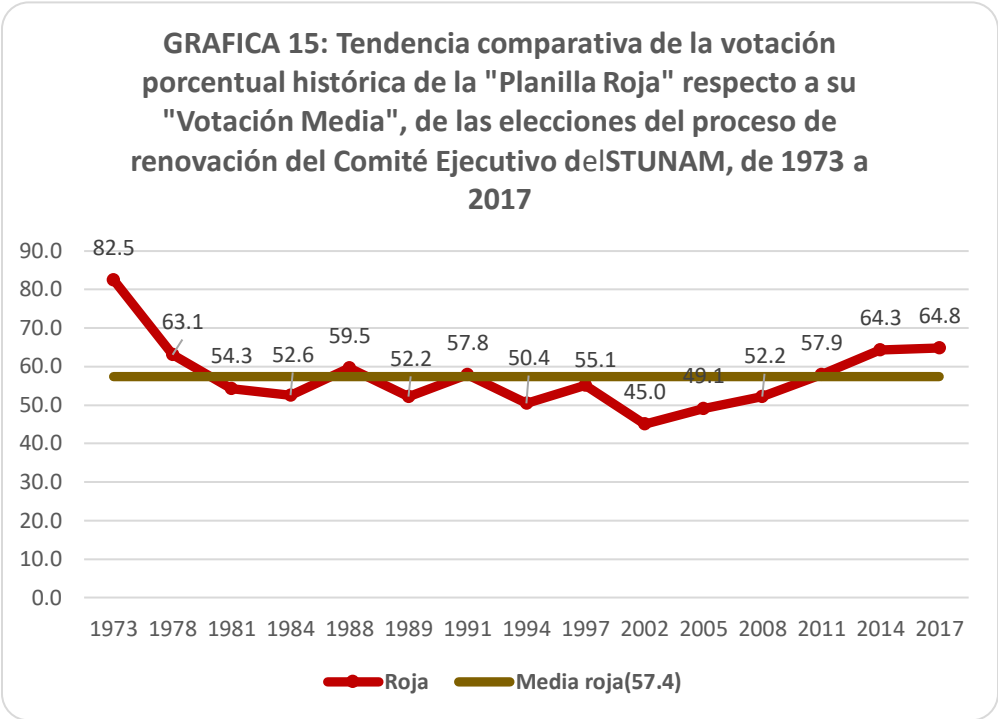
**Gráfica No. 14 del Matemático Pedro Miguel Santos basado en [www.stunam.org.mx//elecciones](http://www.stunam.org.mx//elecciones)**

**TENDENCIA COMPARATIVA DE LA VOTACIÓN HISTÓRICA DE LA "PLANILLA ROJA" Y SU MEDIA ACTUAL.**

En la gráfica 15, considerando que el promedio actual de la votación de la planilla roja es del 57.4%, se puede observar que, la "Planilla Roja" ha superado significativamente su votación promedio, en los años 1973 (con un 82.5% (la más alta de su historia)) y en 1978 con un 63.1% de las preferencias, así mismo, en los años 2014 y 2017 superó esa media de forma moderada con un 64.3% y un 64.8% respectivamente.

Cabe destacar que, en el período de 1981 a 2008 la tendencia de la votación de la "planilla roja" fue a la baja, pues en todos esos años, en general no superó su votación media, inclusive en 2002 y 2005 obtuvo las votaciones más bajas de su historia con un 45% y un 49.1% respectivamente.

Es importante señalar que, en las últimas elecciones de 2011 a 2017 se ha recuperado electoralmente y su votación tiende a crecer de un 57.9% a 64.8% de las preferencias, respectivamente.



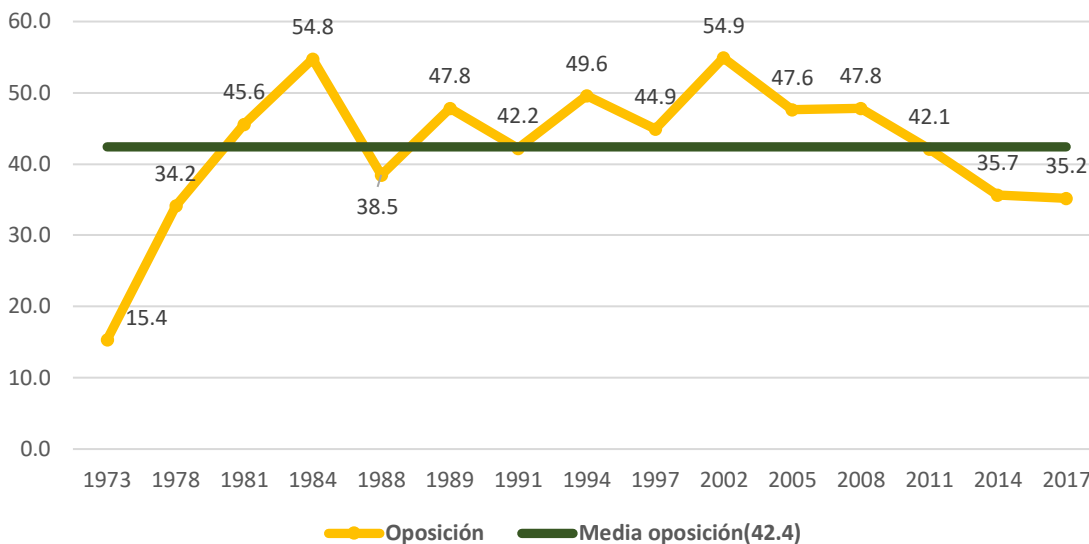
Gráfica No. 15 del Matemático Pedro Miguel Santos basado en [www.stunam.org.mx//elecciones](http://www.stunam.org.mx//elecciones)

**TENDENCIA COMPARATIVA DE LA VOTACIÓN HISTÓRICA DE LA "OPOSICIÓN" Y SU MEDIA ACTUAL**

En la gráfica 16, considerando que el promedio actual de la votación de la oposición es del 42.4%, es importante señalar que, la votación de la "Oposición en su conjunto" obtuvo en el año de 1973 un 15.4% de las preferencias, el porcentaje más bajo de su historia, también en los años de 1988, 2014 y 2017 obtuvo votaciones muy bajas (con un 38.5%, 35.7% y 35.2% respectivamente) que no superaron su votación media (42.4%).

Sin embargo, del período de 1981 a 2011, en general la votación de la oposición estuvo por encima de su votación promedio, y se puede decir que había venido creciendo, inclusive en los años 1984 y 2002 obtuvo las votaciones más altas de su historia (de un 54.8% y 54.9% de las preferencias electorales, respectivamente).

**GRAFICA 16: Tendencia comparativa de la votación porcentual histórica de la "Oposición" respecto a su "Votación Media", de las de las elecciones del proceso de renovación del Comité Ejecutivo del STUNAM, de 1973 a 2017**



**Gráfica No. 16 del Matemático Pedro Miguel Santos basado en [www.stunam.org.mx//elecciones](http://www.stunam.org.mx//elecciones)**

Es importante señalar que, es preocupante que, en los años 2011, 2014 y 2017 la votación porcentual de la "Oposición" ha tendido a la baja (con un 42.1%, 35.7% y 35.2% respectivamente).

DISTRIBUCIÓN COMPARATIVA, EN DOS ELECCIONES CONSECUTIVAS, DEL INCREMENTO PORCENTUAL DE LA VOTACIÓN DE LOS CONTENDIENTES.

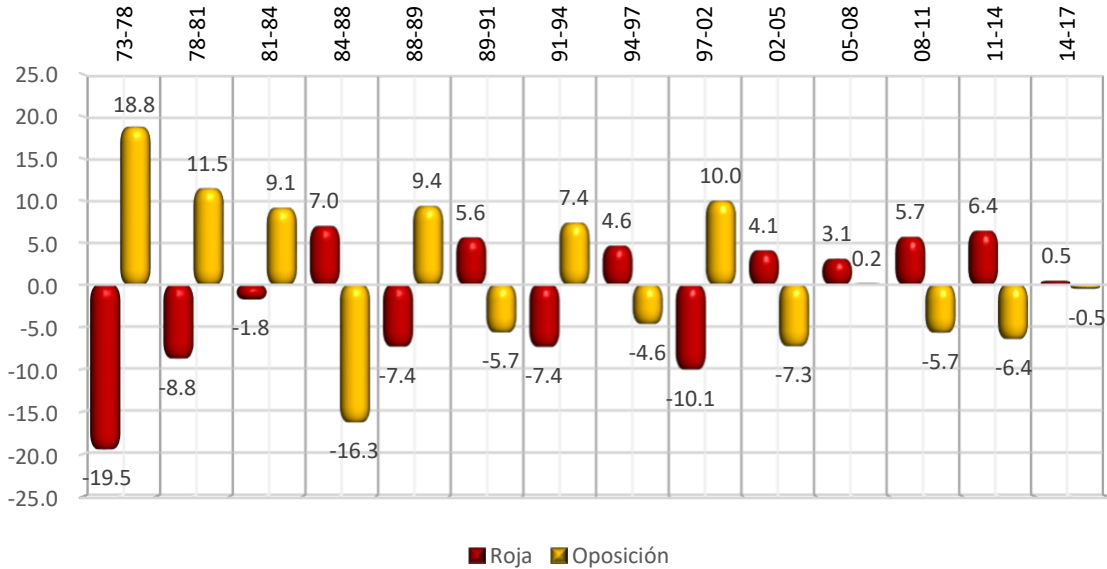
En la gráfica 17 se observa que de la elección de "1973 a 1978" la "oposición" tuvo su mayor incremento del 18.8% en la historia, mientras que la "planilla roja" tuvo su peor participación de la historia, con un decremento del 19.5%.

Aparte de lo mencionado, "la planilla roja", en lo que se refiere a incrementos importantes en elecciones consecutivas ha tenido pocos: de "1984 a 1988" con un incremento del 7%, de "2008 a 2011" y de "2011 a 2014" con un incremento de 5.7% y de 6.4% respectivamente. Y decrementos importantes en "1988 a 1989", "1991 a 1994" y "1997 a 2002" con decremento de 7.4%, 7.4% y 10.1% respectivamente.

Por otra parte, la "Oposición" incrementos importantes en "1978 a 1981", en "1981 a 1984", en "1988 a 1989" y de "1997 a 2002" con incrementos de 11.5%, 9.1%, 9.3% y de 10% respectivamente. En cuanto a decrementos en "1984 a 1988", en "2002 a 2005", "2008 a 2011" y en "2011 a 2014" con decrementos considerables de 16.3%, 7.3%, 5.7% y 6.4% respectivamente, lo que confirma la tendencia de la caída de la votación de la oposición.



**GRAFICA 17: Distribución comparativa, en dos elecciones consecutivas, del "incremento porcentual de la votación de la Planilla roja" contra el "incremento de la votación de la Oposición", de las elecciones del proceso de renovación del Comité Ejecutivo d**



Gráfica No. 17 del Matemático Pedro Miguel Santos basado en [www.stunam.org.mx//elecciones](http://www.stunam.org.mx//elecciones)

DIAGNÓSTICO DE LA VOTACIÓN DE LA PLANILLA ROJA

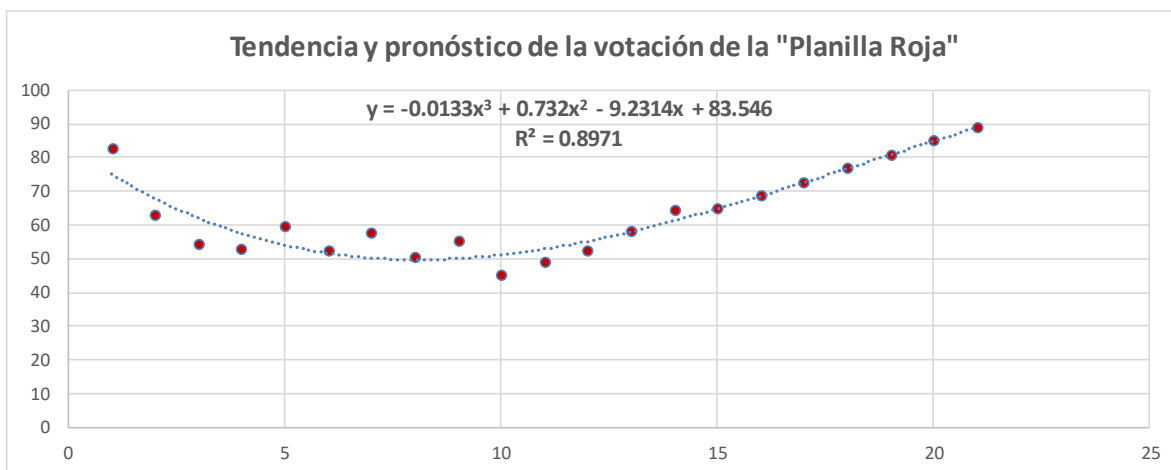
Gráfica No. 18 del Matemático Pedro Miguel Santos basado en [www.stunam.org.mx//elecciones](http://www.stunam.org.mx//elecciones)

(Por mínimos cuadrados)

Tendencia de la votación de la "Planilla Roja" de 1973 a 2017 y pronóstico de la votación de 2020 a 2035			
Año	Período	Roja	
1973	1	82.52	
1978	2	63.06	
1981	3	54.3	
1984	4	52.55	
1988	5	59.54	
1989	6	52.19	
1991	7	57.82	
1994	8	50.44	
1997	9	55.08	
2002	10	45.02	
2005	11	49.11	
2008	12	52.2	
2011	13	57.89	
2014	14	64.31	
2017	15	64.79	
2020	16	68.60	
2023	17	72.62	
2026	18	76.73	
2029	19	80.86	
2032	20	84.93	
2035	21	88.86	

Estos pronósticos dependerán de variables tales como: económicas, políticas, candidatos, alianzas y también de la estrategia que tengan las planillas opositoras para no seguir generando mas dispersión con pocos resultados.

Gráfica No. 19 del Matemático Pedro Miguel Santos basado en [www.stunam.org.mx//elecciones](http://www.stunam.org.mx//elecciones)



Gráfica No. 20 del Matemático Pedro Miguel Santos basado en [www.stunam.org.mx//elecciones](http://www.stunam.org.mx//elecciones)

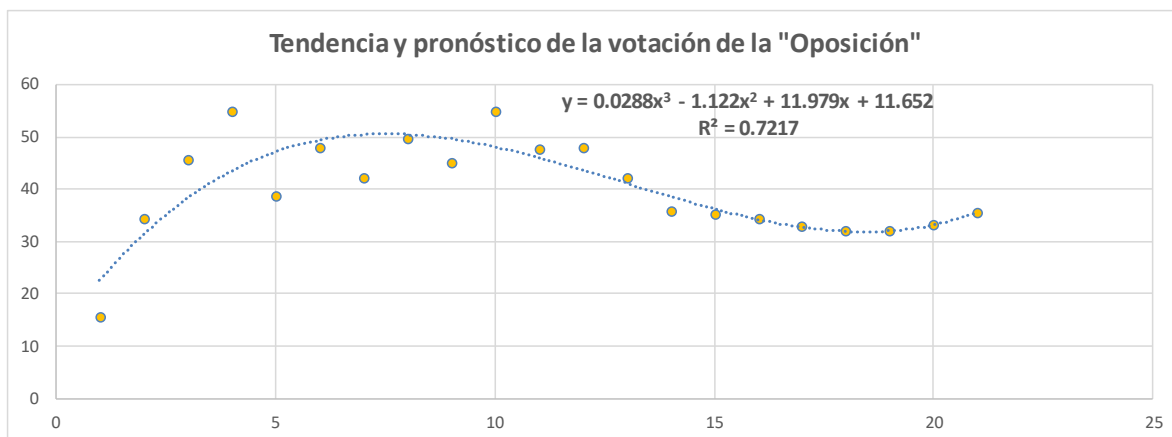
DIAGNÓSTICO DE LA VOTACIÓN DE LA OPOSICIÓN

(Por mínimos cuadrados)

**Tendencia de la votación de la "Oposición" de 1973 a 2017 y pronóstico de la votación de 2020 a 2035**

Año	Período	Roja
1973	1	15.37
1978	2	34.15
1981	3	45.61
1984	4	54.75
1988	5	38.48
1989	6	47.83
1991	7	42.18
1994	8	49.55
1997	9	44.91
2002	10	54.9
2005	11	47.61
2008	12	47.8
2011	13	42.12
2014	14	35.69
2017	15	35.21
2020	16	34.24
2023	17	32.75
2026	18	31.96
2029	19	32.04
2032	20	33.15
2035	21	35.48

Gráfica No. 21 del Matemático Pedro Miguel Santos basado en [www.stunam.org.mx//elecciones](http://www.stunam.org.mx//elecciones)



#### Elecciones 2017-2020

Debido a la contingencia sanitaria por COVID19, desde el 18 de marzo de 2020 se suspendieron las actividades en la UNAM y por ende las elecciones y no se cuenta con los resultados hasta el momento, pero el registro de acuerdo a la convocatoria se cerró en marzo, se registraron 5 planillas, una de la Corriente Roja Frente Flores Magón, La Ola Roja, La plantilla Feliz, La Sindical Incluyente y otra más.

## CONCLUSIONES

El Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, STUNAM es un sindicato que celebra elecciones periódicamente para consultar la voluntad de los trabajadores en las Revisiones Salariales y Contractuales, para elegir a sus representantes en los Congresos anuales, para elegir a sus Delegados Sindicales y a los miembros del Comité Ejecutivo, mediante el voto universal secreto y directo en urnas tal como lo mandatan sus Estatutos, sin embargo se vienen dando algunos vicios como el que se intimide a la membresía de que se elimine la secrecía del voto y que se realice abierto o presentar la foto del voto en el celular, para garantizar las lealtades a las corrientes. Otro aspecto es que se le condiciona a los trabajadores la atención de sus problemas al voto que se ejerza a favor de alguna corriente. El voto es condicionado y comprobado, no es por conciencia o convencidos.

Derivado de lo anterior se viene trabajando en la atención de los problemas laborales, de acuerdo con las preferencias ideológicas (corrientes políticas), marcando un sesgo en la atención de la problemática.

La utilización de los recursos está en función de los acuerdos políticos entre los grupos. No está en relación con que se presenten por proyectos de trabajo o presupuestos por programas, previamente aprobados en los Congresos y verificados que se cumplan. Su manejo es discrecional y meritario. Se reciben “apoyos” pero que no están en los Estatutos regulados tanto los montos como los conceptos a toda la burocracia sindical, incluyendo a los delegados sindicales. La rendición de cuentas no tiene los elementos indispensables para acreditar su dicho y tiene controles muy sencillos, con tendencias muy marcadas a la opacidad. No se realizan auditorías externas. Tampoco se cumple con la presentación de los informes financieros como lo marca el Estatuto. El tema de los bienes inmobiliarios es una investigación que tendrá que ser abordado con más profundidad y que está en la frontera de esta tesis.

Sus Estatutos permiten tener laxitud en la permanencia en los puestos de dirección, manejo de los recursos económicos y hay una sobre representación que favorece a la mayoría. Hay una centralización en la figura del Secretario General en lo jurídico y lo laboral.

No existe una renovación de cuadros sindicales de los dirigentes que encabezan las corrientes políticas sindicales, debido a que prácticamente son los mismos desde que se constituyó el sindicato y son inamovibles. La reelección indefinida crea una burocracia que defiende sus intereses personales. Hay una retiscencia a la revocación del mandato que perfeccionaria la democracia.

El proyecto original de ser un sindicato de vanguardia con una interacción con la sociedad y otras organizaciones sociales se perdió y ahora solo busca adaptarse a las circunstancias actuales, no cuenta con un proyecto propio, está inscrito en la medianidad.

El ser un sindicato de institución solo quedo en palabras, debido a que se abandonó al sector académico, dejando en manos de otras instituciones, la membresía académica cada vez es menor.

La sobre representación en los cargos de elección es un tema nodal que debe ser modificado Estatutariamente con nuevos planteamientos democraticos. La revocación del mandato debe ser parte del perfeccionamiento de la democracia sin comprometer la estabilidad sindical.

## REFERENCIAS

1. Alcalde, Arturo, Ruby, Villarreal, Alma, Narcia Eugenio, Ley Federal del Trabajo, Reforma 2019 Comentada, edit. Porrúa, México, 2019
2. Avilés, Karina, José Galán, Gabriel León, "Realizan en CU actividades académicas de manera parcial" Periódico el Universal Metrópoli y La Jornada, 2 de mayo 2007
3. Aguilar, Méndez Sergio, Benítez Lugo José Luis, Tafolla M Rolando. Problemas sociales, económicos y políticos de México
4. Basurto, Romero, Jorge, "La vida política del Sindicato de Trabajadores de la UNAM, Cuadernos de Investigación, Núm. 34, IIS, editado por la UNAM, México, 2006
5. Bobbio, Norberto, El futuro de la democracia, Fondo de Cultura Económica, México, 2007
6. Bouzas, Ortiz, José Alfonso (Coord.) Contratación colectiva de protección en México, Informe a la Organización Regional Interamericana de Trabajadores, ORIT, IIE, UNAM, México, 2007
7. Bouzas, Ortiz, José Alfonso, (Coordinador), "La reforma laboral que necesitamos. ¿Cómo transitar a una auténtica modernización laboral? De Gerardo González Chávez, Problemas del Desarrollo, Revista Latinoamericana de Economía, UNAM, Vol.35, No. 138, octubre, 2009, <http://revistas.unam.mx/index.php/pde/article/view/7536>
8. Butler Judith, Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría pre formativa de la asamblea, Ediciones Paidós, México, 2017
9. Carrizales David. "Con el gobierno del cambio de Fox se incrementó el narcotráfico: Moreira." Periódico La Jornada, 14 marzo 2007,
10. Castells, Manuel, Ruptura. La Crisis de la Democracia Liberal, Alianza Edit., Madrid, 2017
11. Cevallos, de Kramis Julieta y Chehaibar Nader Lourdes. El congreso universitario de 1990 y las reformas en la UNAM, de 1986 a 2002, UNAM, México, 2003
12. Cruz Jiménez, Francisco, Los amos de la mafia sindical, Editorial Planeta Mexicana, México, 2013
13. Delgado, de Cantú M. Gloria, Historia de México. Legado histórico y pasado reciente, U. La Salle, Edit. Pearson, 3ª. Edición, México, 2015

14. El Correo Ilustrado, periódico La Jornada. 12 de junio 2016
  
15. Escobar Toledo Saúl: Los trabajadores en el siglo XX, Sindicato, Estado y Sociedad en México:1907-2004, editado por el STUNAM, México, 2006
  
16. Figueiras, Tapia, Leonardo. Del gremialismo al antisindicalismo en la UNAM, Edit. Comunicación Política, México, 2003
  
17. García, Jurado, Roberto, La Teoría de la Democracia en Estados Unidos. Edit. S. XXI, México, 2009
  
18. Haidar, Julieta. Torbellino pasional de los argumentos. Debate CEU-Rectoría. UNAM, México, 2006
  
19. Islas López, Jorge, Coordinador, La transparencia en la impartición de justicia: retos y oportunidades. Prólogo Juan Ramón de la Fuente, UNAM, México, 2004
  
20. Lassalle, Ferdinand, Manifiesto obrero y otros escritos políticos. Edición de J. Abellan. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989, Gesammelte Reden und Schriften (8GRS), edición de Eduard Bernstein, Berlín, 1919,12 vols.
  
21. Laval Christian y Dardot, Pierre, Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI, Edit. Gedisa, Barcelona, 2015
  
22. Lechuga, W. Álvaro, Últimas Noticias de El Universal, 6 de julio de 1977
  
23. Loaeza, Soledad y Prud'homeem, Jean- François (coordinadores). "La metamorfosis del Estado: del jacobinismo centralizador a la fragmentación democrática" Los grandes problemas de México. Vol. XIV. Instituciones y procesos políticos. El Colegio de México, México, 2010
  
24. López Pineda Fabián. Historia del STEUNAM: luchas y conquistas (1971-1977), editado por el STUNAM, México, 1984
  
25. Martín Moreno Francisco, "Los Demonios del Sindicalismo Mexicano, Edit. Aguilar, México, 2015
  
26. Morales, Sierra Federico. "El movimiento estudiantil #YoSoy132. Antología Hemerográfica" Tesis de Maestría en Historia, Universidad Iberoamericana, 2014, México
  
27. Moreno, Rafael. La Reforma Universitaria de Jorge Carpizo y su proyección actual. UNAM. 1990.
  
28. Olivares Emir Alfonso, "Huelga de la UNAM en 1999-2000", Periódico La Jornada, 6 febrero 2000
  
29. Olson Mancur, La Lógica de la Acción Colectiva. Bienes Públicos y la Teoría de Grupos. Edit. LIMUSA, México, 1992

30. Páez Patrón, Joana Verenice, Transparencia y rendición de cuentas por parte de los sindicatos, *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, Vol. 23, págs. 151-168, julio-diciembre, 2016, México.
31. Peláez Ramos Gerardo. Breve historia del STUNAM, UNAM. México, 2002
32. Portada del periódico Excélsior del 06/03/1994
33. Pulido Aranda, Alberto. *Cronología 50 años de sindicalismo universitario*. STUNAM, México, 1983
34. Pulido Aranda, Alberto, 1968, *La crónica de un año maravilloso*. STUNAM, México, 1999
35. Pulido Aranda, Alberto, *El sindicalismo mexicano de vanguardia. La crónica de 50 años del sindicalismo universitario (1929-1979)*, STUNAM, México, 1995
36. Pulido Aranda, Alberto. *El sindicalismo en la UNAM cifras, hechos y datos*. STUNAM, México, 2004
37. Ramírez Lemus Enrique Edwin, Tesis de Maestría en Estudios Políticos y Sociales, FCPS, UNAM, 2014, México
38. Rivas, Ontiveros René, 1977: *EL STUNAM y la huelga de la dignidad sindical*, STUNAM, México, 2002
39. Sánchez. Julián. Periódico El Universal. Sábado 13 de noviembre de 1999
40. Sartori, Giovanni, *¿Qué es la Democracia?* Edit. Penguin Random House, México, 2012
41. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México. Gaceta UNAM, Suplemento 25 agosto 2016
42. Sánchez, Díaz Sergio G. “Los sindicatos ante las ciencias sociales y la antropología social en México: antecedentes, logros y perspectivas en el siglo XXI” *Nueva Antropología*, Vol.27, No. 80, México, enero/julio 2014.
43. Trejo, Delarbre, Raúl. *Crónica del sindicalismo en México (1976-1988)*, Edit. Siglo XXI, México, 1990,
44. Tusell Collado, Alex, Universitat Oberta de Catalunya. *La calidad de la democracia y sus factores determinantes. Análisis comparado. Política y Sociedad Vol- 52, Núm. 1 (2015) 179-204*
45. Ulloa, Bertha, *Historia General de México*, Editada por El Colegio de México, México, 2000
46. Weber, Max, *Economía y Sociedad* , FCE, México, 2002

47. Woldenberg, K. José, Historia documental del SPAUNAM, Ediciones de Cultura Popular y UNAM, México, 1988
48. Woldenberg, K. José, El desencanto, Ediciones Cal y Arena, 2ª. Reimpresión, México, 2010
49. Zermeño, Sergio y García Granados, México: una democracia utópica: el movimiento estudiantil del 68, prólogo de Carlos Monsiváis, Siglo XXI, México 1978.

#### REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

1. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttex&pid=S1665-20372...](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttex&pid=S1665-20372...)
2. [https://el país.com/taf/Robert\\_dahl/](https://el país.com/taf/Robert_dahl/)
3. <https://www.jstor.org.org/stable/41391366>
4. <https://obtienearchivo.bcn.cl/> Marx y Engels, El Manifiesto Comunista de 1948, consulta 16 de julio 2016
5. [http://historiaybiografias.com/movimiento\\_obrero/](http://historiaybiografias.com/movimiento_obrero/) Inicio de la revolución industrial, consulta el 16 de julio 2016
6. <http://www.xoc.uam.mx/orom3192/restomundo/EL%20sindicalismo.htm> consulta el 16 de julio 2016
7. <http://www.theeconomyjournal.com/es/notices/2014/10/sindicalismo-invento-europeo-del-siglo-xix-67295.php> consulta el 16 de julio 2016
8. <https://sites.google.com/site/sindicatoconductoresunidos/home/historia-del-sindicalismo>, consulta el 16 de julio de 2016.
9. <https://sites.google.com/site/sindicatoconductoresunidos/home/historia-del-sindicalismo>, consulta el 16 de julio de 2016.
10. <http://www.historiacultural.com/2010/11/revolucion-rusa-1917.html> consulta el 16 de julio de 2016
11. <http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/OficinadelasNacionesUnidas/es/quees2/Paginas/Oficina-de-las-Nacione-Unidas-en-Ginebra.aspx> consulta el 16 de julio de 2016



12. <https://www.britannica.com/Bentley, Arthur, The process of government, Cambridge, 1967, consulta> el 22 de julio de 2016
13. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/hisder/cont/14/cnt/cnt3.htm>, Lastra, José Manuel, El Sindicalismo en México, Revista Jurídica (XIV).2002 consulta el 30 de julio de 2016
14. [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx) Reformas a la Ley Federal del Trabajo sobre “outsourcing” o subcontratación, D.O.F, 23, abril 2021, consulta el 2 de agosto de 2016
15. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/hisder/cont/14/cnt/cnt3.htm>, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM ELM 29-06-2016, [consulta el 4 de agosto de 2016](#)
16. <https://www.redalyc.org/>, Méndez y Berrueta, Luis Humberto; Quiroz Trejo, José Othón, 25 años de sindicalismo en México. Un balance pesimista El Cotidiano, núm. 156, julio-agosto, 2009, pp. 149-168 Universidad Autónoma Metropolitana , Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, México
17. [www.ari.org.mx/somospri/documentos/declaraciondeprincipios,2017](http://www.ari.org.mx/somospri/documentos/declaraciondeprincipios,2017), consulta el 5 de agosto de 2016
18. [http://www.biografiasyvidas.com/biografia/v/velazquez\\_fidel.htm](http://www.biografiasyvidas.com/biografia/v/velazquez_fidel.htm), Ruiza, M., Fernández, T. y Tamaro, E., Biografía de Fidel Velázquez. En *Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea*. Barcelona (España), 2004
19. <https://dialnet.unirioja.es/>Lastra, Lastra, José Manuel. Anuario Mexicano de Historia del Derecho. Biblioteca Jurídica Virtual. IJ. UNAM, No. 14, 2002
20. [www.eleconomista.com.mx/sociedad/2012/10/.../10-empoderados-sector-obrero](http://www.eleconomista.com.mx/sociedad/2012/10/.../10-empoderados-sector-obrero). Consultado el 16 de julio de 2016
21. <http://148.206.107.15/bibliotecadigital/articulos/12023432rfi/12023432rfi.pdf>. Reyes del Campillo Lona, El movimiento Obrero en la Cámara de Diputados, consultado el 16 de julio de 2016.
22. <https://www.gaceta.unam.mx/1929-autonomia-ya/> Suplemento No. 13
23. <http://www.stunam.org.mx/sa/14divulgacion/0web1977/n5/introducci%F3n.htm>, consultada el 9 de agosto de 2016
24. <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/10/25101972-UNAM-STEUNAM.html>. Consultado el 24 de julio de 2016. Fue aprobado en diciembre de 1965 por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria
25. <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/10/25101972-UNAM-STEUNAM.html>. Carmona Doralicia: Memoria Política de México instituto Nacional de Estudios Políticos, INEP, A.C., 25 octubre de 1972, Consultada el 24 de julio de 2016

26. <http://www.cuadernospoliticos:unam.mx/cuadernos/contenido/CP> Ayala José, "La devaluación: antecedentes económicos y políticos", en Cuadernos Políticos, núm. 11, enero-marzo de 1977, México, consultada el 3 de agosto de 2016
27. <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/download/> Bizberg, Ilán. Política laboral y Acción Sindical en México (1976-1982) consultada el 20 de agosto de 2016
28. [www.dineroenimagen.com/2015-08-21/60388](http://www.dineroenimagen.com/2015-08-21/60388), consultada el 2 de agosto de 2016
29. <http://www.diputados.gob.mx/cronica.diputados.gob.mx/Debates/51/1er/Ord/19790904.html>. consultada 2 agosto 2016
30. <https://es.inflation.eu/tasas-de-inflacion/mexico/inflacion-historica/j>, consultado el 22 de agosto de 2016
31. [www.dineroenimagen.com/mercados/en-1987](http://www.dineroenimagen.com/mercados/en-1987), consultada el 25 de agosto de 2016
32. [www.elanalistaeconomicofinanciero.blogspot.com/.../historia-de-la-banca](http://www.elanalistaeconomicofinanciero.blogspot.com/.../historia-de-la-banca), Historia de la Banca en México III, consultada el 25 de agosto de 2016
33. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5141853.PDF>, consultada el 30 de agosto de 2016
34. [http://www.diputados.gob.mx/LV\\_Legislatura](http://www.diputados.gob.mx/LV_Legislatura), consultada el 30 de agosto de 2016
35. Diario Oficial de la Federación. 20 de diciembre de 1993
36. <http://www.nexos.com.mx/?p=15685>, Revista Nexos y Expansión consultada el 2 de septiembre de 2016
37. <http://expansion.mx/economia/2016/03/23/las-teorias-sobre-la-muerte-de-colosio>, consultada el 2 de septiembre de 2016
38. [www.stunam.org.mx/31comisiones/01calidadyeficiencia/20](http://www.stunam.org.mx/31comisiones/01calidadyeficiencia/20), consultada el 2 de septiembre de 2016
39. <http://www.iisg.nl/labouragain/documents/vanderhaar.pdf>, Van der Haar. El movimiento zapatista de Chiapas: Dimensiones de su Lucha. Labour Again Publications, 2005, consultada el 6 de sep. de 2016
40. [www.reporteindigo.com/indigonomics/fobaproa-la-deuda](http://www.reporteindigo.com/indigonomics/fobaproa-la-deuda), consultada el 4 de septiembre de 2016
41. <http://www.abogadogeneral.unam.mx/sites/default/files/2018-05/28>, consultada el 4 de sep. de 2016

42. [www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/download](http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/download), consultada el 9 de septiembre de 2016.
43. [www.milenio.com/politica/comunidad/rectores-de-la-unam](http://www.milenio.com/politica/comunidad/rectores-de-la-unam), Hernández Alcántara Carlos. Autonomía y Pluralismo de la UNAM. Las designaciones de Rector, 1999.2003 y 2007, editado por IJ y UNAM, México, 2015 consultada el 9 de septiembre de 2016.
44. Resultados IFE. <http://www.ine.mx/documentos/RESELEC/esta2000/inipres.htm>
45. Diario Oficial de la Federación, 14 de agosto de 2002
46. [http://www.economia.com.mx/vicente\\_fox\\_quesada.htm](http://www.economia.com.mx/vicente_fox_quesada.htm) consultada el 14 agosto 2016.
47. Carrizales David. "Con el gobierno del cambio de Fox se incrementó el narcotráfico: Moreira." Periódico La Jornada, 14 marzo 2007
48. [www.stunam.org.mx/22historia/22sindicalismounam/](http://www.stunam.org.mx/22historia/22sindicalismounam/) consultada el 14 de agosto de 2016
49. [http://sitl.diputados.gob.mx/LIX\\_Legislatura/ORDINARIAS.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LIX_Legislatura/ORDINARIAS.pdf), Resultados nacionales consultado agosto 2016
50. <http://aristeguinoticias.com/2911/mexico/lo-blanco-y-lo-negro-del-sexenio-de-felipe-calderon/> consultada en agosto de 2016
51. <http://aristeguinoticias.com/2911/mexico/lo-blanco-y-lo-negro-del-sexenio-de-felipe-calderon/> consultada en agosto 2016
52. <https://www.consar.gob.mx/gobmx/> Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro CONSAR. SHCP. Tipos de pensión, consultada en agosto de 2016
53. <http://www.stunam.org.mx/8prensa/legadosindical/legado0109/legado2.htm>. Consultado agosto 2016
54. <https://aldergutnews.wordpress.com/2007/05/02/sintesis-informativa-seccion-unam-miercoles-02-de-mayo-de-2007/> consultada en agosto 2016
55. [www.nytimes.com/es/2018/09/26/espa%C3%B1ol/america-latina/ay](http://www.nytimes.com/es/2018/09/26/espa%C3%B1ol/america-latina/ay), consultada el 6 de septiembre de 2016
56. <http://computos2012.ife.org.mx/reportes/presidente/distritalPresidenteEF.html>, consultada en agosto 2016
57. [http://pac.ife.org.mx/debate\\_democratico/descargas/Reforma-Educativa-2012-2013.pdf](http://pac.ife.org.mx/debate_democratico/descargas/Reforma-Educativa-2012-2013.pdf), Cronología de la reforma educativa 2012-2013. Consultada agosto 2016.

58. <http://embamex.sre.gob.mx/suecia/images/reforma%20energetica.pdf>, Gobierno de la República. Reforma Energética. Consultada en agosto 2016
59. Arvizu Juan, Periódico el Universal. <http://www.redpolitica.mx/partidos/nueva-alianza-el-partido-que-echo-sus-fundadoras>, consultada en agosto de 2016
60. <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/01/24/fujiwara>, Consultada en agosto 2016
61. [www.nexos.com.mx](http://www.nexos.com.mx), Backhoff, Escudero Eduardo y Guevara Niebla Gilberto. La Reforma Educativa y la evaluación docente: retos para su implementación. Nexos 17 de junio de 2015 Consultada en agosto 2016
62. [www.expansion.mx/nacional/2013/09/06/7-puntos-clave-de-la-nueva-ley-para-evaluar-a-los-profesores-punto-4-y-5](http://www.expansion.mx/nacional/2013/09/06/7-puntos-clave-de-la-nueva-ley-para-evaluar-a-los-profesores-punto-4-y-5), Revista Expansión en alianza con CNN, consultada en agosto de 2016
63. <http://www.informador.com.mx/mexico/2016/661387/6/la-cnte-solicita-mesa-de-dialogo-en-gobernacion.htm>, Diario Informador, Guadalajara, Jal., consultada en agosto 2016
64. Periódico La Jornada. "Nochixtlán: detener el conflicto, ya", 20 de junio de 2016, <http://www.jornada.unam.mx/2016/06/20/opinion/002a1edi>, Consultado en agosto 2016
65. <http://m.excelsior.com.mx/nacional/2016/07/21/1106412>, Reyes, Juan Pablo, "CNTE descarta acudir a foro de la SEP", consultada en agosto 2016
66. [www.stunam.org.mx](http://www.stunam.org.mx), Contrato Colectivo de Trabajo STUNAM y Estatutos, 2014-2016, págs. 1 y 2 Cap. II Definiciones, Cláus. 4 numeral 2
67. [www.stunam.org.mx](http://www.stunam.org.mx), Estatutos 2010, Declaración de Principios.
68. [www.misprofesores.com/profesores/jose-rene-rivas-ONTIVEROS\\_26514](http://www.misprofesores.com/profesores/jose-rene-rivas-ONTIVEROS_26514) consultada en septiembre de 2016
69. [www.jornada.unam.mx/2006/01/29/index.php?section=sociedad..29](http://www.jornada.unam.mx/2006/01/29/index.php?section=sociedad..29) ene. 2006, consultada en septiembre de 2016
70. [www.elem.mx/obra/datos/206732](http://www.elem.mx/obra/datos/206732), consultada en septiembre de 2016
71. [www.letraslibres.com/mexico-espana/del-sindicalismo-y-otr](http://www.letraslibres.com/mexico-espana/del-sindicalismo-y-otr), consultada en septiembre de 2016
72. <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/10/25101972-UNAM-STEUNAM.html>, Doralicia Carmona, Memoria Política de México. Instituto Nacional de Estudios Políticos, A.C., consultada en septiembre de 2016
73. <http://www.proceso.com.mx/?p=307625>

74. [http://zapateando.wordpress.com/2006/05/24/breve-cronologia-de-los-  
acontecimientos-en-atenco/](http://zapateando.wordpress.com/2006/05/24/breve-cronologia-de-los-acontecimientos-en-atenco/)
75. <http://mexicodesgraciado.blogspot.mx/2007/08/atenco-3-y-4-de-mayo-de-2006.html>
76. [http://www.barriozona.com/oaxaca\\_en\\_llamas.html](http://www.barriozona.com/oaxaca_en_llamas.html)
77. <http://www.eluniversal.com.mx/notas/384529.html>
78. <http://frentepopular.wordpress.com/category/revista-proceso/>
79. <http://www.letraslibres.com/revista/convivio/oaxaca-el-ocaso-de-un-regimen>
80. <http://www.beersandpolitics.com>
81. <http://www.freedomhouse.libertaden> el mundo.2019
82. [www.encyclopediadelapolitica.org](http://www.encyclopediadelapolitica.org) Borja, Rodrigo, “Ley de Hierro de la oligarquía” en el libro de Robert Michels Political Parties
83. [www.scielo.org.mx](http://www.scielo.org.mx) Bolívar Meza Rosendo, Las insuficiencias de la Democracia. 2013